



Revista de Estudios Sanroqueños



Nº 0



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Cajasol
Obra Social

LACY
Revista de Estudios Sanroqueños

Director:
Antonio Pérez Girón

Consejo de Redacción:
César Aldana López, José Beneroso Santos
y Adriana Pérez Paredes.

Editan:
Delegación Municipal de Archivo y FMC Luis Ortega Bru
C/ Rubín de Celis nº 1
11360-San Roque (Cádiz)
Tel. 956 781587
Fax, 956 782634
revistalacy@sanroque.es

Patrocina:


Obra Social

Foto de portada:
Paco Guzmán
(Retrato del general Lacy realizado por el pintor sanroqueño
Gustavo Vázquez Cano en 1908)

Imprime:
Gráficas Vistamar
Tel. 956 57 14 44
Depósito Legal: CA 551-2008

DESPLEGANDO VELAS, CON ILUSIÓN Y COMPROMISO

Con la puesta en marcha de la revista LACY se ha tratado de cubrir un hueco específico dentro de la aportación al conocimiento de la historia de San Roque. Aunque desde 1999, año en que se inició la colección de temas sanroqueños Albalate, desde el Ayuntamiento de San Roque se viene realizando una ingente labor de edición, faltaba una publicación de contenidos diversos sobre la historia del municipio. Si bien otras publicaciones recogen este tipo de trabajos, será LACY la primera que se dedique exclusivamente a este plano que, cada vez interesa más, tanto en la localidad como en la comarca.

LACY nace con vocación de servir a la divulgación de los aspectos históricos de la ciudad, sin perder de vista aquellas cuestiones de la comarca y Gibraltar que puedan interesar a los lectores.

Tomando el nombre del insigne militar sanroqueño fusilado por el absolutismo en 1817, quiere ser también una defensora de los valores históricos de la población, sirviendo de plataforma para nuevas investigaciones y llevando a otros lugares el extenso y rico patrimonio de la ciudad que lleva como lema, “donde reside la de Gibraltar”.

En este alumbramiento LACY saluda a las otras publicaciones hermanas de la comarca, a las que se ofrece desde este preciso momento.

ÍNDICE

LAS PRIMERAS OCUPACIONES HUMANAS DE SAN ROQUE. LAS SOCIEDADES DEL PALEOLÍTICO. Vicente Castañeda Fernández, Francisco L. Torres Abril, Yolanda Costela Muñoz, Luis Pérez Ramos y Juan Manuel Bernal González.	9
CARTEIA: MITOS Y ARQUEOLOGÍA. Margarita García Díaz	25
LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS EN EL PROTOCOLO NOTARIAL DEL DISTRITO DE SAN ROQUE. Alberto Sanz Trelles	39
LA IMPORTANCIA DE LO LOCAL Y COTIDIANO EN LA HISTORIA: LA PESCA Y EL COMERCIO EN EL GIBRALTAR DEL SIGLO XVI. José Beneroso Santos	63
EL SEODOICONOSTASIO O ANTERRETRATO DE LA CAPILLA SACRAMENTAL DE SANTA MARÍA LA CORONADA DE SAN ROQUE. Andrés Bolufer Vicioso	79
LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN SAN ROQUE. José Antonio Pleguezuelos Sánchez.	87
PLEITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE Y EL ESTADO POR LA SIERRAS DEL ARCA, CARBONERA, GAMAS Y LOS CANUTOS DE GUERRERO. Manuel Correro García	105
EL BERGANTÍN <i>BRAVO</i> . Juan Manuel Ballesta Gómez	111
<i>EL PERRO</i> , EL NACIMIENTO DEL PERIODISMO SANROQUEÑO. Antonio Pérez Girón	123
ANÁLISIS DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN ROQUE. Adriana Pérez Paredes	151

LAS PRIMERAS OCUPACIONES HUMANAS DE SAN ROQUE. LAS SOCIEDADES DEL PALEOLÍTICO

**Vicente Castañeda Fernández, Francisco L. Torres Abril, Yolanda Costela
Muñoz, Luis Pérez Ramos y Juan Manuel Bernal González.**
Área de Prehistoria. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Cádiz

1. Precedentes

La situación geográfica de San Roque, localizada en el extremo sur de la Península Ibérica, y su proximidad al continente africano, lugar donde se origina la Humanidad, la convierten *a priori* en un territorio inmejorable y privilegiado para comprender y explicar el inicio del poblamiento humano de la Península Ibérica. Esta circunstancia ha provocado el interés de distintos grupos de investigación y el desarrollo de diferentes proyectos destinados a esclarecer los inicios del poblamiento humano en el extremo sur de la Península Ibérica y sus posibles relaciones con el Norte de África. Uno de ellos es el que actualmente estamos desarrollando desde la Universidad de Cádiz.

La Campaña Arqueológica desarrollada durante el año 2007 en el T.M. de San Roque se relaciona con un proyecto de investigación titulado *Las bandas de cazadores-recolectores en el Campo de Gibraltar*, autorizado y subvencionado por la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía, y que se encuentra en funcionamiento desde el año 2001. Igualmente, este proyecto se desarrolla en el ámbito de un Grupo de Investigación titulado *Primeras ocupaciones humanas y sus inferencias socioeconómicas en el extremo sur de la Península Ibérica* (P.A.I. HUM-831), autorizado y subvencionado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía. Ambos programas de investigación cuentan con la responsabilidad del Prof. Vicente Castañeda Fernández (Universidad de Cádiz) y la participación de un nutrido grupo de investigadores pertenecientes a distintas áreas de conocimiento.

Los trabajos arqueológicos desarrollados en el T.M. de San Roque se relacionan con una prospección superficial, a través de la cual no se ha intervenido en el subsuelo, sino que tan sólo se han recogido en superficie los materiales arqueológicos documentados. Esta circunstancia limita nuestras inferencias históricas y nuestra pro-

puesta de aproximación a la forma de vida de una sociedad, pero nos ofrece una información muy interesante relacionada con el territorio que habitaron estas sociedades una vez contextualizada con las evidencias documentadas en la comarca del Campo de Gibraltar.

2. Nuestra área de estudio

El Campo de Gibraltar es la comarca más meridional de la actual provincia de Cádiz, localizada en el extremo Sur de la Península Ibérica. Situada en el extremo occidental de las Cordilleras Béticas, es la única que se encuentra bañada por el Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo, lo que le confiere ciertas características medioambientales e históricas únicas.

La situación geográfica del Campo de Gibraltar le permite presentar un alto interés histórico por su cercanía al continente africano, sobre todo si nos estamos centrando en un proyecto de investigación destinado a esclarecer el origen de las primeras ocupaciones humanas en el extremo sur de la Península Ibérica. Ya que el continente africano fue el más dinámico durante estas fechas y donde se originó la Humanidad.

El término municipal de San Roque está situado en el extremo meridional de la Península Ibérica, en la zona suroccidental de las Cordilleras Béticas, ocupando un espacio rectangular que limita al norte con la provincia de Málaga, al Sureste con el T.M. de la Línea de la Concepción y al Oeste con los términos de Los Barrios, Jimena de la Frontera y Castellar de la Frontera.

El contacto con el mar lo realiza por el sur con la Bahía de Algeciras y por el sureste con el inicio del gran arco costero que la une con Málaga, aunque sus aguas se encuentran en pleno Estrecho de Gibraltar, disfrutando, por ello del área de influencia mediterránea y atlántica.

Destaca en su relieve las sierras, que han dificultado en gran medida nuestros trabajos de prospección, siendo éstas: la Sierra Carbonera, situada entre el casco urbano de San Roque y el Mar Mediterráneo; la Sierra del Arca, que ocupa la zona central del término municipal con unas 200 hectáreas de monte bajo mediterráneo, con alcornoques y pinos y la Sierra Almenara, situada entre el valle del río Guadiaro y el valle del río Hozgarganta. Estas sierras son atravesadas por dos cursos fluviales importantes, como son los ríos Guadiaro, su afluente el Hozgarganta, y Guadarranque, además de pequeños arroyos como Guadalquitón, Borondo, Alhaja,...

Algunos de los ríos que vertebran el T.M. de San Roque, comunican diferentes medios naturales tales como los de costa, valle y montaña. Así, probablemente, los valles fluviales de los ríos Guadiaro y Hozgarganta funcionaron como vías naturales

de comunicación que relacionaban la costa y la montaña en momentos Paleolíticos.

3. Geología y medio natural

En el T.M de San Roque, localizado en el extremo occidental de las Cordilleras Béticas, afloran sedimentos con una edad comprendida entre el Cretácico inferior (unos 141 millones de años) y nuestros días, aunque son los que corresponden al Cuaternario los que presentan interés en relación a las prospecciones superficiales llevadas a cabo para la localización y estudio de yacimientos arqueológicos de las primeras etapas del Paleolítico.

En la división del tiempo geológico del planeta Tierra, que abarca unos 4.500 millones de años, el Cuaternario es la última de las épocas geológicas. Tradicionalmente se ha dividido

en Holoceno y Pleistoceno. Su límite inferior no es muy claro y menos aún en nuestra región, en donde el paso del Plioceno al Cuaternario se caracteriza por la continuidad estratigráfica. Globalmente se ha definido este límite en los 1,6 millones de años.

Los primeros intentos de establecer una escala cronoestratigráfica para el Cuaternario se hicieron en base al estudio de los depósitos

glaciales del Centro y Norte de Europa, donde se definieron las seis glaciaciones clásicas: Biber (Plioceno Superior-Pleistoceno Inferior), Donau (Pleistoceno Inferior), Günz, Mindel, Riss (Pleistoceno Medio) y Würm (Pleistoceno Superior). El problema estriba en la dificultad para correlacionar estos depósitos con los sedimen-

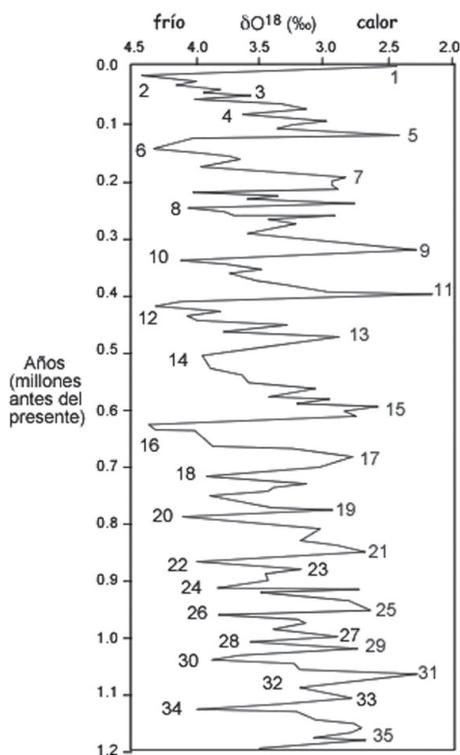
			ERA	PERIODO	EPOCA	Hace mill. de años						
FANEROZOICO		Cenozoico	Cenozoico	Cuaternario	Holoceno	0,01						
		Mesozoico			Terciario	Pleistoceno	1,6					
		Paleozoico				Plioceno	5,3					
						Mioceno	23,7					
						Oligoceno	36,6					
Eoceno	57,8											
		Paleoceno	66,4									
P R E C A M B R I C O	P R O T E R O Z O I C O	Tardío	Mesozoico	Cretácico		900						
		Medio				144						
					Jurásico	208						
					Triásico	245						
		Inicial				1600						
		P R E C A M B R I C O			A R C A I C O	Tardío	Paleozoico	Pérmico		3000		
						Medio				408		
						Inicial				3400		
						H Á D I C O				Carbo	Pensilvanense	320
											Misisipiense	360
Devónico	438											
			Ordovícico	505								
			Cámbrico	570								
			Precámbrico	570								

División del tiempo geológico (Fuente TARBUCK, E. y F. LUTGES, "Ciencias de la Tierra" Una introducción a la Geología Física. Ediciones Prentice Hall, Madrid 1999).

tos cuaternarios no glaciales (marinos, fluviales de regiones cálidas...) existentes en otras zonas.

En la década de los 70 del siglo pasado y a partir del estudio de los foraminíferos presentes en sedimentos oceánicos obtenidos por sondeos marinos profundos, se confeccionó una escala cronoestratigráfica global. En las conchas calcáreas de dichos organismos marinos la composición de los isótopos del oxígeno varía directamente con la temperatura del agua del mar en que vivió dicho organismo, de manera que en épocas calidas (interglaciales) predomina el isótopo ligero del oxígeno (^{16}O) mientras que la abundancia del isótopo pesado (^{18}O) se asocia a épocas frías (glaciales). A estas variaciones se las denomina Estadios Isotópicos (OIS) y se numeraron desde el actual (OIS 1) hacia atrás, siendo los pares estadios fríos mientras que los impares serían cálidos. Aplicando métodos radiométricos de datación absoluta a los fósiles anteriores se elaboró la escala temporal.

El acontecimiento geológico más importante durante el Cuaternario, junto con el desarrollo de la Humanidad, es la sucesión de periodos glaciales separados por periodos de clima suave o interglaciales. En los primeros y debido a la bajada de la temperatura global del planeta se produce una acumulación de agua en forma de hielo en los casquetes polares y sobre los continentes que origina una bajada del nivel del mar. Este descenso se ha calculado en -75 m al comienzo del estadio isotópico 4 (hace 74.000 años) y hasta -120 m durante el último máximo glacial (entre 27.000 y 15.000 años). En los periodos interglaciales, como en el que nos encontramos en la actualidad, la subida de la temperatura global del planeta produce el deshielo de gran parte de los casquetes glaciales acumulados y el consiguiente ascenso del nivel del mar. Con carácter global se considera que a lo largo del Cuaternario tan solo durante el interglacial correspondiente al subestadio isotópico 5e (entre 130.000 y 122.000 años) el nivel del mar se situaba por encima del actual, calculándose en +5 m dicho desnivel.



Escala de isótopos del oxígeno a partir de sondeos oceánicos profundos.

Estas subidas y bajadas del nivel del mar se han reflejado en el T.M. de San Roque en los depósitos cuaternarios, tanto marinos como fluviales, dando lugar a terrazas. En los tres principales ríos (Guadiaro, Guadarrenque y Hozgarganta) durante las etapas interglaciales se originan anchas llanuras de inundación rellenas de depósitos fluviales (similares a las vegas actuales), mientras que en las glaciales, por un descenso del nivel de base, el río tiende a encajarse en sus propios sedimentos, dando origen a una terraza fluvial. En la costa es durante las épocas interglaciales cuando se producen las “altas paradas del nivel del mar”, muy relacionadas con la génesis de las terrazas marinas. La permanencia del nivel marino en un estrecho margen

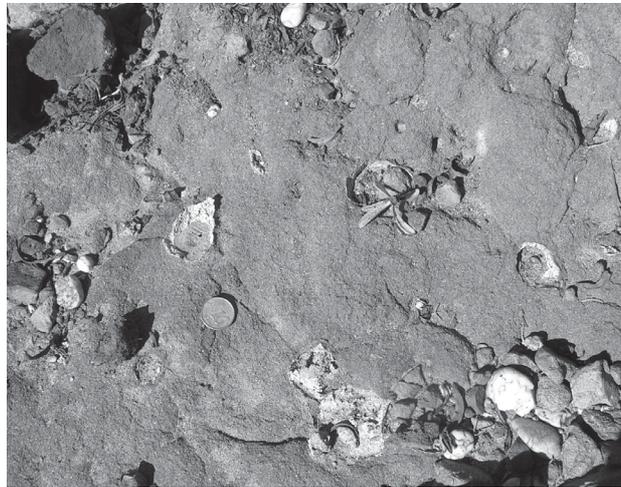


Bioerosiones producidas por organismos litófagos, probablemente por *Lithophaga lithophaga* (dátil de mar) y depósitos de playa sobre la plataforma de abrasión de la Tm2 (Guadalquitrón-Borondo).

de cotas durante estas altas paradas da lugar a la excavación, por erosión marina, de una plataforma de abrasión y a la formación de un acantilado más o menos desarrollado al final de dicha plataforma. Sobre estas superficies excavadas por el mar pueden depositarse sedimentos marinos de playa y eólicos, los cuales, y en el caso de conservar fauna fósil, servirían para realizar dataciones absolutas y conocer la edad de los eventos relacionados con esa etapa interglacial. Encima de estos depósitos marinos y correspondiendo a momentos en los que el mar se retira (épocas más frías) suelen aparecer sedimentos continentales, generalmente de abanicos aluviales. En la franja costera de San Roque es en estos depósitos continentales donde se localizan los yacimientos arqueológicos relacionados con las primeras etapas del Paleolítico.

En el litoral sanroqueño se conserva el registro de las antiguas posiciones del nivel del mar en forma de terrazas marinas de distribución irregular, tanto en número como en alturas, lo cual se debe a la situación del T.M de San Roque en un entorno geológico tectónicamente activo, como es el límite entre dos grandes placas litosféricas: la Placa Africana y la Placa Euroasiática. La convergencia de ambas (unos 4 mm/año) origina dos hechos detectables en la costa de San Roque: la existencia de fallas de direcciones NW-SE y NE-SW (estas últimas coinciden con la dirección de la costa

atlántica del T.M.) y el levantamiento generalizado de ambas orillas del Estrecho de Gibraltar durante al menos todo el Cuaternario. La combinación de este ascenso tectónico junto con las subidas y bajadas del nivel del mar ha conformado la situación escalonada de las terrazas marinas de la costa atlántica de San Roque.



Área de Punta Mala. Terrazas marinas escalonadas.

Aunque durante nuestra campaña de prospecciones superficiales hemos localizado escasa fauna fósil en una de las terrazas marinas relacionadas con los yacimientos arqueológicos, la Tm₂, ésta no reunía las características necesarias para aplicarle los métodos radiométricos de dataciones absolutas. Aún así, y por correlaciones con las terrazas marinas datadas en el vecino Gibraltar y en otros puntos de la costa del Estrecho, relacionamos la edad de los yacimientos arqueológicos encontrados y pertenecientes a las primeras etapas del Paleolítico con los estadios isotópicos 7 e inicios del 5, atribuyéndoles una edad probable entre 200.000 y 120.000 años.



Fósiles de ostreidos en arenas de playa. Tm₂ (Guadalquítón-Borondo).

4. Los sitios arqueológicos de inicios del Paleolítico localizados en el T.M. de San Roque

Los sitios arqueológicos prehistóricos localizados en el T.M. de San Roque se vinculan con dos momentos históricos tremendamente interesantes, como son los relacionados con las sociedades adscritas al Modo 2 (Achelense) y las asociadas con las últimas sociedades cazadoras-recolectoras-pescadoras y las primeras sociedades pro-

ductoras de alimento. Nosotros en este trabajo nos vamos a centrar en las primeras, que han sido localizadas en diferentes ámbitos geológicos:

Nº	SITIO	ÁMBITO GEOLÓGICO
1	Guadalquítón-Borondo-1	Terraza marina
2	Guadalquítón-Borondo-1	Terraza marina
3	Guadalquítón-Borondo-1	Terraza marina
4	Guadalquítón-Borondo-1	Terraza marina
5	Estación de San Roque	Terraza fluvial
6	Cerro del Prado	Hallazgo aislado
7	Punta Mala	Terraza marina

Estos yacimientos arqueológicos, al igual que algunos hallazgos aislados (Cerro del Prado), se localizan mayoritariamente en la antigua línea de costa, en un espacio denominado geológicamente como terraza marina y que nos ha permitido identificar, gracias a su estudio detallado, distintos momentos históricos asociados al Paleolítico probablemente entre los estadios isotópicos 7 y 5. Junto a ello, el sitio de la Estación de San Roque se localiza en una de las terrazas fluviales del río Guadarranque.



- | | |
|-----------------------------|--------------------------|
| 1. Guadalquítón - Borondo 1 | 5. Estación de San Roque |
| 2. Guadalquítón - Borondo 2 | 6. Cerro del Prado |
| 3. Guadalquítón - Borondo 3 | 7. Punta Mala |
| 4. Guadalquítón - Borondo 4 | |

Sitios paleolíticos relacionados con el Modo 2 (Achelense) en el T.M. de San Roque.



Vista general de Guadalquítón-Borondo-1.

ceso de fabricación de las distintas herramientas de trabajo. A pesar de ello, debemos ser conscientes de que éstas no serían las únicas materias primas empleadas por estas sociedades, sino que también utilizarían otras con las mismas características, tales como la madera o el hueso. Desgraciadamente, éstas últimas al relacionarse con materia orgánica no han llegado hasta nosotros como consecuencia de los problemas de conservación y el tipo de intervención arqueológica (prospección superficial) que hemos desarrollado.

Los estudios desarrollados sobre los materiales arqueológicos localizados en estos yacimientos se corresponden con el análisis de los procesos de fabricación de las herramientas de trabajo, las cuales fueron utilizadas por estas sociedades en su vida cotidiana. El estudio de los procesos técnicos de fabricación de las herramientas de trabajo nos permite inferir los gestos técnicos encaminados a la fabricación de las mismas, y cómo éstos varían a lo largo de la Historia. Igualmente, nos facilita un acercamiento a los diferentes modos de trabajo realizados por una sociedad (trabajo de las pieles, elaboración de otras herramientas, caza, despiece, recolección,...). La finalidad de este estudio tan sólo puede ser conseguida si nos acercamos a estos productos arqueológicos de una forma adecuada, planteándoles las preguntas acertadas que nos permitan inferir los procesos de transformación de las materias primas y los modos de trabajo desarrollados por los diferentes grupos humanos.

Los yacimientos arqueológicos localizados en el T.M. de San Roque se corresponden con un proceso histórico que abarcaría, atendiendo a los sistemas de identificación arqueológicos, a momentos relacionados con el Modo 2 (Achelense) y con el tránsito entre el Modo 2 y el Modo 3 (Musteriense). Quizá, por su presencia e interés a nivel comarcal, tendríamos que destacar los sitios relacionados con el tránsito entre el Modo 2 y el Modo 3. Esta etapa de tránsito se observa tanto en el proceso técnico

de talla como, a nivel regional, en la forma de utilizar el territorio. Estos cambios, a tenor de las evidencias localizadas en el extremo sur de la Península Ibérica, presentan una probable cronología a inicios del OIS5 (estadio isotópico 5) hace aproximadamente unos 120.000 años.

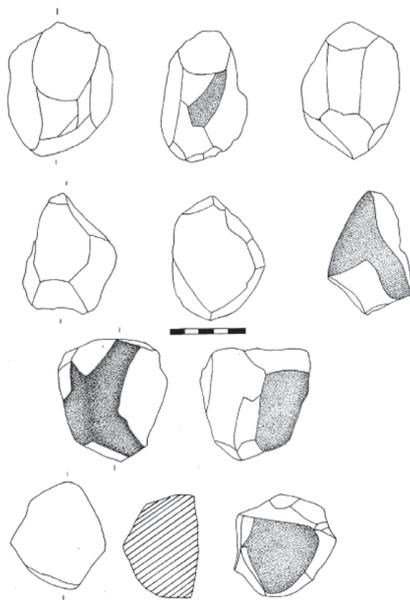


Vista general de Guadaluquitón-Borondo-2

Los primeros cambios observados en los procesos técnicos de talla encaminados a la fabricación de las herramientas de trabajo deben relacionarse con la selección y aprovisionamiento de las materias primas, donde de una forma paulatina el porcentaje de una materia prima como es el sílex va aumentando de una forma significativa frente a la arenisca. Sin embargo, en el caso de los yacimientos arqueológicos localizados en el T.M. de San Roque, los afloramientos de una roca como es la arenisca presentan unas calidades tan adecuadas para la talla que permiten su utilización hasta

fechas más recientes. Así, las areniscas de grano fino y bien cementado permiten la obtención de filos cortantes ante los procesos de facturación.

Por otra parte, en cuanto a los procesos de explotación de esas materias primas, se observa un agotamiento de talla excesivo de las mismas, disminuyendo su volumen originario a tamaños bastante reducidos (de apenas 10 cm de diámetro). Igualmente, hay que destacar las proporciones ínfimas de esquemas racionales de talla (centrípeto y de preconfiguración), tales como la técnica levallois; y la ausencia de las herramientas de gran formato que tanto habían caracterizado al Modo 2 (bifaces, triedros, cantos tallados) y la generalización y estandarización de las herramientas de trabajo de tamaño me-



Guadaluquitón-Borondo-1. Materias primas trabajadas (BN1GE).

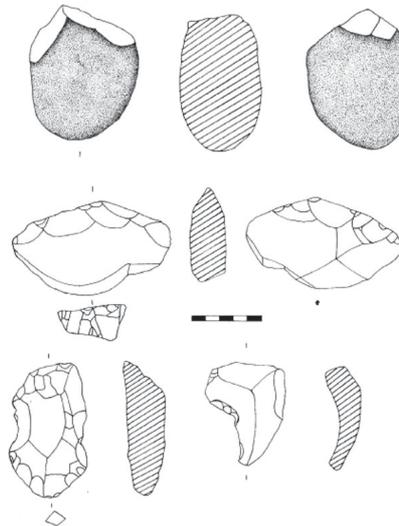
dio y pequeño con una mayor elaboración de éstos.

Los cambios observados en los modelos de explotación también determinan la alteración en los resultados de éstos (BP o lascas), caracterizados por un tamaño medio y pequeño, y donde aunque no se observa claramente una talla levallois, la talla centripeta sí ha proporcionado productos de aspecto preconfigurado.

Finalmente, en cuanto a las herramientas de trabajo, se observa un proceso de generalización de las BP de tamaño mediano y pequeño como soporte técnico de las herramientas de trabajo, donde se han constatado la presencia de raederas, muescas, denticulados,....

No documentándose en los sitios estudiados los macroútiles (bifaces, hendedores) que tanto habían caracterizado al Modo 2.

En definitiva, los cambios más significativos constatados se observan, en relación a épocas anteriores, en los procesos de configuración de herramientas de trabajo de pequeño formato sobre los grandes instrumentos; más que en el desarrollo de esquemas centripetos y preconfigurados, los cuales a penas se dejan sentir. Todo ello nos adentra en lo que posteriormente se denominará como Modo 3 o Musteriense.



Guadalquitón-Borondo-1. Herramientas de trabajo.

5. La forma de vida de las primeras sociedades del Paleolítico localizadas en el T.M. de San Roque

Los restos materiales localizados en el T.M. de San Roque se relacionan con sociedades del Paleolítico, que se remontan, a falta de las necesarias dataciones absolutas, probablemente entre los estadios isotópicos 7 (242.000-186.000 años) e inicios del 5, hace aproximadamente unos 120.000 años. Éstas, antropológicamente asociadas probablemente a *Homo neanderthalensis* y a su antecesor inmediato, estaban organizadas socialmente en pequeños grupos denominados bandas, eran nómadas y basaban su economía en la caza y en la recolección de productos vegetales. Probablemente, tal como se constata en diferentes cavidades del Peñón de Gibraltar se comenzará a explotar los recursos marinos de una forma sistemáticas (moluscos, focas monje, cetáceos varados en la costa,...) en torno al 100.000.

Este tipo de sociedades vivía en zonas próximas al agua dulce, ya fueran cerca

de los ríos o las lagunas. Este hecho, que se constata muy bien en los principales valle fluviales del Campo de Gibraltar (Palmones, Guadarranque, Guadiaro, Hozgarganta,...) para diferentes momentos históricos adscritos todos ellos al Modo 2 (Achelense), es consecuencia de los beneficios que ofrece para la vida de estas sociedades la elección de estos lugares. Así, les proporcionaba el aporte hídrico necesario para la vida; igualmente, se convertían en unas fuentes inagotables de las materias primas (madera, hueso y distintos tipos de rocas) más adecuadas para la fabricación de sus herramientas de trabajo; y, finalmente, son unos espacios que les permitían aumentar sus posibilidades de obtener la carne procedentes de los animales, ya que en estos lugares se concentraba abundante fauna que se acercaba para abrevar. En definitiva, estos sitios se convierten en lugares inmejorables para localizar, obtener y consumir carne.

Igualmente, los valles fluviales deben identificarse en estas fechas, al igual que ocurre en época histórica, con vías naturales de comunicación que relacionaban los diferentes medios naturales, tanto de montaña como de valle y costa, tal como se puede comprobar en los sitios paleolíticos localizados en el T.M. de San Roque. Así, nos encontramos a partir de ahora con sociedades que utilizan el nomadismo para explotar los diversos recursos subsistenciales existentes en los diferentes biotopos y manipular el territorio según sus necesidades, confirmándose la conquista de espacios geográficos que hasta entonces les estaban vetados a las diferentes sociedades, tales como las zonas de montaña. Así, a partir del territorio identificado con el Campo de Gibraltar estas sociedades se comunicaban con la banda atlántica de Cádiz a través de río Palmones y con la serranía de Ronda a través del río Guadiaro.

Los restos arqueológicos paleolíticos localizados en el T.M. de San Roque confirman la forma de vida depredadora desarrollada por estas sociedades, ya que se han documentado herramientas relacionadas, probablemente, con la caza y el despiece de animales, y otras con el trabajo de las pieles, maderas, la elaboración de otras herramientas... Igualmente, la situación geográfica de estos sitios, en la antigua línea de costa, plantearían como hipótesis una incipiente explotación de los recursos marinos, totalmente constatada a partir del Modo 3 (Musteriense).

Estos homínidos se relacionan con una dieta omnívora, en la que abundan los recursos vegetales, alcanzan un destacado aporte los recursos animales y, probablemente, se acusa una incipiente explotación de los recursos marinos en torno al 100.000 años, tal como se constata en diferentes cavidades del Peñón de Gibraltar. Hoy en día nadie tiene dudas de que este acceso por parte de estos homínidos a las grasas y a las proteínas animales se realizaría por medio de la caza, ya que los estudios confirman que tanto su organización social como su tecnología les permitirían desarrollar estos trabajos. Junto a la caza, que probablemente se encuentre un poco sobreestimada,

tendrían un papel destacado en estos grupos humanos la recolección de productos vegetales. Así, el dominio de unas condiciones climáticas templadas durante buena parte del Pleistoceno, y especialmente durante los periodos interglaciares, favorecería el desarrollo de una diversidad importante de distintos recursos vegetales, los cuales serían susceptibles de ser recolectados por este tipo de sociedades.

A partir del tránsito del Modo 2 al Modo 3, estas sociedades aprovecharan los recursos alimenticios que existen en los diferentes biotopos por medio del nomadismo. Nos encontramos ante sociedades que ocupan unos territorios más amplios, y que ya no habitan tan sólo en los lugares próximos al agua dulce. Esta nueva forma de vida será plenamente desarrollada tanto por *Homo neanderthalensis* como por *Homo sapiens sapiens*.

6. Contextualización histórica en el ámbito del Campo de Gibraltar

Los yacimientos localizados en el T.M. San Roque deben ponerse en relación con las evidencias materiales identificadas en la comarca del Campo de Gibraltar dentro del ámbito atlántico-mediterráneo, que nos permitirán profundizar en las pautas de comportamiento y organización social del territorio por parte de estas sociedades.

El entorno del Estrecho de Gibraltar es un territorio interesante desde un punto de vista geológico, medioambiental e histórico y, en concreto, probablemente básico para explicar el primer poblamiento humano de la Península Ibérica. Esta circunstancia es debida a la proximidad de los continentes europeo y africano, territorio este último donde tuvo lugar el origen de la Humanidad.

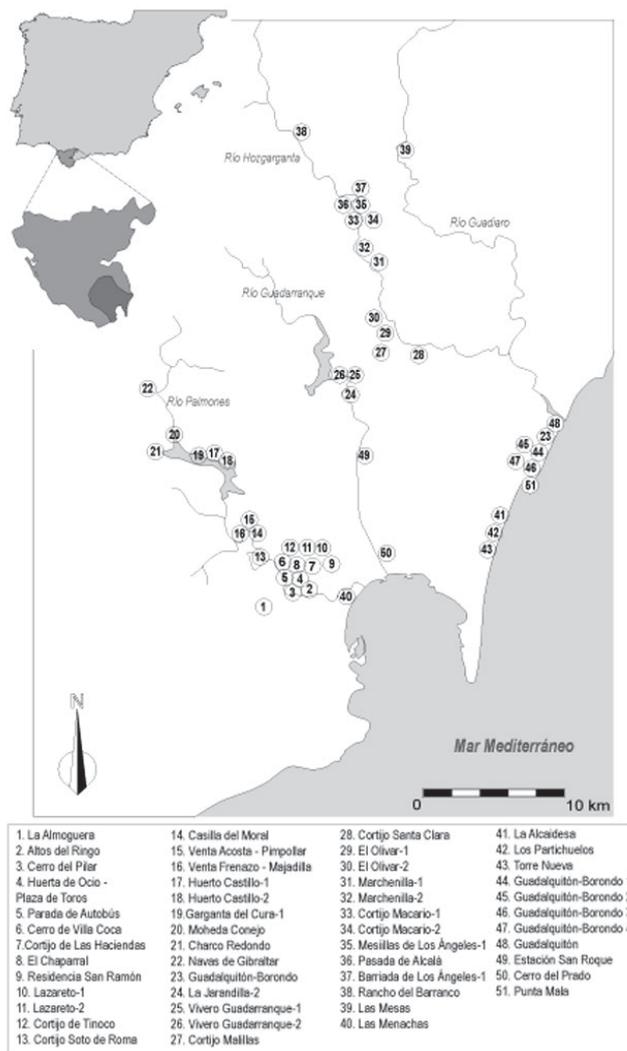
Tradicionalmente, el Estrecho de Gibraltar se ha relacionado con la posible dispersión de fauna y de *Homo* primitivo desde África a Europa como consecuencia de la escasa distancia que separa a ambos continentes en esta zona, que pudo variar en el lugar más próximo, según el momento, entre unos 9 y 15 km dependiendo del nivel del mar y en función de los glaciares. Así, en época glacial los casquetes polares acumularían unos importantes niveles de agua en forma de hielo que facilitaría el descenso del nivel del mar, mientras que en periodos interglaciares, caracterizados por unas condiciones climáticas templadas, el retroceso de los casquetes polares facilitaría la subida del nivel del mar. Sin embargo, la superación de este brazo de mar no sería nada sencillo para estos grupos humanos de más de 1 m.a. con unos caracteres biológicos, psíquicos y sociales aún incipientes, y donde las corrientes marinas serían y son importantes al ser el Mediterráneo en gran medida un mar deficitario.

Las primeras sociedades que salieron del continente africano fueron probablemente grupos de *Homo ergaster* hace más de 1 m.a. (millón de años), y se extendieron por los territorios más templados del continente eurasiático, incluyendo, como es

lógico, la comarca del Campo de Gibraltar. Hasta la fecha, no existen evidencias tan antiguas relacionadas con este tipo de sociedades en el Campo de Gibraltar, lo que no quiere decir que nunca existieron, sino que las circunstancias no han permitido su conservación. Sobre todo si tenemos en cuenta las evidencias arqueológicas localizadas tanto en la Península Ibérica (Depresión de Guadix-Baza, Atapuerca,...) como en el extremo Norte del continente africano (Ain Hanech,...).

La información con la que contamos actualmente para comprender y explicar si grupos humanos del Paleolítico fueron capaces de cruzar un brazo de mar en fechas tan tempranas del Pleistoceno sigue siendo bastante deficiente. Hoy sabemos como la colonización de la Isla de Java en Indonesia por parte de *Homo erectus* se produjo cuando ésta estuvo unida al continente asiático durante un período glaciario ante el descenso del nivel del mar. Por el contrario, grupos también de *Homo erectus* sí cruzaron utilizando algún sistema de navegación incipiente hacia la vecina Isla de Flores hace aproximadamente unos 700.000 años, ya que ésta en ningún momento estuvo unida al continente asiático. Pero claro, este brazo de mar no se parecía en nada al Estrecho de Gibraltar, donde la navegación es bastante difícil a consecuencia de las importantes corrientes marinas.

Las primeras ocupaciones humanas constatadas en el Campo de Gibraltar, se-



Sitios arqueológicos relacionados con el Modo 2 (Achelense) en

gún las investigaciones actuales, se remontan probablemente a unos 250.000 años y asociadas a un sistema de elaborar las herramientas de trabajo que recibe el nombre de Modo 2 o Achelense. Estas sociedades vivían al aire libre en lugares próximos a los principales ríos de la comarca del Campo de Gibraltar (Palmones, Guadarranque, Guadiaro, Hozgarganta,...), y tan sólo en momentos finales de este sistema técnico empiezan a habitar la zonas próximas a la costa, tal como se ha constatado en los actuales T.M. de La Línea de la Concepción y San Roque. Tal como hemos comentado con anterioridad, las zonas próximas a los ríos no sólo son los lugares más idóneos para la subsistencia, sino también verdaderas vías naturales de comunicación que relacionan diferentes ámbitos territoriales.

Los restos arqueológicos localizados en estos sitios confirman la forma de vida depredadora desarrollada por estas sociedades. Buena parte de estas herramientas presentan unos importantes filos cortantes destinados a la extracción de carne y a la fractura de los huesos en busca del tuétano, muy codiciado por este tipo de sociedades por su importante valor nutritivo.

Hasta la fecha, no existen evidencias de la fauna cazada por este tipo de sociedades en los sitios localizados en el Campo de Gibraltar como consecuencia de los problemas de conservación de la materia orgánica que presentan estos yacimientos. Los modelos más cercanos se corresponden con la fauna localizada por F. Giles Pacheco (Director del Museo Arqueológico Municipal de El Puerto de Santa María) y su equipo en diversos sitios en el río Guadalete, con restos de elefantes, rinocerontes, hipopótamos, ciervos, caballos,... una fauna, en gran medida, muy distinta a la conocida en la actualidad en estos territorios.

No debemos olvidar cómo junto a la caza, que quizá esté un poco sobreestimada, la otra parcela de la forma de vida de este tipo de sociedades se relaciona con la recolección de alimentos de origen vegetal, que probablemente, tendrían un papel destacado en estos grupos humanos que vivieron en el Sur de la Península Ibérica. El dominio de unas condiciones climáticas templadas durante buena parte del Pleistoceno favorecería el desarrollo de una diversidad importante de diversos recursos vegetales estacionales, los cuales serían recolectados por estas sociedades.

Probablemente, y debido a los trabajos desarrollados por estos homínidos en estos sitios localizados a las orillas de los ríos y las lagunas, la forma de explotación de estos territorios podría estar relacionada con visitas breves destinadas a la manipulación y obtención de alimentos, y materias primas para la fabricación de sus herramientas. Por tanto, estaríamos ante sociedades que utilizan el territorio según sus necesidades, infiriéndose cierto carácter de organización y previsión en sus trabajos cotidianos.

Otra de las características, que hemos comentado con anterioridad en relación a los principales valles fluviales (Palmones, Guadiaro y Hozgarganta) y su idoneidad para la vida, hace referencia a que éstos se convirtieron en vías naturales de comunicación que relacionan diferentes medios naturales, tanto de costa como de valle y de montaña, permitiendo a estas sociedades utilizar el territorio según sus necesidades por medio del nomadismo. Así, el río Palmones ofreció una perfecta comunicación con el territorio que actualmente se identifica con la antigua laguna de La Janda; mientras que los ríos Guadiaro y Hozgarganta permitirían conectar los biotopos de costa, valle y montaña, territorio éste último que no fue habitado hasta los momentos finales del Modo 2 o Achelense durante el OIS5 (estadio isotópico 5), y continuado durante el Modo 3 (Musteriense). En este momento histórico, es donde deberíamos incluir buena parte de los sitios localizados en el T.M. de San Roque.

La “conquista” por parte de estas sociedades de un biotopo que hasta entonces les estaba vetado, como eran los territorios de montaña, debe relacionarse con un proceso de transformación hacia un “comportamiento moderno”, vinculado a una ocupación social del territorio, una selección de las materias primas más adecuadas para la fabricación de las herramientas de trabajo, unas herramientas más eficaces, la domesticación del fuego,... Todo ello nos introduce plenamente en la forma de vida de las sociedades relacionadas con *Homo neanderthalensis* y *Homo sapiens sapiens*.

Este modelo de ocupación del territorio a través del nomadismo y el desarrollo de un “comportamiento moderno” entra de lleno con la forma de fabricación de las herramientas de trabajo que recibe el nombre de Modo 3, y que va asociado al *Homo neanderthalensis*. La comprensión de la forma de vida de estas sociedades debe tomarse a tenor de las investigaciones desarrolladas en las distintas cavidades del Peñón de Gibraltar, aunque no se debe olvidar cómo el territorio de hábitat de estas sociedades se encontraba en la comarca del Campo de Gibraltar.

Como ya hemos comentado con anterioridad, hasta la fecha no hay pruebas de la dispersión de fauna y de *Homo* primitivo a través del Estrecho de Gibraltar, debido a la falta de excavaciones arqueológicas que así lo documenten a ambos lados del Estrecho, lo cual no quiere decir que algunos grupos accedieran a Europa por esta vía de comunicación en momentos determinados. Así, aunque buena parte de la comunidad científica rechace esta posibilidad, tan sólo la investigación podrá validar o no esta hipótesis.

La investigación en el entorno del Estrecho de Gibraltar acaba de reanudarse, distintos grupos de investigación están trabajando a ambos lados del Estrecho, por lo que tan sólo el resultado de sus investigaciones podrán arrojar luz sobre el primer poblamiento humano del Extremo Sur de la Península Ibérica.

BIBLIOGRAFÍA.

- Castañeda, V., 2001: "El estudio de las sociedades del Paleolítico en el Campo de Gibraltar. Una historia olvidada". *ALMORAIMA-Revista de Estudios Campogibraltaños*, 25. Instituto de Estudios Campogibraltaños. 37-47. Algeciras.
- Castañeda, V., 2003: "Las bandas de cazadores-recolectores en El Campo de Gibraltar. Un nuevo proyecto de investigación para la creación de un modelo de contrastación en el extremo Sur de la Península Ibérica". *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, 4. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Cádiz.
- Castañeda, V., Herrero, N., Torres, F., Mariscal, D., Domínguez-Bella, S., y Castañeda, A., 2005: "Las sociedades portadoras del tecnocomplejo Achelense en el Extremo Sur de la Península Ibérica. El ejemplo proporcionado por el río Palmones (Cádiz)". *Actas do IV Congresso de Arqueología Peninsular. O Paleolítico*. 277-286. Universidad del Algarve. Faro.
- Giles, F., Gracia, F.J., Santiago, A., Gutiérrez, J.M., Mata, E., Aguilera, L., Finlayson, C., Piñatel, F., y Barton, N., 2000: "Nuevas aportaciones al conocimiento de los complejos tecnológicos del Pleistoceno medio y superior del Campo de Gibraltar. Los yacimientos de El Chaparral (Los Barrios) y Guadalquitón-Borondo (San Roque)". *CAETARIA*, 3, 13-26. Museo Municipal. Ayuntamiento de Algeciras. Algeciras.

CARTEIA: MITOS Y ARQUEOLOGÍA

Margarita García Díaz
Coordinadora del yacimiento Carteia

1.- INTRODUCCIÓN. Ordenando el caos

La historia, cómo hemos sido y qué hemos hecho hace tiempo, se reconstruye a partir de distintas fuentes. Las más importantes son los textos escritos y la arqueología: las palabras y los objetos. Ellos nos cuentan con diferentes lenguajes el aspecto que teníamos en una determinada época, cuándo se construyó y cómo era un edificio, qué personaje hizo tal o cual cosa, qué leyes eran las que nos gobernaban,...Sin embargo no son los únicos transportes para viajar al pasado.

Los seres humanos, desde que somos conscientes de nuestras capacidades y de nuestras debilidades, hemos ido creando entramados que superan las dimensiones físicas; es decir, ideológicos o filosóficos. Un criterio que a menudo sirve para identificar a un pueblo como civilizado es la capacidad que demuestre para producir, no sólo tecnología y economía, sino también arte, literatura; además de intentar una explicación del porqué de las cosas, organizar el mundo en una cosmogonía, etc. Esa capacidad demuestra un grado de abstracción y de poner en relación cuestiones que pueden parecer antagónicas como realidad y fantasía, ciencia y experiencia, valor y temor,... Las primeras culturas de la Antigüedad ya fueron capaces de inventar un universo para explicar la realidad, habitado por seres, medio humanos, medio divinos; tocados por la fatalidad del destino, pero dispuestos a vencerlo, a veces en batallas desiguales; a veces bellos, a veces terribles; unas pasionales y otras sufridores pacientes; en algunos casos malvados y en los más, guiados por el afán, no siempre reconocido, de hacer evolucionar a la civilización enfrentándose al progreso. Seres, en definitiva que simbolizan y asimilan a los demás seres comunes del grupo, que representan sus miedos y temores, sus deseos y ansias, sus sueños: el subconsciente colectivo. Empeñados en vanos esfuerzos de alcanzar lo imposible: la belleza, el amor, la sabiduría, la fuerza, la eternidad, la perfección. Empeñados en parecerse a los otros seres que no existen, que también son inventados; pero que son todo lo que nos falta a los imperfectos humanos: las divinidades.

En esos tiempos heroicos y legendarios, como decía, hay pueblos que pergeñan leyendas que son otra de las fuentes o medios para acercarnos al conocimiento de

nuestros antepasados. Es un mundo que combina hechos reales con imaginarios, personajes que existieron con otros que son la expresión del deseo de quienes en ellos se ven reflejados. La geografía donde estas leyendas se desarrollan también es la suma de espacios reales con las transformaciones necesarias para que en ella puedan ocurrir sucesos fantásticos. Los hechos, indudablemente, son los que más elementos de ficción incorporan y constituyen los mitos. De los mitos podemos aprender lugares, personajes, costumbres, animales, técnicas, pero sobre todo valores y símbolos. Muchos de estos valores y símbolos aún perduran, casi irreconocibles, disfrazados de religiones, patriotismos, o cosas peores que, ante la falta de creatividad de sus fundadores, o en un alarde de erudición inquietante, los incorporan a sus lemas. Pero intentando ser positivos, también puede ser que perduren porque siguen siendo significativos y tienen una cierta capacidad aglutinadora para los miembros del clan, a modo de tótem protector.

2.- EL TORO COMO SÍMBOLO. La fuerza de la fecundidad

Podemos rastrear la presencia de los toros –y los bóvidos- desde la Prehistoria como animal simbólico con un carácter múltiple en el que se distinguen dos grandes líneas de significado. Por un lado es el señor lunar –recordemos las representaciones del creciente asociado a los cuernos de vacas y toros- y, por tanto, participa del espacio celeste. Desde esta posición se le asocia con la lluvia, la tormenta y el trueno (en clara asociación con su bufido). Por otro, personifica el impulso vital, la fuerza regeneradora a quien se le confía la procreación. En realidad, ambas características resultan complementarias, puesto que podríamos hablar de la lluvia que permite la germinación, la savia que inunda a la tierra. Por eso, también el sacrificio del animal sagrado obtiene idénticos resultados: la sangre derramada por el toro en el ara es acogida por la tierra que se nutre de su esencia; de ahí que aparezcan inmolaciones de toros desde tiempos ancestrales.

Ese atributo lunar lo relaciona con la agricultura y la ganadería, fuertemente influenciadas por los ciclos naturales en los que el astro sirve para contabilizar desde que los seres humanos comprueban su vinculación con las dinámicas de los movimientos de las manadas, la evolución de las cosechas, la gestación, etc., conformando los primeros calendarios conocidos. Desde esta perspectiva, nos encontramos con los bueyes empleados en tareas agrícolas, pero también como animales a los que se confían trabajos eternos como es la delimitación del trazado de las murallas de las ciudades. Rómulo los usa en la fundación de Roma y la hábil Dido pide una piel de buey que corta en finas tiras, lo que le permite establecer Cartago.

Y en este sentido, igualmente se le asocia con las familias gobernantes de los

primigenios núcleos urbanos, en los momentos en que los señores de las urbes son aún los dueños de los rebaños, que representan además, riqueza y poder. Es el motivo por el que algunos príncipes se representen tocados con astas, como en algunas estelas tartésicas (s. VII a.C.), en las que existe un claro deseo de divinización por parte de estos personajes terrenales. Por otro lado, no olvidemos la tradicional utilización de coronas formadas por astas entre los egipcios, como símbolo de realeza.

Mención especial debemos hacer aquí a Gerión, protagonista de uno de los mitos más conocidos de la Antigüedad y que enlaza nuestra geografía con la griega. Sin detenernos en detalles sobre su insólita anatomía, lo que aquí interesa es su faceta de dueño de un extraordinario rebaño de bueyes que Heracles debe conducir a Tirinto en su largo periplo de expiación de culpas, algunos de cuyos episodios tienen a nuestra zona como telón de fondo.

Estamos, pues, ante una encarnación del principio masculino, del vigor de las esencias viriles –incluso del acceso a la adultez- y, como tal, esposo de divinidades que representan a la tierra con las que celebra matrimonios sagrados –hierogamias- igualmente abundantes en las religiones antiguas –desde pinturas rupestres esquemáticas, hasta rituales babilonios, por ejemplo- lo que le confiere un estatus también como consorte. Ese papel se puede atisbar en algunas de las leyendas en las que el toro participa en uniones con mujeres, como puede ser el caso del rapto de Europa por parte de Zeus convertido en toro, o. el extraordinario toro blanco por el que la esposa del rey Minos sentirá una atracción irrefrenable, fruto de la cual nacerá Minotauro.

Sin querer exponer un listado exhaustivo, sólo apuntar algunas de las representaciones más conocidas de toros-héroes, o directamente toros-dioses como el egipcio Apis, el propio Zeus –representado con el rayo, señor de los cielos y de las tormentas-, Marduk en Babilonia, el episodio del becerro de oro protagonizado por los israelíes, la expansión del culto y los sacrificios a Mitra, etc.; sin perder de vista que los poderosos también originan deseos de revancha entre los humanos, por lo que igualmente existe una constante en la que el toro es el animal a quien dominar o vencer, representada en



las delicadas pinturas de Cnosos y quizá esté en el origen de las fiestas de toros actuales de la península Ibérica. Por cierto, a la que Estrabón asigna el popular calificativo de piel de toro.

Sin embargo, indagando en el origen del tema que nos ocupa y que no es otro que la estatuilla de toro de Cerro del Prado, tenemos que mirar hacia oriente, hacia el universo fenicio que es el que construye buena parte de la realidad en la que este objeto se crea. Baal es una de las deidades principales del panteón fenicio y se le designó como el dios de la tormenta y de la fertilidad y podemos encontrarlo bajo diversas facetas y denominaciones. Su nombre significa señor y se relaciona con la naturaleza, la fecundidad y la meteorología. Presenta rasgos de un dios que muere y resucita y se le asocia con la potencia sexual y la fertilidad.

En distintas ocasiones se le representa con una maza en la mano, el símbolo del relámpago y un casco con cuernos en la cabeza. El monte Safón era una montaña de 3000 metros de altitud que se encontraba a 50 kilómetros al norte de Ugarit. Los fenicios indicaban que ese era el lugar de habitación de Baal porque en esta montaña era donde se detenían las nubes antes de descargar las tormentas. Era como el monte Olimpo de los griegos. Una pequeña estela encontrada en Ras Shamra, representa a Baal con una lanza, un garrote y con cuernos.



Baal compartió protagonismo sagrado con Tanit y Melqart formando la gran Triada púnica de enorme influencia en la religión de todo el Mediterráneo. Hasta tal punto interactúan que frecuentemente existen préstamos de símbolos. Melqart, en un principio dios agrícola y marinero y Tanit, la esposa, la diosa de la tierra, las cosechas y también de la guerra, formaron junto con Baal una trilogía que va a copar la mayor parte de emblemas en las amonedaciones de las ciudades del sur, del levante y de las Baleares, la zona de mayor influencia púnica en la Península. Tanto es así que algunos investigadores creen ver en los toros de estas monedas al propio Melqart, junto con otros tipos como los atunes, las espigas, los delfines, los racimos de uvas, etc.

Todo esto resulta interesante desde nuestra perspectiva, puesto que también está clara la asimilación que sufren Melqart y Heracles, originando una divinidad, fusión de ambos, con una gran trascendencia en la zona, el Hércules Gaditano, a quien se rinde culto en su templo en Gades y que se convirtió en imagen omnipresente en la zona del Estrecho, aunque tal vez deberíamos decir las Columnas, lugar que él propició para bien de los humanos.



Las vinculaciones de Heracles con Carteia son frecuentes, apareciendo en sus monedas, ya en época romana, como deidad local, sin olvidar que algunos escritores griegos como Estrabón, citando a Timóstenes de Rodas, la denominan Herakleia, en evidente referencia a la ciudad del héroe-semidiós griego.

Además de todos estos atributos y vínculos, los toros, junto a esfinges, leones y ciervos, también pueden desempeñar un papel de carácter funerario como protectores de tumbas y guías de los difuntos. Este aspecto nos pone en relación a sus representaciones con ámbitos, edificios y rituales fúnebres y no sólo con aquellos destinados al culto. Este es el motivo de que aparezcan asociados a enterramientos

en los que más que representaciones de la divinidad, son exvotos, es decir, que se usan como intermediarios, como ofrendas.

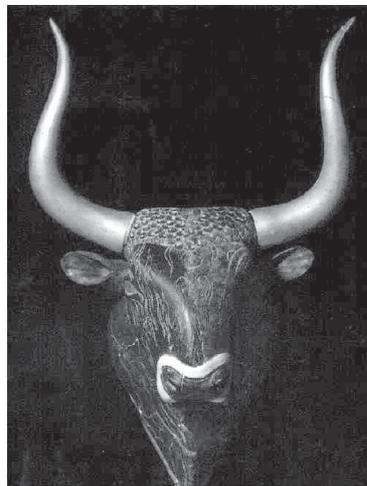
3.- REPRESENTACIONES DE TOROS. Cuando la imagen se convierte en icono

Para encontrar representaciones de bóvidos, o de toros en particular, es preciso remontarse a las pinturas rupestres paleolíticas, de las que los mejores ejemplos se localizan en la cornisa cantábrica y donde Altamira se convierte en el mejor exponente.

En Egipto abundan imágenes de bovinos, al igual que en el arte que se desarro-

lla en el mundo micénico. Podemos decir, para no perdernos, que la abundancia de muestras de estos animales obliga a centrarnos en los que presentan unos rasgos comunes que nos permitan analizar y comparar la pieza que nos ocupa.

Las notables presencias de los toros en la cultura minoica nos ofrecen algunos ejemplares sobre los que merece la pena detenerse, especialmente en la bella copa en forma de ritón que representa una cabeza de toro con las astas bien erguidas, procedente de Cnosos. Llama la atención el espléndido trabajo naturalista que el artista cretense fue capaz de desarrollar hacia el s. XV a. C. en un objeto que mezcla materiales y técnicas para ofrecer una imagen tremendamente vívida y atractiva.

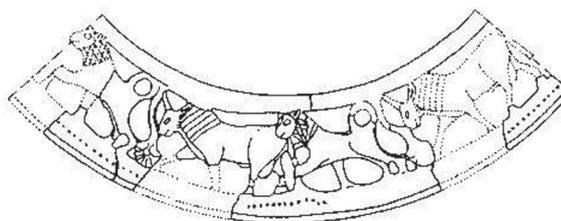


A lo largo de todo el primer milenio antes de Cristo fueron frecuentes las pequeñas imágenes de animales, incluidos los toros, bien de forma individualizada, bien formando parte de objetos más complejos que tuvieron un uso, por lo general asociado con actividades de culto o funerarias. En los santuarios fenicios del Mediterráneo oriental encontramos estatuillas de toros, generalmente terracotas, a veces directamente relacionadas con Baal-Hamon, junto a otras figuras como sacerdotes con máscaras de toros, o como figurillas decorando los bordes de grandes tinajas.

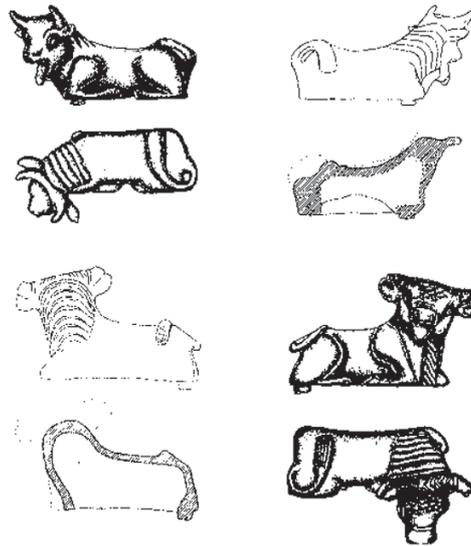


Placas de marfil o pequeños relieves con escenas en las que un toro huele una flor de loto, o donde es atacado por leones, localizadas en necrópolis tartésicas y del Mediterráneo oriental, recogen al animal en distintas situaciones, pero reproduciendo un modelo estilístico bastante homogéneo. En este mismo ámbito, no faltan interpretaciones que asignan apariencia de piel de toro a las conocidas placas del tesoro del Carambolo.

Aparte de estas ofrendas, contamos con unos objetos muy interesantes desde el punto de vista de los rituales que se realizaban, se trata de los pebeteros,



quemaperfumes o thymateria. Éstos, de origen oriental, intervenían en las ceremonias como soportes que favorecían la presencia, proximidad o comunicación con la divinidad a través de los vahos producidos mediante la combustión de determinadas sustancias –perfumes, plantas con cualidades psicotrópicas, etc.- y se han convertido en un elemento importante a la hora de catalogar un yacimiento. Abundan los de cerámica, pero también los metálicos, reproduciendo una tipología bien estudiada por numerosos investigadores, lo que ofrece paralelos fiables.



Estas figuras, las que guardan mayor similitud con el torito de Cerro del Prado, también pueden encontrarse en necrópolis y, como veremos más adelante, guardan un enorme parecido con el sanroqueño. Son numerosos los yacimientos, en buena parte circunscritos al ámbito tartesio del suroeste peninsular. En algunos casos la imagen que recogen del animal es presentándolo tumbado, con la cabeza inclinada, incluso con la lengua fuera, lo que se interpreta como el momento de la agonía y, por tanto, estaríamos ante ejemplos en los que el toro es inmolado y la figura estaría simulando su sacrificio.

También la numismática del círculo de ciudades fenopúnicas y que conservan sus tipos en las primeras amonedaciones romanas contribuye a forjar la imagen del toro, esta vez, como lema explicativo o identificativo de un enclave. Lacipo, Baelo, Asido, o las algo más lejanas, Carmona y Castulo, recogen la presencia del toro junto a otros tipos que lo relacionan con la ya mencionada triada. En algunos casos quien se representa es Heracles-Melqart, divinidad de gran arraigo en la zona que tiene en Gadir su mayor desarrollo, si bien nuestra ciudad también participa de su protección tutelar.

Al margen de todos estos objetos que podemos considerar, por su tamaño y su uso, vinculados con actividades más o menos comunes, también debemos fijar nuestra atención en algunas piezas de mayor envergadura y con un destino más notorio. Los capiteles aqueménidas que emplean dos grandes figuras de toros unidos como elementos sustentantes de los entablamentos en la capital Persépolis a finales del s. VI a. C., pueden ser un buen ejemplo de mensajes más rotundos en los que el toro



cobra protagonismo y al que se le asigna un mayor predicamento.

Peor no sólo los elementos orientales son los que se utilizan en este ejercicio iconográfico, sino que en la estatuaria ibérica aparecen rasgos que se comparten y se combinan, fusión que consigue dotar al arte orientalizable hispano de unas características individualizadoras. Lejanos quedan los estrictos toros parados mesetarios, así las esculturas del sur de la península –Cerro de los Santos, Porcuna, Arjona, Écija, Alcalá del Río, etc.- gustan de representaciones más naturalistas en las que no resulta difícil distinguir rasgos comunes con el mundo griego. Las producciones turdetanas

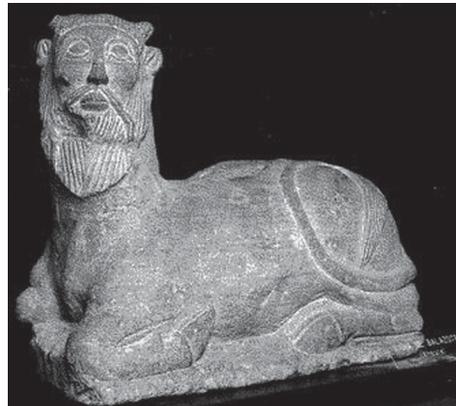
alcanzan una monumentalidad extraordinaria y se localizan en santuarios o necrópolis en buena parte de la mitad del primer milenio antes de Cristo.

Las características estilísticas comunes a la mayor parte de ellos coinciden en un modelo que podríamos concretar en un naturalismo que conserva ciertas expresiones de arcaísmo. En los relieves y monedas siempre se caracteriza al toro de perfil y de pie, mientras que en las esculturas de bulto redondo suele estar echado, lo que permite disponer de una base para apoyarlas. En todos los casos las astas sobresalen con fuerza, excediendo a veces las dimensiones lógicas, o bien adoptando remates ligeramente curvados y astifinos. Además de la cornamenta, los ojos centran la atención del artista y frecuentemente adoptan una forma almendrada, dispuestos de forma oblicua, evocando rostros helenos y etruscos. La otra característica común es el tratamiento del lomo del animal a



base de líneas paralelas que marcan los pliegues del cuello y aportan sensación de robustez y fortaleza. El pelo también se trabaja a partir de finas líneas que crean mechones sobre la frente. Hocico, fauces y boca se ejecutan con cuidado y proporción y para señalarlos se suelen remarcar con incisiones que ayudan en su definición en el tallado del rostro del que también sobresalen las orejas, pequeñas y bien defini-

das. Las figuras sedentes recogen las patas debajo del cuerpo en las que son visibles las pezuñas. El rabo recibe un tratamiento de significación, siendo habitualmente de gran longitud, lo que obliga a recogerlo en forma circular sobre una de las ancas y no faltan ejemplos en los que las cerdas se trenzan aportando una cierta idea de animal cuidado, no salvaje, que ha sido objeto de algunas preparaciones. Por lo demás, eludiendo entrar en detalles específicos, al toro se le representa rotundo, grave, solemne, casi eterno.



4.- EL TORITO DE CERRO DEL PRADO Y CARTEIA. La pervivencia de lo eterno

Con motivo de las obras previas a la instalación de los depósitos de butano y en aplicación de la normativa ya existente en la época sobre protección patrimonial, la empresa Gibraltar Intercar sufragó los gastos derivados de los trabajos arqueológicos que tenían como motivo la delimitación y el estudio de unos restos fenicios conocidos con anterioridad.

Este yacimiento fue descubierto a partir de unas campañas de prospección sistemáticas, dirigidas por el profesor de la Universidad de Sevilla Manuel Pellicer Catalán en el año 1975 (este mismo investigador fue el responsable de la delimitación de Carteia unos años antes con motivo de la construcción de la Refinería CEPSA). El conocimiento de dicho yacimiento fue crucial para que en el año 1989 la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz coordinara las tareas arqueológicas entre cuyos frutos se encuentra la aparición de esta estatuilla.

Centrándonos en la figura, apareció el día 5 de mayo de 1989 y, junto con el material arqueológico de la excavación, fue depositada en el Museo Provincial de Cádiz, en cuyas vitrinas de la sala fenicia podemos contemplarla. Los trabajos fueron codirigidos por María Antonia Negrete, Elisa Puch, Hermann Ulreich y Lorenzo Perdigones –arqueólogo provincial en esos momentos-.

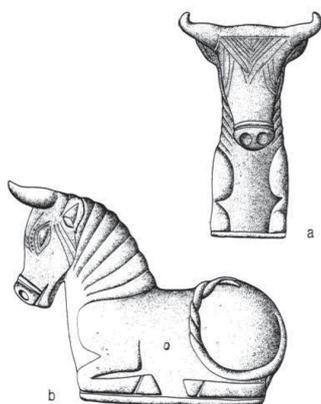
La pequeña escultura del toro fue localizada en un estrato que se dató como perteneciente al s. V a.C., si bien, los paralelos más próximos de este tipo de figuras remontan su cronología a períodos anteriores, con lo puede retrotraerse su ejecución al s. VII a. C.

Representa a un animal sedente que muestra rasgos que lo identifican con un

toro, aunque algunos elementos de su configuración no son del todo naturalistas: cabeza demasiado grande para el cuerpo, cierto aspecto infantil en el animal, excesiva curvatura del lomo, etc. Sin embargo, casi con toda seguridad, el artista se limitó a representar un canon vigente en la época a modo de símbolo reconocible y significativo para las gentes que vivían en Cerro del Prado, es decir, población autóctona – turdetana- conviviendo con contingentes fenicios que controlaban pequeños asentamientos costeros destinados fundamentalmente al comercio, al igual que Montilla, enclave vecino en la desembocadura del Guadiaro.

Y esa simbiosis de elementos propios y foráneos está claramente visible en el aspecto de la pieza puesto que en ella se armonizan características que la unen a la estatuaria ibérica con otras que podemos encontrar originariamente en el Mediterráneo Oriental; si bien, las actividades económicas a lo largo del primer milenio antes de Cristo y la difusión cultural que ésta conlleva y que tiene a griegos y fenicios como principales ejecutores, crearán un modelo, más o menos común, presente en buena parte de los territorios que orillan nuestro mar.

Realizada en bronce, debió emplearse un molde para su ejecución y el mayor esfuerzo decorativo se centra en la cabeza, en la que destacan las prominentes astas, los grandes ojos almendrados, el hocico y las fauces, así como una serie de líneas incisas que enmarcan el rostro o definen suavemente algunas líneas de pelo. El rabo



se recoge circular sobre el anca izquierda a modo de cordón. Gruesos pliegues paralelos robustecen el cuello en toda su longitud. Las finas patas se doblan bajo el cuerpo del animal creando una superficie plana que forma una placa que en su zona más ancha mide 3 centímetros, mientras que el largo de la figura ronda los 10 centímetros.

En cuanto a su uso, probablemente formaba parte de un objeto de culto o de adorno, quizá como remate del mismo, de ahí la pequeña base sobre la que apoyaría. La hipótesis más verosímil lo incorpora como

integrante de los antes mencionados portalámparas, o thymateria que se destinaban a diversos rituales de carácter religioso.

Parece que encuadrar históricamente esta estatuilla no presenta demasiados problemas, como tampoco el uso que debió tener, pero lo curioso de este caso es la extraordinaria pervivencia del modelo en otras piezas ya no fenicias, sino romanas, de Carteia. Formando parte de un representativo edificio de la ciudad para el que aún no se tiene asignación clara, existen unas figuras muy similares de pequeños toros que adornaban las cornisas de un edificio suntuoso y que se combinaban con otras mayores de prótomos del mismo animal, en el primer siglo de la era cristiana, es decir, más de 700 años después.

Un detallado examen de los toros de las cornisas nos muestra al animal de frente y sentado lo que permite exponer las facciones de un ejemplar con aspecto juvenil, con grandes ojos oblicuos, orejas y astas afiladas, hocico bien proporcionado, pelos que caen sobre la frente y líneas más profundas para crear el volumen de un lomo que expresa así signos de vigorosidad. Quizá la única diferencia apreciable entre ambos prototipos sea una mayor esquematización en el fenicio y una mayor relajación expresiva en el romano que, además, presenta menor desproporción entre el cuerpo y la cabeza, aunque el cuerpo apenas se representa.

La ejecución del más reciente está sujeta a una mayor libertad estilística, proporcionando un resultado con un aspecto más sensual y emotivo; sabiendo, además que éste se trata de una talla sobre piedra -arenisca fosilífera-



que se remata con una sólida capa de estuco con abundante polvo de mármol y que su acabado, con probabilidad, sería polícromo. Se combinan en las piezas del entablamento al lado de otras figuras entre

las que aparecen las ovas, las palmetas de hojas de acanto y las rosetas, constituyendo un interesantísimo discurso iconográfico.

Junto a estas cornisas se localizaron –en las excavaciones llevadas a cabo en Carteia en la década de los sesenta a cargo del equipo de investigadores patrocinados

por la Fundación Bryant- otras de mayor tamaño que igualmente quedarían incluidas en el friso. Se trata de prótomos de toro formados a partir de dos piezas, labradas en la misma piedra ostionera, que conforman la figura del animal sedente y que presenta rasgos estilísticos muy similares a los pequeños toros de las cornisas. En la sala dedicada a Carteia en el Palacio de los Gobernadores podemos contemplar una de estas composiciones, no obstante, quizá presente mejor estado de conservación la que se muestra en el Museo Arqueológico de Sevilla.

Aunque la adscripción de estos elementos arquitectónicos no está aún asociada a ningún edificio concreto, apunta a uno de tipo religioso, aunque de no serlo, lo que parece incuestionable es que formaría parte de alguna edificación monumental de carácter público, lo que vendría a significar que estas figuras no serían inocentes, sino que responderían a alguna intención de mensaje oficial a los que tan acostumbrados nos tiene la arquitectura y el urbanismo romanos.

Desconocemos a quién estaba consagrado el templo republicano y, por lo que respecta a estas piezas, ya se ha comentado que la investigación, aunque las vincule con un templo, tiene pendiente su ubicación precisa, por lo que no disponemos de datos para saber qué divinidad sería la que acogerían. Una característica frecuente en ese mundo global que se despliega por el Mediterráneo es el sincretismo, la capacidad de aglutinación de principios similares que originan deidades universales como puede ser la simbiosis de Júpiter-Saturno con Baal-Hammon, que para el equipo de la Universidad Autónoma podría estar relacionado con un posible culto en el gran templo republicano de Carteia. Otra hipótesis situaría a la también avenencia entre Melqart y Heracles que origina al Hércules Gaditano. Como vemos, en ambos casos, podemos encontrar vínculos con la vieja esencia del toro sagrado y las dos opciones se encuentran ejemplificadas en amonedaciones de nuestra ciudad.

Nos asaltan unas cuantas preguntas para las que no tenemos respuestas, sólo podemos vislumbrar explicaciones más o menos posibles, o al menos razonables. ¿Qué significado tenía para los primitivos habitantes orientales de la desembocadura del Guadalquivir el pequeño toro que se puede contemplar en el Museo de Cádiz? ¿Tuvo alguna relación con algún dios fenicio? ¿A quién estaba consagrado el altar púnico de Carteia? ¿Hay algo del viejo Melqart-Heracles-Hércules, o de Baal-Júpiter en el templo romano? ¿Los toros del templo sólo fueron motivo de adorno o expresaban un símbolo comprensible e identificador para nuestros antepasados?

Evidentemente no podemos afirmar mucho, hay que confiar en que futuros estudios sean los que nos aporten luz a estas sombras. Es la Historia la ciencia que tiene que averiguar las relaciones que todos estos elementos mantienen entre sí y plantear respuestas verdaderas. Sin embargo, esta incursión en el mundo de los sím-

bolos y los significados es sólo para recordarnos que, afortunadamente, seguimos manteniendo algún hilo de conexión con nuestro pasado, que el cordón umbilical del que nos nutrimos no sólo nos une a nuestra madre biológica, sino que conserva impulsos que mantienen vínculos más allá de las generaciones y la familias, que sigue habiendo un universo atávico e inexplicable que, aunque no sepamos interpretar nos sigue motivando, incluso emocionando, cuando nos enfrentamos a nuestra modesta parcela de eternidad, que no es otra cosa que el comprobar el sentido de las cosas en el tiempo. Cuando izamos la bandera que nos identifica como andaluces estamos proclamando a Hércules como nuestro fundador, como el hacedor de nuestra tierra, situado en la puerta de salida del mundo conocido que él mismo abrió.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO GORBEA, M. (1996): "Ideología y poder en Tartessos y en el mundo Ibérico".
ALMAGRO GORBEA, M.: "La escultura orientalizante y la escultura ibérica"
AMORES, F. y ESCACENA, J. L.(2003): "De toros y de tesoros: simbología y función de las joyas de El Carambolo" en A. García Baquero y P Romero de Solís: Fiestas de Toros y Sociedad.
AUBET, M. E. (1982): "Los marfiles fenicios del Bajo Guadalquivir"
AZARA, Pedro (2003) : "El becerro de oro. El imaginario del toro en el mediterráneo antiguo" en Toros: imagen y culto en el mediterráneo antiguo.
BLANCO FREIJEIRO, A. (1975): "Arte antiguo del Asia Anterior".
BLANCO FREIJEIRO, A.: "Esculturas de Porcuna".
BLÁZQUEZ, J. M.(1983): "La Religión de los Tartessos", en Primitivas Religiones Ibéricas II.
BLÁZQUEZ, J. M. : "El legado cartaginés a la Hispania romana".
BLÁZQUEZ, J. M.: "Religiones Prerromanas".
BLÁZQUEZ, J. M.: "Primitivas religiones ibéricas".
BURGALETA MEZO, F. J. (1995): "Melkart y el politeísmo tirio" Espacio, Tiempo y Forma. Serie II Hª Antigua.
CHAVES TRISTÁN, F. (1979): "Las monedas hispanorromanas de Carteia". DELGADO LINACERO, C.: "Simbolismo del toro en las culturas del Mediterráneo" MAIER ALLENDE, J.: "Imagen del toro en Tartessos" PRESEDO VELO, F. (1977): "Excavaciones en Carteia, San Roque (Cádiz)" E.A.E. nº 5.ROLDÁN, L., BENDALA, M., BLÁNQUEZ, J. y MARTÍNEZ, S. (2003): *Carteia II*. ROLDÁN, L., BENDALA, M., BLÁNQUEZ, J. y MARTÍNEZ, S. (2006): "Estudio histórico-arqueológico de la ciudad de Carteia (San Roque, Cádiz) 1994- 1999" ULREICH, H., NEGRETE, M. A, PUCH, E. y PERDIGONES, L. (1990): "Cerro del Prado"
WOODS, D. Et alii (1967): *Carteia* E.A.E. nº 58.

LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS EN EL PROTOCOLO NOTARIAL DEL DISTRITO DE SAN ROQUE.

Alberto Sanz Trelles
Asesor Técnico de Gestión Documental
Archivo Histórico Provincial de Cádiz

El presente artículo viene a ser una presentación del Catálogo de las Disposiciones Testamentarias de los Protocolos Notariales del Distrito de San Roque (Cádiz) (1523-1906), que en formato informático (base de datos) publica la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía este mismo año de 2008.

Tras su creación en 1975 el Archivo Histórico Provincial de Cádiz ha ido incorporando los protocolos centenarios de la mayor parte de los distritos de la provincia, que se inició con el archivo de Protocolos de la propia ciudad de Cádiz, al que le siguieron otros más. Entre ellos se encuentran los protocolos centenarios del Distrito Notarial de San Roque, que comprende los municipios de San Roque (incluyendo algunos tomos de Gibraltar de la que fue heredera tras su pérdida em 1704)¹, Los Barrios y Jimena de la Frontera.

Este fondo notarial ingresó el 16 de febrero de 1989², e inmediatamente se elaboró su inventario, que fue publicado en 1991, cumpliendo con la finalidad de difundir y dar a conocer sus contenidos al mayor número de personas. A través de este instrumento de descripción se puede saber los volúmenes que hay en cada localidad, cuantos en cada año y, por último, los que corresponden a cada escribano o notario³.

El número de protocolos del Distrito de San Roque es de 604 volúmenes para el período 1523-1906, con la siguiente distribución por pueblos:

- San Roque (Gibraltar): 283 tomos (1523-1902)
- Los Barrios: 93 tomos (1764-1895)
- Jimena de la Frontera: 228 tomos (1593-1906)

Pero la función descriptiva del inventario en general no presta información concreta sobre el contenido de los documentos de cada volumen. Éstos suelen tener un índice alfabético de los otorgantes de las escrituras que contiene, pero no siempre es así en todos los casos. Esto implica que la localización de alguna escritura o la investigación de una materia se convierte en una tarea laboriosa. Es por ello que hace aproximadamente treinta años se puso en marcha en el Archivo Histórico Provincial

un programa descriptivo del contenido de esas escrituras, comenzando por las disposiciones testamentarias por ser uno de los tipos documentales de mayor alcance histórico y por su valor jurídico como pieza clave de la estructura del sistema social (testamentos, codicilos, poderes para testar, particiones de bienes, etc.). Se empezó por el distrito de la capital y luego se continuó con los demás.

El trabajo de catalogación de las Disposiciones Testamentaria del Distrito Notarial de San Roque se elaboró de forma separada para cada municipio, generando una base de datos independiente de cada uno de ellos. En octubre de 1999 se terminó el de San Roque, y en 2002 los de Jimena de la Frontera (mayo) y Los Barrios (octubre). En el caso de San Roque se han llegado a catalogar con esta denominación de disposiciones testamentaria hasta veintisiete tipos documentales distintos, que más adelante detallaremos.

La catalogación que se ha efectuado es sencilla, y la base de datos nos permite hacer búsquedas en cada uno de los siguientes campos que la componen:

- Nombre y dos apellidos del otorgante
- Profesión
- Localidad
- Provincia
- País
- Fecha del documento (día, mes y año)
- Tipo documental
- Signatura del volumen
- Folio inicial y final del documento

Posteriormente se unificaron, y pasaron a formar parte del catálogo general de disposiciones testamentarias de todos los distritos notariales que se han catalogado en el Archivo Histórico Provincial. Previamente, hubo que normalizar los contenidos, revisando detenidamente los nombres, topónimos, profesiones y tipología documental.

La base de datos contiene un total de 11.189 registros. Hay que aclarar que este número no se corresponde exactamente con el número total de personas, ya que era frecuente otorgar más de una disposición testamentaria; también hay documentos otorgados por más de una persona, como ocurre en los testamentos, codicilos y poderes recíprocos. El número de registros por municipios es el siguiente:

- San Roque: 5.517 registros.
- Los Barrios: 1.496 registros.
- Jimena de la Frontera: 4.176 registros.

Al ser tres municipios, hemos de tener en cuenta la particularidad de cada uno

de ellos. Tanto San Roque como Los Barrios surgen a raíz de la pérdida de la ciudad de Gibraltar en 1704, mientras que la villa de Jimena de la Frontera fue conquistada por Castilla a mediados del siglo XV.

San Roque, cabecera del Distrito, nació como consecuencia de la pérdida para España de la plaza de Gibraltar en agosto de 1704. El pueblo gibraltareño con el Ayuntamiento a la cabeza salió de la ciudad, dirigiéndose a la ermita de San Roque, a tan sólo seis kilómetros de la ciudad ocupada, donde se fundó el nuevo Gibraltar. El 21 de mayo de 1706 se mandó constituir oficialmente el Ayuntamiento en San Roque «donde reside la de Gibraltar». Pronto se convertiría en la cabecera militar de las operaciones de asedio para la reconquista de Gibraltar, dando lugar a un elevado número de militares en la ciudad y a la llegada de nuevos pobladores. Otros muchos exiliados gibraltareños se asentaron en lugares cercanos, como aquellos que lo hicieron cerca de la ermita de San Isidro fundada por la familia Escoto en 1698, y que con el tiempo se convertiría en la villa de Los Barrios. En 1756 se constituyó el primer Ayuntamiento con autorización de Fernando VI. Estos dos municipios en sus primeros años recibieron nuevos pobladores de distintas procedencias, sobre todo de los pueblos cercanos de las provincias de Cádiz y de Málaga (Serranía de Ronda).

Esta dispersión de la población durante los años inmediatamente posteriores a 1704 (pérdida de Gibraltar) se ve reflejada también en los protocolos notariales. Así pues, encontramos un elevado número de testamentos, declaraciones testamentarias, cédulas testamentarias, etc. otorgados ante el escribano de San Roque en lugares muy diversos y alejados de la propia ciudad. Hay documentos datados en Algeciras y en el sitio de San Bernabé, cercano a ésta; en cortijos de la futura villa de Los Barrios como los de Bálamo, Los Barrios, Tinoco y Benarás; en lugares del término de San Roque como Albalate, Guadarranque y Fontetar; y de Castellar de la Frontera (Almoraima y Marajambuz). Téngase en cuenta que el primer protocolo que se conserva de Algeciras es de 1721⁴ y el de Los Barrios de 1764⁵.

El caso de Jimena de la Frontera es totalmente distinto al de las otras dos poblaciones, dada su situación geográfica más al interior, donde sus habitantes presentan una mayor endogamia. Estas características quedan recogidas y explicadas en los campos de localidad, provincia y país.

Descripción de los campos

A la hora de completar cada uno de estos nueve campos de los que se compone la base de datos del Catálogo han aparecido ciertas particulares y dificultades que creemos necesario explicar.

1.- Campo de otorgante

Evidentemente, este primer campo es el más importante, ya que nos permite localizar el documento otorgado por una o varias personas a través de su nombre y apellidos. Frecuentemente el otorgante u otorgantes sólo suelen utilizar el primer apellido, habiendo tenido que buscar en el documento los datos de filiación (sobre todo de la madre) para poder obtener el segundo apellido, cosa que no siempre ha sido posible.

En algunas ocasiones un mismo apellido se escribe de manera diferente. Esto nos ha llevado a tener que averiguar y adoptar su forma correcta, pero sólo cuando estábamos seguros de ello. En caso contrario se han respetado las distintas formas en que se usa. Respecto a los apellidos extranjeros, al ser éstos un número muy reducido, no han presentado gran dificultad.

Partiendo de que las disposiciones testamentarias son documentos jurídicos que recogen las últimas voluntades de las personas, no nos debe extrañar que haya poca diferencia entre el número de documentos otorgados por hombres y mujeres (54,4 % de hombres y 45,6 de mujeres). No obstante, en el aspecto social y laboral, la variedad es muy amplia, desde nobles a jornaleros, pasando por abogados, militares, comerciantes y un largo etcétera que puede comprobarse en la explicación del campo de profesiones. Al final del artículo hemos señalado algunas personas que por su cargo, profesión, título o relevancia social hemos creído que debían ser destacadas.

2.- Campo de profesión

El segundo campo que se ha seleccionado es el de la profesión de los otorgantes. No siempre éstos indicaban en el documento cuál era su actividad profesional, por lo que en muchos casos no hemos podido completar este campo⁶. No obstante, hemos buscado en el documento cualquier dato que nos pudiera servir para conocer mejor la identidad del otorgante en este sentido. En unas ocasiones han sido sus bienes, y en otras se ha reflejado alguna circunstancia especial, como por ejemplo sus cargos o distinciones (noble, alcalde) que, sin ser profesiones, permiten señalar su condición social. En muchas ocasiones el resultado ha sido positivo, aportando la mayoría de las veces un mejor conocimiento de la persona que otorga el documento. En otras ocasiones la profesión queda reflejada de modo genérico (militar, campo, marino), y hemos creído conveniente mantenerlo así cuando no se ha podido averiguar nada más concreto sobre esa actividad profesional.

A falta de profesión, bienes o cargos, hemos anotado cualquier otro extremo señalado por los otorgantes. Uno de los casos más frecuentes es el de aquellos que se declaran propietarios o propietarias sin más (50,65 % propietarios y 49,34 % propie-

tarias). Sin ser una profesión específica, hemos optado incluir esta condición en este campo debido, entre otras cosas, a la frecuencia con que aparece, llegando a ser más del 52 % del total de registros con profesión. Otro caso es el de las mujeres que, además de propietarias, se dedican en una alta proporción a “sus labores” o se declaran “sin profesión”. Esta forma de expresar estas “profesiones” aparece de forma más frecuente y repetida a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Además de estos casos, en este apartado también se han recogido otras circunstancias extraordinarias como liberto, penado a muerte, ermitaño, etc.

Es aquí, en este campo de la profesión, donde puede verse reflejada de un modo genérico la realidad social de estas tres poblaciones. Hemos elaborado un resumen de los 3.232 registros en los que hemos podido señalar la profesión. Son tres listados alfabéticos de las profesiones de cada uno de los municipios que forman el Distrito, indicando el número aproximado de cada una de ellas. Estos datos no pretenden ser un estudio social de estas poblaciones, tan sólo una mera información orientativa para los posibles usuarios.

LISTADO DE PROFESIONES

(número aproximado)

1) Índice alfabético de profesiones de San Roque

Abogado (9)	Auditor de Guerra (1)
Abogado fiscal (1)	Brigadier (3)
Administración Militar (1)	Brigadier y Gobernador Militar (1)
Administrador y propietario (1)	Caballero San Juan (1)
Administrador de la Renta de Tabaco (1)	Cabo de Carabineros de Caballería (1)
Administrador del Correo (1)	Cabo de Escopeteros (1)
Administrativo del Ejército (1)	Cabo del Resguardo de Rentas (2)
Agricultor (2)	Cadete de Caballería (1)
Aguador (1)	Calafate (2)
Albañil (8)	Calesero (1)
Alfarería (1)	Campo (17)
Alférez (3)	Capitán (1)
Alférez de Milicias Urbanas (1)	Capitán de Caballería (2)
Alguacil (1)	Capitán de Carabineros (1)
Alguacil Mayor de Guerra (1)	Capitán de Infantería (10)
Armero (1)	Capitán de Infantería y Teniente de
Arriero (8)	Escopeteros (1)

Capitán de Milicias Urbanas (6)	Escribano (9)
Capitán y alcaide (2)	Escribano y Resguardo de Rentas (1)
Capitán y Teniente de Carabineros (1)	Establecimiento de bebidas (3)
Carabinero (4)	Establecimiento de bebidas y posada (1)
Carpintero (2)	Establecimiento de café (2)
Casa café (4)	Establecimiento de paños y refinos (1)
Casa fonda (1)	Fábrica de alfarería (1)
Casa posada (2)	Fábrica de jabón (1)
Cirujano (1)	Fabrica de tejar y propietario (1)
Clérigo (4)	Familiar del Santo Oficio (2)
Colmenero (1)	Farmacéutico (1)
Comandante de Infantería (1)	Fiel de libros de la Administración del
Comerciante (21)	Tabaco (1)
Comisario (1)	Fonda (1)
Comisario de Artillería (1)	Fraile (1)
Comisario de Guerra (1)	Ganadero (1)
Conde las Lomas (1)	Herrero (3)
Conde de San Remy (1)	Hornero (3)
Confitero (1)	Hortelano (11)
Consejo del Sello (1)	Industrial (45)
Contador de la Administración de Rentas (1)	Ingeniero Militar (5)
Contador Principal del Ejército ¹	Jornalero (30)
Coronel (1)	Jornalero y propietario (2)
Coronel de Caballería y Capitán de Carabineros (1)	Juez (2)
Coronel de Infantería (5)	Jurado (1)
Corregidor y abogado (1)	Labrador (32)
Corregidor, regidor y capitán (1)	Labrador y propietario (2)
Cuerpo de Artillería (1)	Licenciado (1)
Cura (3)	Maderero (1)
Dependiente de Rentas (5)	Maestro platero (1)
Dependiente del Resguardo de Rentas (3)	Magistrado de Audiencia de lo Criminal
Empleado (4)	Antequera (1)
Empleado de Rentas (4)	Marinero (6)
Empleado del Resguardo de la Renta del	Marino (2)
Tabaco (1)	Marino y carpintero (1)
Empleado y propietario (1)	Mariscal de Campo (3)
	Marqués de Arellano (1)

Marqués de la Paniega (1)	Sargento de Escopeteros (1)
Marqués de Roben (1)	Sargento de Infantería (2)
Médico (8)	Sargento de Milicias Urbanas (1)
Mercader y propietaria (1)	Sargento de la Guardia Civil (1)
Mercader y propietario (1)	Sargento Mayor (1)
Molinero (3)	Secretario Honorífico de S.M. (1)
Molino (1)	Seminarista (1)
Notario (2)	Señora de Corte de la Reina (1)
Oficial (1)	Sin profesión (31)
Oficial de Caballería (1)	Síndico Personero del Común (1)
Oficial de Correos (1)	Sirviente (2)
Panadero (9)	Soldado (4)
Patrón de barco (1)	Soldado de Artillería (1)
Penado a muerte (1)	Soldado de la Guardia Valona (1)
Picapedrero (1)	Soldado escopetero (1)
Pintor (1)	Subdiácono (1)
Posada (1)	Subteniente (2)
Posadera (1)	Subteniente de Caballería (1)
Posadero (1)	Subteniente de Escopeteros (1)
Practicante de farmacia (1)	Sus labores (100)
Presbítero (62)	Taberna (4)
Procurador (2)	Taberna y barcos (1)
Profesor de Primeras Letras (1)	Telegrafista (1)
Propietaria (500)	Tendero (1)
Propietario (513)	Teniente (2)
Regidor (14)	Teniente de Caballería de Carabineros (1)
Regidor y Alguacil del Santo Oficio (1)	Teniente Coronel (7)
Regidor y Capitán (1)	Teniente Coronel Mayor de Infantería (1)
Regidor y Capitán de Milicias Urbanas (9)	Teniente Coronel y Administrador de Rentas (1)
Regidor y Sargento Mayor (1)	Teniente General (3)
Regidor y Teniente Coronel (1)	Teniente de Granaderos (1)
Regidor, abogado y capitán de Milicia Urbana (1)	Teniente de Infantería (1)
Registrador de la propiedad (1)	Teniente de Milicias Urbanas (2)
Sacristán (1)	Teniente del Regimiento Inválidos (1)
Sargento (2)	Tercenista de tabaco (1)
Sargento de Caballería (1)	Tesorero y Administrador de Rentas (1)

Tienda (6)	Tienda-taberna y panadería (1)
Tienda de alfarería (2)	Tienda de vinos (1)
Tienda de bebidas (1)	Tonelero (1)
Tienda de comestibles (13)	Traficante (3)
Tienda de comestibles y bebidas (3)	Veterinario (1)
Tienda de mercader (1)	Vivandero (1)
Tienda de mercerías (1)	Zapatería (2)
Tienda y propietario (1)	Zapatero (5)

2) Índice alfabético de profesiones de Jimena de la Frontera

Abogado (3)	Industrial (10)
Abogado y propietario (2)	Jornalero (2)
Administrador del Marqués de Villafranca (1)	Labrador (4)
Agricultor (129)	Liberta (1)
Albardonero (1)	Liberto (1)
Alcalde (2)	Marqués de Villafranca (1)
Alfarero (1)	Médico (4)
Añacalero (1)	Molino (2)
Arriero (4)	Músico (1)
Beata (1)	Oficial de telégrafos (1)
Cadete del Ejército (1)	Presbítero (74)
Campo (38)	Propietaria (287)
Capitán (4)	Propietario (250)
Capitán y alcaide (1)	Quinquillera (1)
Carpintero (2)	Regidor (1)
Clérigo (1)	Religioso (2)
Comerciante (3)	Sargento Segundo de Infantería (1)
Coronel (1)	Sin profesión (110)
Coronel de Carabineros (1)	Soldado (1)
Ermitaño (1)	Soldado de Infantería (2)
Escopetero (1)	Sus labores (28)
Escribano (4)	Teniente (2)
Escultor (1)	Teniente Coronel (2)
Estanquero (1)	Teniente Corregidor y Capitán (1)
Farmacéutico (5)	Tienda (2)
Ganadero (1)	Tienda de albéitar y herrador (1)
Herrero (1)	Zapatero (4)

3) *Índice alfabético de profesiones de Los Barrios*

Administrador del Marqués de Santa Cruz (1)	Molino (2)
Agricultor (46)	Molino harinero (1)
Aguador (1)	Patrón de marina (1)
Albañil (2)	Pena de muerte (1)
Alcalde y abogado	Platero (2)
Alférez	Presbítero (13)
Arriero (2)	Profesor de Instrucción
Barbero (2)	Primaria (1)
Barca (1)	Propietaria (46)
Brigadier (1)	Propietario (92)
Buzo (1)	Regidor (1)
Campo (57)	Regidor y Capitán de
Capitán (1)	Milicias Urbanas (2)
Casa posada (2)	Sacristán (1)
Comercio (1)	Sargento Primero (1)
Dentista (1)	Sin profesión (26)
Dependiente del Resguardo de Rentas (1)	Sus labores (36)
Empleado de Hacienda (1)	Teniente (1)
Escribano (3)	Teniente Coronel de
Fiscal eclesiástico (1)	Infantería (1)
Guarda de montes (1)	Teniente de Milicias Urbanas (1)
Horno (1)	Tienda (6)
Industrial (4)	Tienda de comestibles (2)
Jornalero (16)	Tienda de comestibles y
Labrador (13)	bebidas (2)
Maestro albañil (1)	Tienda de mercerías (1)
Marinero (2)	Tienda y propietario (1)
Médico (1)	Tienda de vinos (1)
Militar (1)	Vice-cónsul de Francia (1)
	Zapatero (2)

Como ya hemos señalado el porcentaje más alto de profesiones se corresponde con el de propietarios/as, suponemos que debido a la propia esencia del testamento, en el que el otorgante pretende manifestar su última voluntad, sobre todo respecto al destino de sus propiedades y bienes. En los casos de Los Barrios y de Jimena de la

Frontera, tras los propietarios, se observa una mayor actividad profesional relacionada con el mundo agrario, mientras que en San Roque hay mayor diversidad, destacando los militares, empleados de la administración y del comercio.

Finalmente, nos ha parecido interesante hacer un resumen de las profesiones de todo el Distrito en los siguientes grandes apartados indicando las cantidades:

- Estado Eclesiástico: 168
- Estado Noble: 7
- Estado Militar: 134
- Estado Civil: 2.823.
- Administración: 83
- Agricultura: 348
- Comercio: 102
- Industria: 77
- Enseñanza: 2
- Oficios: 141
- Profesiones liberales: 44
- Otros: 2.026 (de éstos 1.688 declaraban ser propietarios/as, 164 decían dedicarse a sus labores y 167 no tenían una profesión declarada)

3.- Campo de localidad

De los 11.189 registros sólo consta la localidad de nacimiento del testador en 9.338, bien sea directamente o bien que la hayamos podido descubrir por algún otro documento. Sirva como ejemplo el caso de los codicilos en los que normalmente no consta la naturaleza del otorgante, dato que siempre figura en los testamentos, por lo que se ha incluido en aquellos codicilos en los que faltaba.

Evidentemente, la mayoría de los otorgantes eran naturales de las poblaciones que forman el Distrito Notarial de San Roque. Del total de registros en los que consta la naturaleza del otorgante 5.972 son de municipios del Campo de Gibraltar, a los que habría que añadir los 491 naturales de Gibraltar, lo que supondría que casi el 72 % eran naturales de la propia comarca campogibraltaña. Estas cifras son bastante relativas puesto que no se refieren a otorgantes sino a documentos. Aun así, nos ofrecen una información extraordinaria sobre la composición de cada una de estas poblaciones. En concreto, este campo de localidad de nacimiento sería muy útil para el estudio de la procedencia de los primeros pobladores de los municipios de San Roque y Los Barrios, surgidos a partir de 1704. En una primera aproximación se podría decir que además de los gibraltareños que tuvieron que abandonar la ciudad tras su pérdida, y los procedentes de otros pueblos de la Comarca, hay un elevado número de otorgan-

tes naturales de la provincia de Málaga, sobre todo de los cercanos pueblos de los valles del Genal y del Guadiaro (Gaucín, Benarrabá, Cortes de la Frontera, etc.) y de otros también muy cercanos como Casares, Manilva, Estepona, etc.⁷

Protocolo de San Roque (total con localidad 4.648):

- España: 4.021 (86,5 %)
- Extranjero: 184 (4 %)
- Gibraltar: 443 (9,5 %)⁸
- San Roque: 1.599 (34,4 %)
- Provincia de Cádiz: 2.287 (49,2 %)
- Provincia de Málaga: 1.044 (22 %)
- Provincia de Cádiz + Provincia de Málaga: 71,2 %
- Otras provincias españolas (excepto Cádiz): 37,3 %
- Otras provincias españolas (excepto Cádiz y Málaga): 15,3 %
- Municipios de Campo de Gibraltar (incluyendo Gibraltar): 2.522 (54,2 %)

Como se puede observar la gran mayoría de los otorgantes eran naturales de municipios del Campo de Gibraltar, incluyendo los gibraltareños (54,2 %), aunque el número de sanroqueños es relativamente reducido (34,4 %). El porcentaje de extranjeros es el más elevado de las tres poblaciones (4 %), con presencia sobre todo de naturales de Italia (Génova). Los naturales de pueblos de la provincia de Cádiz se sitúan en torno al 49,2 %, que unido al 22 % de los de la provincia de Málaga nos revela que más de dos tercio de los otorgantes eran naturales de estas dos provincias (71,2 %). El resto de los de otras ciudades no pertenecientes a las provincias de Cádiz y Málaga superan levemente el 15 %.

Protocolo de Los Barrios (total con localidad 1.194)

- España: 1.141 (95,6 %)
- Extranjero: 16 (1,3 %)
- Gibraltar: 37 (3,1 %)⁹
- Los Barrios: 570 (47,7 %)
- Provincia de Cádiz: 825 (69 %)
- Provincia de Málaga: 214 (17,9 %)
- Provincia de Cádiz + Provincia de Málaga: 86,9 %
- Otras provincias españolas (excepto Cádiz): 26,7 %
- Otras provincias españolas (excepto Cádiz y Málaga): 8,7 %
- Municipios de Campo de Gibraltar (incluyendo Gibraltar): 68,6 %

En líneas generales en Los Barrios sucede lo mismo que en San Roque. No

obstante, aquí se observa que casi la mitad de los otorgantes son naturales de la propia villa (47,7 %), mientras que el 68,6 % del total son de municipios del Campo de Gibraltar. Nuevamente, se produce un claro predominio de naturales de las provincias de Cádiz y Málaga, que suman un 86,9 %. El porcentaje de extranjeros es notablemente inferior al de San Roque (1,3 %)

Protocolo de Jimena de la Frontera (total con localidad 3.496)

- España: 3.477 (99,43 %)
- Extranjero: 8 (0,26 %)
- Gibraltar: 11 (0,31 %)¹⁰
- Jimena de la Frontera: 3.063 (87,6 %)
- Provincia de Cádiz: 3.169 (90,6 %)
- Provincia de Málaga: 206 (5,9 %)
- Provincia de Cádiz + Provincia de Málaga: 96,5 %
- Otras provincias españolas (excepto Cádiz): 8,7 %
- Otras provincias españolas (excepto Cádiz y Málaga): 2,8 %
- Municipios de Campo de Gibraltar (incluyendo Gibraltar): 89,1 %

El caso de Jimena de la Frontera es totalmente distinto al de las otras dos poblaciones. Los datos revelan que la gran mayoría de los otorgantes eran naturales de Jimena de la Frontera (87,6 %), lo que nos lleva a pensar en una acusada endogamia, probablemente debida a su situación geográfica, más alejada de las costa y de las vías terrestres de comunicación que las otras dos poblaciones.

4.- Campo de provincia

El campo de la provincia necesita de ciertas aclaraciones, debido a que no siempre se ha podido averiguar la provincia exacta a que pertenecía el municipio de naturaleza del otorgante, sobre todo para los extranjeros. El uso de la provincia en España comienza oficialmente a partir de 1833, aunque tardaría algún tiempo en convertirse en una norma general. En muchos casos se seguía usando el nombre del obispado (Mondoñedo) o de la región (Extremadura) u otros términos geográficos distintos a la propia provincia (Condado de Niebla). Hemos intentado identificar a qué provincia actual correspondía cada topónimo, pero en caso contrario hemos tenido que respetar la denominación que aparece en el documento.

De los 8.641 registros que corresponden a españoles, 6.281 son naturales de la provincia de Cádiz. Hemos de aclarar que en los naturales de Gibraltar hemos dejado en blanco este campo de provincia para evitar confusión.

A continuación insertamos la lista de las provincias españolas, más aquellos

otros nombres que figuran en los documentos, con la indicación del número de registros otorgados por los naturales de cada una de ellas.

Álava: 1	Córdoba: 45	Orense: 2
Albacete: 2	Coruña, La: 24	Oviedo, obispado: 2
Alicante: 19	Cuenca: 3	Palencia: 5
Almería: 33	Extremadura: 5	Pontevedra: 33
Almería, obispado: 1	Galicia: 11	Rioja, La: 9
Aragón: 2	Gerona: 14	Salamanca: 3
Aragón, reino: 1	Granada: 92	Santiago, arzobispado: 21
Asturias: 13	Guadalajara: 2	Segovia: 1
Ávila: 4	Huelva: 27	Sevilla: 105
Badajoz: 9	Huesca: 4	Soria: 3
Baleares: 12	Jaén: 46	Tarragona: 2
Barcelona: 48	León: 15	Tarragona, obispado: 2
Burgos: 12	León, obispado: 1	Teruel: 3
Burgos, arzobispado: 1	Lérida: 8	Toledo: 15
Cáceres: 4	Lugo: 5	Toledo, arzobispado: 1
Cádiz: 6.281	Madrid: 19	Valencia: 22
Canarias: 1	Málaga: 1.444	Valladolid: 8
Cantabria: 37	Málaga, obispado: 2	Vizcaya: 14
Castellón: 5	Melilla: 1	Zamora: 6
Castilla la vieja: 2	Mondoñedo, obispado: 1	Zaragoza: 10
Cataluña: 4	Murcia: 54	
Ceuta: 31	Navarra: 4	TOTAL: 8.641
Ciudad Real: 5	Niebla, condado: 1	

Como ya adelantamos en el apartado de localidad, se puede constatar que más del 72 % de los españoles pertenecen a pueblos de la provincia de Cádiz, y casi un 17 % a la de Málaga, lo que supondría que casi el 90 % de los otorgantes habían nacido en ambas provincias. Por otras parte, el 4 % eran naturales de otras provincias andaluzas, y el 6 % restante se dividía entre las demás provincias españolas.

5.- Campo de país

De los 11.189 registros que figuran en este catálogo, 2.331 no tienen indicación de la nación a la que pertenecían (incluyendo 491 de Gibraltar a los que debido a su particular evolución histórica, no hemos puesto el país, ya que en muchos casos no es fácil averiguar si la persona nació en el Gibraltar español o en el británico). Del

resto que sí la tienen, 8.641 registros corresponden a españoles (92,5 % del total de registros con localidad); los 217 restantes corresponde a los siguientes países, siendo la presencia de italianos la más importante:

Argentina: 4	Flandes: 2	Italia: 113
Bélgica: 2	Francia: 38	Malta: 8
Bolivia: 1	Gran Bretaña: 4	Marruecos: 1
Cuba: 2	Grecia: 2	Portugal: 31
China: 1	Inglaterra: 4	Saboya: 1
España: 8.641	Irlanda: 2	Suiza-Alemania: 1

6.- Campo de fecha

Está compuesta del día, mes y año en que se otorgó el documento. Este es un dato que siempre consta en la escritura. Un caso particular lo constituyen los testamentos cerrados, ológrafos, cédulas testamentarias y otros en los que constan dos fechas: una en la que se escribió el documento, y la otra en la que se protocolizó. Entre ambas puede existir una diferencia de varios días, meses e incluso años. Para evitar confusiones hemos elegido siempre la primera porque recoge el momento en que el otorgante manifestó su última voluntad. Además se orienta al investigador, ya que si hubiésemos elegido la segunda, es decir, cuando se protocoliza, ésta podría resultar extraña al encontrarse con fechas de documentos otorgados posteriormente a la muerte del otorgante, ya que esos documentos solo se protocolizaban cuando se tenía constancia su fallecimiento.

7.- Campo de tipología

Este campo es sumamente importante, ya que nos va a permitir saber la acción jurídica contenida en el documento. En este caso entendemos por disposición testamentaria al conjunto documentos distintos en los que se manifiesta la última voluntad de la persona. No cabe duda sobre el predominio del testamento (ya sea nuncupativo, ológrafo, cerrado) sobre todos los demás. De todos los registros hay 8.344 que son testamentos y similares, lo que supone más del 74 % .

Tipo documental	Vol.	Años
Abistestato	23	1786-1888
Aceptación de herencia	90	1863-1898
Adjudicación de bienes	49	1878-1898
Cédula testamentaria	152	1811-1902

Codicilo	551	1603-1888
Codicilo recíproco	92	1746-1881
Declaración de bienes	1	1890
Declaración de herencia	2	1854-1869
Declaración testamentaria	26	1708-1860
Descripción de bienes	503	1745-1906
División de bienes	220	1839-1902
Institución de heredero	1	1828
Inventario de bienes	49	1788-1906
Memoria testamentaria	1	1888
Partición de bienes	671	1624-1906
Poder para testar	463	1701-1878
Poder para testar recíproco	123	1751-1875
Protocolización de testamento	2	1825
Renuncia de herencia	51	1749-1901
Testamentaría	1	1795
Testamento	6.361	1523-1906
Testamento cerrado	30	1631-1893
Testamento ológrafo	4	1890-1899
Testamento de palabra	12	1878-1889
Testamento recíproco	1.439	1614-1889
Testamento en virtud de poder	317	1603-1879
Última voluntad	1	1820

8.- Campo de signatura

Número con el que se signatura cada volumen en los depósitos para su posterior localización y servicio. Al tener cada población su propia signatura se ha optado por poner las siglas de cada una de ellas delante del número del volumen: SR (San Roque), LB (Los Barrios) y JF (Jimena de la Frontera).

9.- Campo de folio

En todas las fichas catalográficas que se realizan en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz siempre se indica el folio inicial y final de cada escritura para poder localizarla dentro del tomo. Así mismo, es una forma de señalar cual es el tamaño del documento que se está describiendo.

PERSONAS DESTACADAS

Evidentemente, no están todos los que son, pero en este apartado hemos seleccionado aquellos otorgantes que por su cargo, profesión, título o relevancia social podían ser destacados.

MILITARES

Los distintos sitios a fue sometida la plaza de Gibraltar tras pasar a la soberanía de la corona británica en 1704 hizo aumentar la presencia militar en la comarca, especialmente en San Roque. Muchos de estos militares otorgaron sus últimas voluntades en dicha ciudad, destacando los que ocuparon el cargo de Gobernador Militar y los ingenieros militares, tan importantes a la hora de diseñar y ejecutar las distintas construcciones militares necesarias para las operaciones militares.

Gobernadores Militares

Felipe Ibáñez Cuevas, Brigader y Gobernador Político y Militar del Campo de Gibraltar, otorgó un codicilo el 25 de octubre de 1747, en el que modificaba el testamento cerrado que había otorgado ante el escribano de San Roque Lorenzo Espinosa de los Monteros.¹¹

Diego Tabares de Barrios era hijo de Alfonso Tabares, marqués de Casa Tabares, y de Ángela de Barrios. Había nacido en Ronda (Málaga), porque sus padres se refugiaron en esa ciudad tras la pérdida de Gibraltar en 1704. El 13 de julio de 1768, siendo Mariscal de Campo y Gobernador Militar del Campo de Gibraltar otorgó a su esposa María Macarti Ocalaghan (sic) un poder para que testara en su nombre. En una de las cláusulas manifestaba su deseo de ser enterrado en la Iglesia Parroquial de San Roque, en la Capilla o delante del altar de San Francisco de Asís. Su deseo se vió cumplido y, tras morir el 23 de julio de 1768, fue sepultado en el lugar que había señalado en dicho poder.¹²

Miguel Porcel Manrique de Arana, Conde de las Lomas. Había nacido en Alcalá la Real (Jaén) el 9 de julio de 1719. Llegó a ser Teniente General y Gobernador Militar del Campo de Gibraltar. Fue hombre muy respetado y querido en San Roque por su bondad. Falleció el 4 de enero de 1795, y sus restos descansan en la iglesia de la Casa de la Caridad, cuya construcción impulsó el propio conde.¹³ El día 21 de marzo de 1795 se procedió a protocolizar su testamento en la escribanía de José López de Ortega.

Enrique Lontsen Verboon. Marqués de Roben, Teniente General y Gobernador Militar del Campo de Gibraltar en 1798. Natural de Barcelona, era hijo de Lotario Lotzen de Auvech y Catalina de Verboom, y nieto de Próspero Verboom. Dos días antes de morir otorgó su testamento en San Roque el 6 de abril de 1798. Recibió sepultura en la iglesia castrense, más tarde fue trasladado a Santa María Coronada.¹⁴

Cristóbal Linares Butrón fue Mariscal de Campo y Gobernador Militar del Campo de Gibraltar. Tras su fallecimiento en Algeciras el 27 de septiembre de 1855 se procedió a la partición de sus bienes el 23 de mayo del siguiente año, quedando como herederos sus cinco hermanos.

Ingenieros Militares¹⁵

Pocos años después de la pérdida de Gibraltar, en 1711 Felipe V ordenó crear el Cuerpo de Ingenieros, encargando su formación a Jorge Próspero de Verboom. Desde los primeros intentos de recuperación de la plaza hubo en la comarca constante presencia de estos ingenieros.

Juan de Medrano Corella era malagueño, que estando de Ingeniero ordinario durante el sitio de Gibraltar de 1727 otorgó un testamento el día 2 de abril de ese mismo año “ante el peligro de su ejercicio”. Pudo sobrevivir al peligro ya que en 1730 hizo un portolano de las costas del Reino de Granada.

Diego Bordick. Este irlandés, natural de Limerick, que llegó a ser Mariscal de Campo, otorgó un testamento en San Roque el 22 de noviembre de 1727, siendo entonces Teniente Coronel de Infantería e Ingeniero Jefe. Diseñó junto a Antonio Montagu de la Perille el plano del ataque en el sitio de Gibraltar de 1727 (mayo).¹⁶ También prestó sus servicios como ingeniero en Ceuta. Entre otras actuaciones se hizo cargo de uno de los proyectos de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla en diciembre de 1731. Falleció en 1756.

Segismundo Font Milans. Natural de Barcelona. Estando en San Roque como coronel e ingeniero segundo hizo junto a su mujer, Margarita Font Descals, un poder para testar recíproco el 17 de agosto de 1764. Quince años después, en julio de 1779 fue destinado al Campo de San Roque como ingeniero jefe. Fue entonces cuando, estando muy enfermo, otorgó un testamento el 17 de mayo de 1781, en el que pedía que si moría en San Roque se le enterrase en la bóveda de la capilla de Nuestra Señora de los Dolores de la Iglesia Parroquial. En ese mismo año de 1781 realizó un plano

del frente de la plaza de Gibraltar con la situación de la Batería avanzada de San Carlos en La Línea. En enero del año siguiente dibujó el plano del proyecto de una paralela avanzada a 300 toesas de la línea de contravalación española contra las obras del frente y montaña de la plaza de Gibraltar. Finalmente, sabemos que en agosto de 1783 se hizo cargo de la Comandancia de Figueras.¹⁷

Dionisio O'Kelly Burch. Ingeniero segundo, natural de Irlanda, que había trabajado durante muchos años en las fortificaciones de Manila. Estando en el sitio de Gibraltar otorgó su testamento el 23 de julio de 1782. En una nota de dicho testamento se indica que falleció al día siguiente. Como era soltero y sin descendencia alguna dejó heredero a su primo hermano el teniente Antonio O'Kelly, que le asistía.

José de Arana de Vielza era natural de Gerona, y llegó al Campo de Gibraltar en 1777 como capitán de ingenieros. Allí se casó en segundas nupcias con la sanroqueña Rafaela Rendón Cabezas. En 1778 ascendió a ingeniero de segunda y se le destinó a Nueva España. En 1785 hizo un plano iconográfico del parque de Ingenieros del Campo de San Roque, destinado para cuartel de Caballería. En 1791 tenía empleo de ingeniero jefe y marchó al Principado de Cataluña desde la Comandancia de Ingenieros del Campo de San Roque. Ya en marzo de 1794 tenía el empleo de Brigadier e Ingeniero Jefe.¹⁸ Otorgó su testamento en San Roque el 5 de mayo de 1806, debiendo morir poco después, ya que el 14 de septiembre de ese mismo año se dió copia de dicho testamento a los albaceas por fallecimiento del otorgante.

Otros militares

García Ramírez Arellano fue segundo Marqués de Arellano. Había nacido en Écija en 1715. Mariscal de Campo y Mayor General de la Caballería y Dragones fue destinado al bloqueo y sitio de Gibraltar donde falleció el 4 de mayo de 1781, siendo sepultado al pie de las gradas del altar mayor de la Parroquia de San Roque.¹⁹ Poco días antes de morir había otorgado su testamento el 29 de abril, ante el escribano Antonio Tarrago y Gamero. Este noble militar escribió varios tratados sobre el arma de caballería.

Ildfonso Matilde Monesterio Puig. Brigadier y regidor, natural de San Roque, y casado con Ramona Moriano Prieto, también sanroqueña. Ambos otorgaron testamentos recíprocos en 1829,1840,1842 y 1845. El 29 de diciembre de 1858 se procedió a la partición de sus bienes.

Antonio Espinosa Sotelo, natural de San Roque, llegó a Brigader de Infantería. Había otorgado en San Roque un testamento cerrado el 3 de diciembre de 1851, y el mismo día de su muerte, acaecida el el 27 de noviembre de 1852, se procedió la apertura del mismo.

Francisco de Paula Vassallo Moriano era natural de Málaga y llegó al grado de Teniente General. En 1867 había sido nombrado senador vitalicio; también fue diputado a Cortes en varias ocasiones. Otorgó testamento en San Roque el 7 de noviembre de 1872 y, tras su muerte, se llevó a cabo la descripción de su bienes el 31 de marzo de 1883.

REGIDORES y POLÍTICOS

Bartolomé Luis Varela fue corregidor, regidor y capitán. El 13 de septiembre de 1713 otorgó un poder para testar a favor de sus hijos Luis Antonio, racionero de la iglesia de Málaga, y Diego Salvador, en donde declaraba su deseo de ser enterrado en la entrada de la capilla de Nuestra Señora de Europa, de Algeciras.

Pedro Manuel Gómez Calvo era natural de Los Barrios (Cádiz) y siempre estuvo muy implicado en la vida social y política de su ciudad natal, de la que fue alcalde. También ocupó varios cargos importantes de rango nacional. Otorgó en Los Barrios un testamento recíproco el 28 de julio de 1828 con su esposa Ana Delgado Domínguez con la que se había casado sobre 1788, y luego un codicilo recíproco de 4 de enero de 1832. Más tarde, siendo ya un anciano de 90 años, y casado en segunda nupcias con Jerónima Quintero, otorgó su definitivo testamento el 6 de abril de 1850, modificado en un codicilo de 4 de octubre de ese mismo año. Su casa de la calle del Santísimo es conocida como “Casa de las Doncellas”, porque según cuenta la tradición en una de las incursiones de los franceses fueron encerradas las doncellas del pueblo para salvarlas de los abusos de las tropas.

José González de la Vega había nacido en Algeciras y llegaría a ser una importante figura como militante del partido progresista. Ocupó varias veces la alcaldía de Los Barrios y también fue diputado a Cortes y presidente de la Diputación Provincial. Gracias a su gestión Isabel II concedió al municipio de Los Barrios el título de Villa. Paradójicamente, años después, participaría activamente en el destronamiento de la reina. El 14 de diciembre de 1882 otorgó una cédula testamentaria en su casa de recreo “La Granja” (Los Barrios), donde falleció a las 12:15 h. de ese mismo día.²⁰ El 11 de mayo de 1883 se procedió a la partición de sus bienes entre sus herederos.

NOBLES

Bartolomé Álvarez Bohórquez Polanco, Conde de San Remy, otorgó un testamento en Gibraltar el 28 de febrero de 1674. Era natural de Cádiz, hijo de Rodrigo Álvarez de Bohórquez y de Elena de Polanco y Orellana.

Miguel Alcalá Galiano Venegas, Marqués de la Paniega. Natural de Doña Mencía (Córdoba). Estando gravemente enfermo otorgó un testamento en San Roque el 27 de abril de 1801, en el que declaraba su deseo de ser enterrado en la Iglesia Mayor de la ciudad. Por otra parte, legaba su título nobiliario a su nieta María Dolores Alcalá Galiano y Pareja, hija de su difunto hijo José Antonio, y futura madre del escritor y diplomático Juan Valera Alcalá-Galiano.

Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo, Marqués de Villafranca. El 1 de mayo de 1868 se procedió a protocolizar el inventario de sus bienes ante el notario de Jimena de la Frontera Francisco de las Ribas Fernández de Córdoba.

OTROS

Sancho de Sierra. Hernández Portillo en su Historia de Gibraltar lo cita como uno de los caballeros que defendió valientemente la plaza de Gibraltar del ataque turco de 1540. Otorgó su testamento en Gibraltar el 9 de agosto de 1575, y al día siguiente una carta de libertad a sus esclavos.

Juan de Ortega Carassa. Un vez perdida la plaza de Gibraltar el capitán y alcaide del castillo y fortaleza de Gibraltar, Juan de Ortega y Carassa otorgó el primer testamento datado fuera la ciudad, en su “campo y término”. Entre las cláusulas en las que manifestaba su última voluntad, sus bienes y deudores, declaraba que se le habían entregado tres libras de plata para sacarlas de Gibraltar y que luego las devolvería a la ciudad una vez que ésta hubiese sido retituida a la corona española.

Guillermo Wilson. Este comerciante irlandés fue uno de los caballeros nobles que acudió a la capitulación de Gibraltar el 4 de agosto de 1704, abandonando con su mujer la ciudad al día siguiente. Posteriormente, cuando en 1706 Felipe V otorgó facultades a los regidores de Gibraltar para elegir el nuevo emplazamiento de la ciudad éstos le pidieron consejo acerca de qué lugar creía él sería el más idóneo, y no dudó en proponer las inmediaciones de la Capilla del Señor San Roque, por su ubicación estratégica y su salubridad.²¹ El 22 de mayo de 1734 Juana de Quintanilla y Ayllón hizo el testamento de su marido Guillermo Wilson en virtud del poder para

testar que éste le había otorgado.

Lorenzo Valverde de Cosas Calatrava. Ilustre sanroqueño autor de la *Carta histórica y situación de la Ciudad de San Roque y términos de su demarcación en el Campo de Gibraltar (1849)*.²² Otorgó dos testamentos con su mujer Ana Benítez Delgado, y en 1857, ya viudo, otorgó un nuevo testamento. Casi un año después de su fallecimiento, el 18 de septiembre de 1860, se procedió a la partición de sus bienes entre sus hijas y su nieta.

Francisco María Montero Delgado.²³ Del abogado y escritor Francisco María Montero Delgado, una de las figuras más representativas del Campo de Gibraltar, hay ocho documentos de disposiciones testamentarias otorgadas en San Roque. El primero de ellos es un testamento recíproco que otorgó el 24 de agosto de 1854 junto a su primera esposa la gibraltareña Carlota Riera Wals, con la que se había casado en 1847. Pocos meses después, el 11 de julio de 1855 moriría Carlota, con la que había tenido cuatro hijos. Estando ya viudo hizo dos testamentos, uno en 1860 y otro en 1862. Volvió a casarse en 1864, esta vez con Francisca Bernard Riera, sobrina de su difunta esposa Carlota. En 1867 otorgó un nuevo testamento en solitario, y su mujer otro en 1874, que fueron modificados por un codicilo recíproco que otorgaron en 1879. Finalmente, hicieron un testamento recíproco en 1881. Francisca falleció el 23 de mayo de 1887, y Francisco Montero lo haría el 8 de junio de 1890, sin que hubiera habido descendencia en el matrimonio. Años después se procedió a la división de sus bienes (1894) y a la adjudicación de los mismos (1898) por sus hijos Francisco Vicente y Carlota Montero Riera.

Los Larios.²⁴ La familia Larios ha tenido mucha importancia en la historia campogibraltareña desde su llegada a la comarca a mediados del siglo XIX. Esta familia oriunda de La Rioja, se escindió en dos grandes ramas, una se instaló en Málaga y la otra en Cádiz y Gibraltar. Uno de los miembros más relevantes de esta última rama fue Pablo Antonio Larios Tashara, cuya división de bienes se llevó a cabo en San Roque el 24 de diciembre de 1892. Después de su muerte se considera a su hermano Ricardo Larios Tashara como el patriarca de la rama gibraltareña de la familia Larios en la segunda mitad del siglo XIX; era natural de Laguna de Cameros (La Rioja) y otorgó su testamento en San Roque el 2 de agosto de 1892.²⁵

NOTAS

¹ Los tomos que contienen escrituras anteriores a agosto de 1704 son mayormente copias y traslados que algunos particulares sacaron de la ciudad tras su pérdida, y que posteriormente fueron protocolizadas en el Campo y Sitio de Gibraltar. También hay algunas escrituras matrices de 1644, y otras del 9 de junio de 1700 hasta el 1 de agosto de 1704, que debieron ser sacadas por el escribano Francisco Martínez de la Portela después de la pérdida de la plaza. Véase A. SANZ TRELLES, *Catálogo de los protocolos notariales de Gibraltar y su Campo en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz*, Algeciras, Instituto de Estudios Campogibraltares, 1998.

² Para una información más completa del Fondo Notarial del Archivo Histórico Provincial de Cádiz véase M. RAVINA MARTÍN, *Guía del Archivo Histórico Provincial de Cádiz*, Cádiz, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1999 págs. 49-59; y M. RAVINA MARTÍN, *Inventario de los Protocolos Notariales de San Fernando y Catálogo de las Disposiciones Testamentarias*, Cádiz, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2006, Introducción.

³ M. RAVINA MARTÍN, *Inventario de los Protocolos Notariales de los distritos de Olvera y San Roque*, Cádiz, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1991, págs. 213-299.

⁴ A. MELLE NAVALPOTRO, *Distrito Notarial de Algeciras. Inventario de los Fondos Notariales*, Algeciras, Fundación Municipal de Cultura, 1995.

⁵ M. RAVINA MARTÍN, *Inventario de los Protocolos Notariales de los distritos de Olvera y San Roque*, op. cit.

⁶ Tan solo se ha podido completar en el 28,9 % del total de registros.

⁷ Véase M. CORRERO GARCÍA, *Los primeros pobladores de San Roque (1704-1715)*, San Roque, Fundación Municipal Luis Ortega Brú, 2006.

⁸ Debido a su particular evolución histórica, no hemos puesto el país en los naturales de Gibraltar, ya que en muchos casos no es fácil averiguar si la persona nació en el Gibraltar español o en el británico.

⁹ Idem.

¹⁰ Idem.

¹¹ No hemos podido localizar este testamento cerrado, ya que de dicho escribano tan sólo se conservan un tomo de 1749-1757 y otro de 1760 (agosto-octubre), véase M. RAVINA, *Inventario de los Protocolos Notariales de los distritos de Olvera y San Roque*, op. cit.

¹² L. VALVERDE, *Carta histórica y situación de la Ciudad de San Roque y términos de su demarcación en el Campo de Gibraltar (1849)*, Editado en 2003 por el Instituto de Estudios Campogibraltares, con recopilación y anotaciones de Francisco E. Cano Villalta, y transcripción de Emilio Cano Villalta, pág. 50.

¹³ L. VALVERDE, op. cit., págs. 54-55.

¹⁴ Ibid., págs. 51-52.

¹⁵ Véase M^a G. CANO RÉVORA, *Cádiz y el Real Cuerpo de Ingenieros Militares (1697-1845)*, Cádiz Universidad de Cádiz, 1994; y H. CAPEL y otros, *Los ingenieros militares en España. Siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1983.

¹⁶ A. ALBEROLA ROMÁN, "Los ingenieros militares en el sitio de Gibraltar de 1727:

notas acerca de las dificultades de un arma sabia”, en *Revista de Historia Moderna*, Aula de la Universidad de Alicante, nº 22 , 2004, pág. 21 y nota 41.

¹⁷ M^a G. CANO RÉVORA, op. cit.

¹⁸ Idem.

¹⁹ L. VALVERDE, op. cit., págs. 49.

²⁰ Protocolizada en enero de 1883 ante el notario de San Roque Joaquín Sánchez Piquero.

²¹ Véase “Expediente de hidalguía de Guillermo Guilson y su esposa Juana de Quintanilla y Ayllón” (1726) en A. SANZ, op. cit, págs. 244-250.

²² Op. cit.

²³ Nacido en Jimena de la Frontera en 1818, desarrolló gran parte de su actividad en San Roque, donde murió en 1893. Entre sus cargos y distinciones podemos señalar que fue juez, diputado a Cortes y diputado provincial, jefe del partido conservador, auditor honorario de Marina, jefe superior de administración civil honorario, comendador de la Orden de Carlos III, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, socio correspondiente de la Real Academia de la Historia e individuo de la Sociedad de Amigos del País de Cádiz. En 1860 publicó una Historia de Gibraltar y de su Campo, y en 1870 un librito titulado Compendio de la historia de Gibraltar.

²⁴ Véase J. REGUEIRA RAMOS, “Los Larios en el Campo de Gibraltar”, *Almoraima*, nº 17, 1997 , págs. 265-280.

²⁵ J.I. JIMÉNEZ BLANCO, “Los Larios y la industria corchera. Un caso de industrialización fallida en el Campo de Gibraltar”, en *Revista de Historia Industrial*, nº 27 (2005-1), págs. 49-89. Utiliza este testamento en el estudio.

LA IMPORTANCIA DE LO LOCAL Y COTIDIANO EN LA HISTORIA: LA PESCA Y EL COMERCIO EN EL GIBRALTAR DEL SIGLO XVI

José Beneroso Santos

Doctorando de la UNED

«...sólo quienes ven, pueden darse cuenta de que falta algo».

Mario Bunge.

Generalmente, para profundizar en el pasado los investigadores acudimos básicamente a dos tipos de registros: el textual y el arqueológico que, aunque suelen producir informaciones distintas, si se relacionan y articulan en una teoría, pueden ser complementarios y clarificadores. Además, si en el registro arqueológico existe una cierta involuntariedad, no ocurre así, al menos de forma habitual, en el registro documental, lo cuál es importante tener en cuenta.

En el caso que nos ocupa, se ha acudido a fuentes documentales, que se han cotejado y contrastado con las que aportan textos realizados con un claro propósito historiográfico. Se trata en concreto de dos cuerpos documentales, ya publicados¹, que contienen las ordenanzas de Gibraltar desde 1525 hasta 1623, son traslados que además de poseer un carácter jurídico, al regular los más variados aspectos de la vida política, administrativa, social y económica, tienen la función de ser instrumento de consulta para actuar y resolver cualquier tipo de duda que surgiese y proceder en consecuencia a las ordenanzas. En uno de los cuerpos documentales que contienen estas ordenanzas prima la uniformidad temática -ordenanzas referentes a la pesca, al campo, al ganado, al comercio...-, en detrimento del orden cronológico. El otro cuerpo documental², y en el que nos hemos centrado para este trabajo, trata esencialmente de asuntos relacionados con la pesca.

Desde el punto de vista social son documentos importantes puesto que nos dan a conocer la vida municipal de la ciudad, pero quizás su mayor valor reside en que en ellos se ve reflejado lo cotidiano, lo común, lo corriente, es decir las vivencias, las inquietudes de la comunidad que los origina, en definitiva, los «hechos menudos» del sujeto colectivo, verdadero protagonista de la Historia. Es el testimonio escrito de los «sin voz». De estos «documentos neutros», que tienen un tiempo y un espacio geo-

gráfico específico y concreto, es frecuente extraer numerosa información que ayuda a la obtención de nuevos datos, confirmando anteriores suposiciones y a alcanzar nuevas conclusiones. Suelen ser un bien escaso, pues son más abundantes los documentos conservados en los que se narran acciones políticas y militares³, sobre todo, de personajes relevantes. Pero debemos recelar y huir en lo posible de la llamada historia de los acontecimientos.

Es necesario señalar que, todos los que llevamos ya algunos años investigando en todo lo relacionado con la Historia de Gibraltar hemos venido echando en falta un estudio crítico de las fuentes utilizadas hasta la fecha. El rigor científico, la utilización de una metodología adecuada, y la organización y análisis de la información extraída, deben estar presentes en la investigación si queremos llegar a unas conclusiones serias y veraces. Vamos rezagados al respecto, en el sentido de que, difícilmente, ningún historiador actual, ni venidero, volverá, casi con total certeza, a tener la oportunidad de manejar tanta documentación como los que nos han precedido. Éstos, con algunas notables excepciones, se centraron esencialmente en narrar historias de políticos, gobernantes o no, de batallas y asedios, estrategias operativas,..., es decir de episodios militares, por lo que nos resulta un tanto desolador el que hayan hecho poca, a veces ninguna, alusión a la posible información obtenida de la documentación «neutra» antes mencionada, ni tampoco al valor de los propios textos en sí. Se ha obviado, casi por sistema, todo lo relacionado con los aspectos más comunes y cotidianos -pero no por ello menos trascendentales que otros-, que afectaban directamente a la ciudad.

Una aproximación, aunque de manera muy superficial⁴, a los hechos narrados en el documento nos ha permitido extraer alguna información y analizarla, poniéndola en relación con el entorno social existente en ese momento, en particular, y durante gran parte del siglo XVI, en general, en la ciudad de Gibraltar. Son varios los aspectos económicos, sociales y políticos que aparecen reflejados en él, pero nos hemos detenido en los que, un tanto de forma subjetiva, parecen más interesantes.

Una ojeada a los hechos tratados en el documento

En el documento a estudiar, aparece como se pregona y confirma la Provisión Real sobre las ordenanzas, hechas y dadas por el Rey en Valladolid el día 15 de Mayo de 1556 por Pedro de Mármol escribano de la Cámara Real y registrada entre otros por el canciller Martín de Vergara, que hacen referencia al pescado, tanto de sus características como de las distintas artes de pescar, y también sobre su manipulación, destino, abastecimiento y venta, y qué personas y cómo lo han de realizar, por medio del pregonero público Alonso de Morales y en presencia del corregidor de la ciudad don

Diego de Guevara y del representante real Francisco de Madrid escribano de cabildo⁵.

Unida a esta Provisión Real aparece la notificación de la reunión mantenida, el 13 de mayo de 1555, en presencia del corregidor y justicia de la dicha ciudad don Diego de Guevara, de los regidores Andrés de Carrasco, Sancho de Sierra y Francisco de Mendoza, Andrés de Villavicencio, Pedro Higuera y Juan de Campo Cabeza de Vaca y los jurados Antón Calvo y Antón Arroyo estando presente Francisco de Madrid escribano público de la ciudad de Gibraltar y donde Melchor Gallego representante de los armadores explica su desacuerdo y rechazo a las ordenanzas que la ciudad hizo a los armadores y pescadores y que enviaron a confirmar por el rey y con la que se sienten perjudicados. El objeto de dicha reunión es revisarlas y si procediese enmendarlas y, con el consentimiento del corregidor de la ciudad, enviarlas de nuevo a confirmar⁶.

A continuación aparece la carta de poder que le fue otorgada, el 28 de Abril de 1555, escrita por Bartolomé Rodríguez, a Melchor Gallego en representación de los armadores de la ciudad de Gibraltar para convenir y negociar con los pescadores y las autoridades locales las ordenanzas antes de ser enviada la petición para que fueran confirmadas por el rey y su Consejo Real. Finalmente, se presentan también las dichas ordenanzas, una vez enmendadas y acordadas entre los armadores y las autoridades de Gibraltar y que fueron definitivamente enviadas a confirmar⁷.

El Gibraltar del siglo XVI: ¿Una sociedad en conflicto?

Es conocido que en general la dinámica social se desarrolla por la oposición y el enfrentamiento de distintos sectores sociales, grupos de presión, clases, ..., adoptando en ocasiones la forma de crisis violentas y otras, las más frecuentes, manifestándose como conflictos encubiertos, larvados o presentando una resistencia pasiva que desembocan normalmente, según el período histórico en el que se desarrollan, en reclamaciones y disputas, bien ante las instituciones públicas en primera instancia, bien, y sobre todo, ante los tribunales reales como es el caso de este cuerpo documental.

La política real había provocado el enfrentamiento y rechazo de un sector importante de la nobleza, recelosa de perder parte de sus privilegios, y de algunas ciudades, que consideraban que muchas de las acciones de la Corona atentaban contra sus libertades, como había quedado patente en la Guerra de las Comunidades (1520-1521)⁸. En este levantamiento convergieron grupos con intereses socio-económicos distintos, incluso a veces contrarios. Por un lado el de la aristocracia que buscaba una «refeudalización» social, por el otro, el pueblo, que aspiraba a una participación ma-

yor en la vida política y económica.

En gran medida los habitantes de las ciudades, sobre todo y principalmente comerciantes y artesanos se sentían perjudicados por las actuaciones de una revitalizada oligarquía amparada por la propia Corona. Ya el cambio de propiedad de Gibraltar, de los Medina Sidonia a la Corona, no había supuesto la sustitución completa de la oligarquía, al menos económica, de la ciudad, por lo que la situación en la práctica no cambió sustancialmente. A grandes rasgos, y sobre todo a partir de 1522, la sociedad española aparecía dividida en dos sectores: una aristocracia numerosa y privilegiada, amparada y en connivencia con la Corona, y el resto de la población, la mayoría dedicada a tareas agropecuarias, pasiva, oprimida y obligada a contribuir, pero donde ya aparecen representantes de las capas medias de la población con una incipiente conciencia política. No podemos hablar todavía por supuesto de una lucha de clases ni tan siquiera podemos considerar a estos grupos directamente enfrentados ni tampoco se trata de grupos homogéneos, pero sí de la existencia de unos intereses que se materializan en el enfrentamiento de una serie de grupos urbanos, artesanos, comerciantes, profesionales,..., que intentan dejar oír su voz y obtener algún tipo de compensación. Es en este siglo cuando se produce un vigoroso afianzamiento de la ordenación gremial, con todas sus virtudes y defectos. Y a uno de estos grupos pertenece el sector de los armadores que aparece en el documento.

Debemos tener presente la importancia que los gremios fueron adquiriendo a lo largo del siglo XVI, erigiéndose paulatinamente en el soporte necesario en el que se articularán todas las actividades laborales de la ciudad. Estas corporaciones establecían las normas por las cuales se debían de regir las distintas actividades y oficios⁹. Eran las encargadas de reglamentar las tareas artesanas; las materias primas a utilizar; el manejo, elaboración y calidades de los productos acabados, etc. La elección, formación y actuación de aprendices, oficiales y maestros eran vigiladas con esmero. También procedían a ajustar los precios de sus productos *-iustum premium-*. Los distintos operarios se agrupaban por gremios, concentrándose en determinadas zonas de la ciudad conformando en parte la propia morfología del espacio urbano¹⁰. Conocemos por diversas fuentes la distribución en el caso de Gibraltar de los distintos gremios como: cordoneros, panaderos u horneros, mesoneros, carniceros, toneleiros, etc.

Por otro lado, estos gremios constituyeron cofradías religiosas¹¹, bajo la advocación de un determinado santo, virgen o cristo. Estas asociaciones practicaban, entre otras cosas, la confraternidad y la ayuda mutua, evolucionando a modo de un incipiente órgano de «seguro social»¹².

La relación entre los gremios y los poderes locales marcó de forma importante el desarrollo económico, de tal modo que en tiempos de conflictos la vida urbana se resintió. No olvidemos que en este período los gremios podían verse enfrentados no sólo al poder económico sino también y a veces de manera más severa al político. La pequeña aristocracia controlaba generalmente los concejos municipales unas veces influyendo y otras manipulando su funcionamiento.

Los concejos adquirieron una enorme importancia tanto en la faceta política, como en la económico-social de las ciudades del siglo XVI¹³. En su seno no sólo tuvo lugar el debate entre los diversos agentes por el ascenso social y el control político y económico urbano, instituyéndose así las oligarquías locales si no que también y de manera generalizada es donde se produce el enfrentamiento, unas veces de forma abierta y otras encubiertas o maquilladas, entre las ciudades y la Corona, condicionando con todo eso cualquier tipo de relación.

Al frente de las ciudades durante este período se hallaba el cabildo o regimiento, habitualmente dirigido por un alcalde o, en el caso de los corregimientos, por un corregidor, estando conformado por regidores, que en el caso de Andalucía solían ser denominados «Veinticuatro», por ser ese, o aproximadamente, el número de ellos¹⁴. En el caso del Corregimiento de Gibraltar, y en el período en que transcurren los hechos narrados en el documento, el cabildo municipal se hallaba presidido por el corregidor y justicia mayor, don Diego de Guevara, figurando un determinado número de regidores- su número varió de un momento a otro- que para muchas fuentes oscilaba entre veinte y treinta¹⁵.

El Corregidor de Gibraltar ostentaba el cargo de justicia por designación real. Poseía funciones gubernativas y judiciales y podía muy bien ser un caballero de «media talla» o un letrado. En el primer caso, el corregidor debía estar auxiliado por un letrado-un teniente corregidor-, pues era indispensable para poder ejercer la función judicial.

A modo de complemento es interesante señalar que ya desde su conquista a los musulmanes había predominado en Gibraltar el elemento militar sobre el civil. Este predominio militar será una constante a lo largo de toda su historia. Así, con la instauración del Corregimiento surge un conflicto de competencias, un enfrentamiento entre la jurisdicción civil, cuyo representante era el Corregidor, en nombre del Concejo, y la jurisdicción militar representada por el Alcaide Mayor. Los cargos de corregidor y de alcaide mayor aparecen muchas veces confundidos, incluso en las propias fuentes. El corregidor era nombrado por el rey y el alcaide aunque también, era sin embargo generalmente elegido entre la nobleza y debía tener, al menos en teoría, una significativa trayectoria militar. La mayor aspiración de ambos cargos fue la concentra-

ción del poder político y militar en su persona¹⁶. Y esta pauta va a ser la tónica general durante los siglos posteriores. Pero este asunto se aparta de las pretensiones de este trabajo y lo dejaremos para otra ocasión.

Ahora bien, en el caso particular del documento objeto de estudio, apreciamos como a través de la intervención de las diversas partes involucradas en el asunto entra en juego el mecanismo institucional municipal. Por un lado, aparece la negociación entre los armadores y los pescadores y, por otro lado, entre el representante de los armadores y las autoridades locales. Si las anteriores ordenanzas habían provocado las desavenencias de los pescadores por sentirse perjudicados, en esta se intenta corregir y conseguir el acuerdo de todas las partes involucradas. Creemos que en todo este asunto aflora, entre otras cuestiones, un problema, subyacente y más profundo, probablemente el de mayor calado, que es el del rechazo y resistencia al poder central, a las oligarquías locales, representado por el concejo, órgano principal de la vida comunal. Esta resistencia al concejo y un posible deseo, en estado germinal, de autonomía en los asuntos locales, se ve proyectada en el desacuerdo existente entre el representante de los armadores, sector económico de bastante importancia en esas fechas, y las distintas autoridades representantes del poder central. Este dinamismo social continuó durante todo el siglo XVI, pero sin llegar a alcanzar el anterior vigor de las revueltas de las Comunidades¹⁷.

Por otro lado, consideramos de relativo interés en los siglos XVI y XVII, como muchas veces se ha hecho, hablar de la posible existencia generalizada de un auténtico capitalismo, o de un sistema de transición precapitalista¹⁸. La cuestión es más bien de forma que de fondo. Es evidente la coexistencia, en un mayor o menor grado, de formas, cualidades y técnicas capitalistas, con otras de tipo feudal, aún poderosas y ofensivas. Los aspectos que pueden ser considerados como más puros de capitalismo tenían un ámbito reducido y aparecían con distinta intensidad según los sitios.

Quizás de manera más densa en determinadas regiones, como la Baja Andalucía -debemos tener presente que por esas fechas Sevilla, como consecuencia del trasiego colonial, es considerada el centro del capitalismo mundial- pero incluso aquí existían todavía islotes de economía de trueques, autoconsumo, ..., en definitiva de rasgos esencialmente medievales, como aparece en este documento. No obstante, en Gibraltar va apareciendo una incipiente burguesía, clase social que progresa con relación al capitalismo, en la que podemos encontrar diversas peculiaridades propias¹⁹. Así, se asiste en estas fechas a la oposición, quizás de forma latente, entre nuevos diseños económicos y otros arcaizantes, pero que en realidad es un enfrentamiento, aunque todavía de fondo, entre formas capitalistas y feudales por el control económico.

Ese patriciado urbano aspiraba al poder y perseguía alcanzar el dominio económico urbano. Los distintos linajes de la ciudad intentarían, a veces de manera violenta, acceder al oficio de regidor, e incluso mediante su compra a la Corona, poseerlos a perpetuidad, pues estos cargos deparaban además de una influencia sobre todos los sectores sociales y económicos de la ciudad, los propios beneficios económicos que conllevaban los cargos en el concejo.

En definitiva el pueblo de Gibraltar parece exigir una mayor participación propia en los asuntos de la ciudad y esto en 1556 es sumamente importante para conocer la vida urbana.

La pesca: fuente de abastecimiento de la ciudad y uno de los principales factores económicos.

Desde otra perspectiva, el texto nos proporciona una serie de datos en torno a la preocupación existente en el Concejo municipal por el abastecimiento de pescado de la ciudad. Se insiste reiteradamente en la obligación que tienen en realizarlo los distintos tipos de pescadores²⁰ del término²¹.

El Cabildo tenía entre sus funciones el abastecimiento de la ciudad, y entre los productos más demandados se encontraba el pescado. Así, se expone que una vez cubiertas las necesidades de la ciudad se podía proceder a la venta del pescado a los arrieros –que gozaban de cierta preferencia-, y a los navíos que hubiesen traído algún producto para la provisión de la ciudad²². Toda transacción de productos debía hacerse a través de la alhóndiga. Con ello el Cabildo intentaba tener bajo su control todas las operaciones comerciales.

Las aguas de Gibraltar han sido consideradas, desde la antigüedad, muy buenas para la pesca por sus características bio-geográficas. La existencia de excelentes caladeros en sus alrededores facilitaba la actividad. Y precisamente por esta razón, la abundancia de pesca, dicha actividad era reconocida como uno de los principales motores económicos de la ciudad.

Hacía años que la pesca de altura se había, prácticamente, abandonado explotándose la de bajura, en el interior de la Bahía y a lo largo del litoral de la zona de Levante, pero no muy lejos de la costa²³. La ciudad tenía su propia flota a la que se le exigía abastecer suficientemente la demanda de su población antes de realizar cualquier tipo de operación comercial con otras ciudades, ya que desde aquí se exportaba pescado para diversas ciudades interiores, como Sevilla, Medina Sidonia, Jerez y Ronda. Así, a las propias necesidades de la ciudad se unía también la fuerte demanda originada por el gran número de navíos que arribaban a su puerto para avituallarse. Del mismo modo se procedía con las escuadras de galeras reales que transitaban por

el Estrecho vigilando la zona y que recalaban también aquí por poco tiempo o incluso para invernar en el interior de la Bahía. El puerto de Gibraltar era escala obligada para las galeras que patrullaban el Estrecho. Cartagena y la zona de Cádiz, particularmente el Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda fueron bases logísticas navales donde se resguardaban y reparaban generalmente, pero eso no era óbice para que también tocasen el puerto de Gibraltar. Su misión era la de proteger las costas y el tráfico a través del Estrecho, de las incursiones berberiscas y turcas. Gibraltar servía también de barrera frente a la amenaza turca y a la abundante piratería existente, que siempre atenta, aguardaba con codicia la llegada de los convoyes cargados procedentes de América.

Eran tiempos en que la actividad de la pesca constituía un fuerte soporte económico para la ciudad de Gibraltar y uno de los elementos fundamentales en que se cimentaba gran parte del comercio interior y también el de corto radio. Llama la atención la organización en cuanto al abastecimiento de pescado de la ciudad y el compromiso y la obligación de dicho suministro. Aparecen en estos documentos diversas actividades y profesiones, que poseen una gran importancia económica, como la arriería, que se erige en un eslabón económico fundamental del comercio, al ser el medio de transporte terrestre de mercancías más empleado. Los arrieros eran los encargados de traer productos de primera necesidad como cereales y legumbres, de los cuales siempre escaseaba la ciudad y al mismo tiempo, en el trayecto de retorno, de transportar productos de la pesca.

Es precisamente por ello por lo que muchas de las preocupaciones, intereses y aspiraciones de los distintos sectores que aparecen en los documentos tienen una estrecha relación con este asunto, y de ahí el interés de la parte más desfavorecida, la de los pescadores, en ser representada y defendida por una persona, que cree capacitada, Melchor Gallego, y que considera perteneciente a un grupo social a mitad de camino entre el suyo y el de las autoridades.

Este grupo social que progresa y al que pertenece el representante de los pescadores y armadores, es en principio una burguesía gremial, que irá adquiriendo un valor administrativo, conforme la Corona empiece a tenerla en cuenta para el gobierno de las ciudades y pase a convertirse, en definitiva, en eje del incipiente sistema capitalista, al controlar prácticamente la producción -salazones, tonelería, curtidurías, etc.-, y el comercio -abastecimiento de la propia ciudad, de los barcos que arriban a su puerto, etc.-, invirtiendo paulatinamente los beneficios obtenidos en la adquisición de tierras, como lo confirman fuentes posteriores.

Una crisis económica latente: el alza de los precios

La vida durante el siglo XVI no era fácil para las clases más humildes. La revolución de los precios repercutió de forma negativa en sus ya maltrechas economías. Quizás fue en las ciudades donde más pronto se notó ese desajuste económico. Éstas van erigiéndose, a lo largo de este siglo, en los núcleos donde más manifiesto es el desarrollo económico. No olvidemos que es la ciudad, con sus necesidades de provisiones, la que realmente estimula y desarrolla la explotación económica del campo²⁴.

Es este abastecimiento, entre otras grandes necesidades, uno de los problemas más graves al que se deben enfrentar las ciudades. En el caso del Gibraltar de los Austria, este problema se ve aumentado por sus peculiaridades propias. El ser un corregimiento de tipo militar, importante enclave geo-estratégico, con una base naval, escala casi obligada para el tráfico marítimo, ubicado en una zona donde una de las fuentes básicas para la alimentación: los cereales, no se prodigan, etc., hacen que el suministro de la ciudad sea una de las preocupaciones más importantes de las instituciones gibraltareñas. El mantener un estricto control tanto de los productos como de los medios de producción es vital para su subsistencia. Este control no sólo se ejerce sobre su «campo», sino que también sobre determinadas actividades como la pesca.

No se puede generalizar afirmando que la afluencia de metales preciosos y el alza de los precios sea una relación causa-efecto. El asunto es mucho más complejo, por lo que es necesario matizar y analizarlo por zonas y determinados períodos. Teniendo en cuenta esto, Andalucía resultó la más afectada por esta inflación, pues fue la primera en recibir el impacto de la llegada de los metales preciosos desde el Nuevo Mundo²⁵. La carestía de los productos más básicos fue generalizándose. El precio del trigo se disparó, llegando a triplicarse su valor en apenas unos años²⁶.

La zona de Gibraltar, deficitaria ya de por sí de cereales, tuvo que afrontar varias crisis de aprovisionamiento, importando trigo desde otros lugares a unos precios muy superiores²⁷. Es lo que aparece en este documento, la precaria situación de cereales que presentaba la ciudad y el compromiso y obligación que tenían de traerlo los que venían a cargar. Así queda establecida la exigencia de contraprestación con alguna partida de cereales, sobre todo, o legumbres y aceite, tanto para los que viniesen por tierra como por mar. El pescado, materia prima abundante se erige, entre otros productos²⁸, en moneda de cambio para obtener el abastecimiento de grano. Para ello también se procede a un tirón de los precios del pescado sobrevalorándolo, e incluso probablemente llevando a cabo algunos retoques en las medidas más utilizadas de peso²⁹.

La demanda de determinados productos seguía creciendo, a veces de manera vertiginosa, pero también aumentaron los costes y esto repercutió plenamente en el precio de los productos, en particular en el del trigo. Este aumento del valor del trigo se trasladó a otros productos agrícolas, provocando una inflación que afectó, finalmente a toda la economía por una elevación general de los precios³⁰.

Socialmente, esta crisis significó una desigualdad cada vez mayor entre distintos sectores, de tal manera que al rico lo hizo, si cabe, más aún y al pobre lo empeoró. Pero creemos que un grupo, el de los mercaderes, cada vez más poderoso, es el que sale más fortalecido y beneficiado de esta situación. Su riqueza, generada en gran parte en la ciudad, tiene como base económica el dinero³¹.

Por otro lado, el concejo municipal, encargado de velar por los intereses estatales, utilizaba para su mantenimiento el cobro de una serie de impuestos, conocidos comúnmente como sisas, que gravaban el consumo de productos y de unas derramas directas entre los vecinos - a veces se trataba de un prorrateo con carácter temporal y extraordinario-. Además el concejo recurría a la explotación de sus propios bienes, tanto rentas como tierras e inmuebles de su propiedad que habitualmente eran explotados de forma directa o arrendados. También regulaba el uso, sorteo y reparto de las tierras del común o bienes comunales -dehesas, pastos, abrevaderos, descansaderos, montes, etc.-, muchas de éstas, podían ser utilizadas con plena libertad -con frecuencia de modo temporal- por todos los vecinos. A la explotación de los bienes comunales propios, se le unía en la práctica la de las tierras baldías de propiedad real.

En el caso de Gibraltar esto no era del todo así. En otros lugares, el hecho de pasar de ser una posesión de señorío a una de realengo significaba también el tener que soportar una mayor presión fiscal³², lo cual al menos teóricamente aquí en Gibraltar no debía producirse por las disposiciones dictadas por los Reyes Católicos a favor de su política de repoblación. Pero creemos que no se cumplió en su totalidad, o al menos de forma suficiente y satisfactoria para los ciudadanos.

Sabemos del cobro de licencias, de un tipo de cuota que gravaba tanto actividades industriales y comerciales como a artesanos y oficiales, a pesar de que los ciudadanos de Gibraltar poseían el privilegio otorgado por los Reyes Católicos en 1502, comentado anteriormente, por el que quedaban exentos de almojarifazgos, alcabalas y otros impuestos y cargas³³. Así, se cobraban en la alhóndiga los derechos del «suelo de ella»³⁴, que importaban cuatro maravedíes a mediados de siglo. Como éstos, aparecen otros cobros más o menos maquiados, pero es de suponer que la mayoría de las imposiciones se realizaban sobre gente foránea que bien llegaba en los navíos que recalaban en el puerto o bien sobre proveedores de otras zonas, fuera del alfoz de la ciudad.

El Concejo de Gibraltar intenta por todo los medios controlar las operaciones mercantiles que realizan los mercaderes- en el documento aparecen frecuentemente designados como estantes- en la ciudad³⁵, para poder gravarlas y obtener beneficio, de forma directa para el municipio e indirecta para la Corona.

Pero también en los propios precios de los productos recaía este cobro de forma indirecta. El encarecimiento del producto, independientemente de las propias variaciones por razones de la oferta y la demanda, era una consecuencia más de la necesidad de recabar «circulante» para las necesitadas arcas municipales y reales.

Con toda probabilidad es con estas medidas que aparecen reflejadas en el documento, como el ajuste de los precios del pescado al alza, los cambios y retoques en las medidas de pesos, y el estricto control en el trasiego de mercancías generaría plusvalía, con las que se intentan rentabilizar económicamente la función concejil.

A modo de conclusión

Hemos utilizado este cuerpo documental para acercarnos a la problemática existente en la ciudad de Gibraltar durante gran parte del siglo XVI y que continuó con mayor o menor intensidad durante mucho tiempo. En general las ordenanzas nos muestran las relaciones existentes entre la Corona y los municipios. Plasman y trasladan las inquietudes de la comunidad, reflejándose en ellas el ambiente existente en la ciudad, dándonos a conocer aspectos sociales, culturales o económicos pocos conocidos. Pero es en gran medida un conocimiento cualitativo el que nos transmite y precisamente por ello es el que en verdad nos acerca y nos puede hacer tomar el pulso a ese determinado momento histórico. Y desde el punto de vista de la investigación esto es sumamente importante.

Son varias las cuestiones que han quedado esbozadas, en las que podemos y debemos basarnos para continuar con nuestras investigaciones. Las diferentes líneas de investigación abiertas a raíz de la publicación de dichas Ordenanzas, nos pueden deparar más de una sorpresa en el conocimiento del Gibraltar de los Austria. Desde aquí planteamos que tales líneas, que no nuevas, pues de hecho ya han estado presentes con anterioridad, pero que por una causa u otra no han sido seguidas en la forma y con la profundidad necesaria son muy significativas para esclarecer aspectos insuficientemente conocidos. Se trataría por lo tanto de reconducir e interrelacionar la información que ya poseemos con la que con toda seguridad irá apareciendo.

Por todo lo anterior, este tipo de documentación conservada ve realizada su valor todavía más si la comparamos con otra, de carácter político y militar, más abundante, pues con frecuencia ésta ocultaba unos intereses y casi siempre se podía obtener una doble lectura, con una limitada capacidad de información, a veces fraudulenta

y políticamente sesgada. De tal manera que debemos insistir en la necesidad de someter a una crítica permanente las ideas que sobre el pasado nos aportan la historiografía y las fuentes, puesto que la historia no debe tener una explicación previa y exterior a ella.

El análisis y la reflexión a partir de los datos extraídos, fases fundamentales de toda investigación, nos permite vislumbrar que el investigador, en este caso el historiador, no debe limitarse a definir y clasificar, en compartimentos estancos, ni en términos absolutos, los acontecimientos históricos, sino que por el contrario debe relacionar un hecho dentro de un campo o de una estructura histórica. A menudo, el historiador, adoptando criterios de «sociólogo», debe interesarse por el fondo y no por las formas de las sociedades pues en cierto modo creemos que, siguiendo a Lucien Febvre, toda historia es, ante todo, social.

La tendencia a interpretar y monopolizar la historia ha estado y está todavía muy arraigada. Así, por ejemplo, salvo alguna que otra notable excepción, la bibliografía existente a partir de 1704 sobre Gibraltar ha estado centrada fundamentalmente en dos aspectos muy concretos y analíticos: la pérdida y la recuperación de Gibraltar, olvidando otros bastantes importantes como son: la situación socio-económica en la que se hallaba la ciudad antes de la ocupación, cómo se vieron afectados los diversos sectores sociales con la irrupción anglo-holandesa, la recuperación anímica de la ciudadanía tras abandonar sus hogares, etc.

En definitiva creemos necesario la aparición de este tipo de estudios, más cualitativos que cuantitativos, acompañados por un trabajo de continuidad, pues concretamente en este caso sería interesante profundizar en las líneas trazadas aquí, como son, entre otras, la importancia, el desarrollo y las consecuencias de este sector económico, el de la pesca; cuestiones y aspectos de esta incipiente burguesía local; la incidencia del alza de los precios o la controversia entre poder civil y poder militar. Aunque, a veces a los que nos detenemos en investigar parcelas muy concretas de determinadas zonas y períodos, nos suelen tachar de ejercer un localismo histórico, que conduce a conclusiones poco fructíferas y sin importancia. Pero es la propia historia la que se ocupa de relacionar lo único y particular con lo general. Para nosotros la Historia debe ser la que huya de los mitos y las pasiones, debe ser *auténtica*, afortunadamente cada día más seguida y único modelo válido de oposición a la otra Historia, la de los acontecimientos, pasiva e inconexa. Por lo tanto, nadie debería ser reprochado por esforzarse en investigar esos pequeños fragmentos históricos, porque toda historia local es inevitablemente una parcela de la Historia y los pequeños hechos, en definitiva lo cotidiano, son los que en realidad modelan y construyen esa Historia.

NOTAS

¹PÉREZ PAREDES, A. *et alii*, *Las Ordenanzas de Gibraltar (1525-1623)*, en Colección Albalate nº 7. San Roque, F.M.C. Luis Ortega Brú, 2006.

²Nos referimos a «Las Ordenanzas de pesca de la ciudad de Gibraltar (1556)», cuerpo documental transcrito por José BENEROSO y conservado en el Archivo Municipal de San Roque, Caja 61, nº 5.

³Es el caso de Gibraltar, donde la mayor parte de la documentación conservada hace referencia a cuestiones políticas y militares.

⁴Las lógicas limitaciones de espacio que poseemos así lo requieren.

⁵PÉREZ PAREDES, A. *et alii*, *Las Ordenanzas de Gibraltar...Op.Cit.*, págs. 303 y ss.

⁶*Ibidem.*

⁷*Ibidem.*

⁸Pedro de Laso, diputado por Toledo y alcaide de Gibraltar, secundó la rebelión de los comuneros. No así el Concejo de la ciudad.

⁹Todo lo referente a la profesión, tanto aspectos estrictamente técnicos o de obligado cumplimiento como también sociales y económicos debían aparecer recogidos en sus ordenanzas.

¹⁰Es notoria la capacidad de modelación del espacio urbano.

¹¹De tanta raigambre en nuestra zona, pues todavía perduran algunas de las fundadas en ese período. Queda aún por determinar el papel que desempeñaron estos gremios y cofradías en el establecimiento de la gente exiliada en los alrededores de la ermita de San Roque, tras la ocupación anglo-holandesa de Gibraltar.

¹²Los cofrades necesitados, por sufrir algún accidente, padecer una enfermedad o por causa de la vejez eran socorridos.

¹³Sin apenas diferencia entre si eran tierras de realengo o de señorío eclesiástico o civil.

¹⁴En cierto modo la esencia del poder municipal se hallaba en los regidores. En su nombramiento se condensaban los deseos centralistas reales y las aspiraciones del sector nobiliario de las ciudades.

¹⁵«Ayudan en el gobierno civil al corregidor y alcaide, veinte y ocho regidores (son ahora treinta y uno), seis jurados y dos escribanos del cabildo, y aunque parece éste gran número para tan pequeño pueblo, S. M. es servido que lo haya», (A.HERNÁNDEZ DEL PORTILLO, *Historia de Gibraltar*. Introducción y notas de Antonio Torremocha. Algeciras, Centro Asociado de la UNED de Algeciras, 1994, pág. 138).

¹⁶Este enfrentamiento nos es confirmado por una provisión, conocida como *Cédula de Concordia* (1578), en la que se delibera sobre la disputa existente entre el Marqués de Santa Cruz, Alcaide y Capitán de la ciudad, y el Corregidor Juan de Ozueta, por la preeminencia en el mando de la milicia urbana.

¹⁷En la misma línea interpretativa iniciada por Henri Pirenne sobre este tema, consideramos que la proliferación de los gremios, controlando en su totalidad la producción artesanal y seleccionando entre el pueblo el posible acceso a la organización, es un mecanismo de defensa ante el empuje y aspiraciones del sistema capitalista, muy ralentizado por la política económica de la Corona.

¹⁸Siguiendo a Godelier, «...cada sociedad tiene *diversas* posibilidades de evolución y

que la superioridad de una respecto de otra no puede ser valorada desde un único punto de vista», (M. GODELIER, *Teoría marxista de las sociedades precapitalistas*. Barcelona, Estela, 1971, pág.50).

¹⁹Esta problemática está poco estudiada, no existen, al menos que nosotros conozcamos ningún trabajo que trate estos aspectos relacionándolos con las características y circunstancias de la ciudad de Gibraltar de mediados del XVI.

²⁰Pescadores de jábegas, chinchorreros, etc.

²¹Es muy significativo que no se haga alusión alguna a las pesquerías del atún. Por lo que suponemos que permanecían en manos privadas y que quedaban totalmente fuera del control concejil. Recomendamos la lectura del acertado trabajo de Manuel Álvarez sobre este tema, (M. ÁLVAREZ VÁZQUEZ, “La donación de las pesquerías de Gibraltar (1468) a la orden de San Juan por el Duque de Medina Sidonia”, en *Almoraima*, nº 21, Abril, 1999).

²²Entre los bastimentos más demandados y que solían traer aparecen: trigo, harina, garbanzos, cebada, aceite y habas.

²³Las ciudades costeras mediterráneas padecieron frecuentes incursiones turcas y berberiscas, durante los siglos XVI y XVII, que a veces llegaron hasta poblaciones interiores. Por la misma razón, la presencia de corsarios, las embarcaciones dedicadas a la pesca faenaban cerca de la línea costera.

²⁴Todas las ciudades intentarían sujetar bajo su jurisdicción su campo.

²⁵Éste alza de los precios, siguiendo a Pierre Vilar, creemos que principalmente va unido a la afluencia de metales preciosos procedentes de América.

²⁶Las malas cosechas consecutivas y el aumento de la demanda en las Colonias durante el primer tercio de siglo propició este incremento.

²⁷Tal como señala Lynch, «El nivel general de los precios en España aumentó en algo más del doble durante la primera mitad de la centuria», (John LYNCH, *Los Austrias (1516-1598)*. Barcelona, Crítica, 1991, pág. 157).

²⁸También tenemos noticias que lo mismo sucedió con el vino, los toneles, la sal, y otros productos.

²⁹La libra pescadera o carnicera estaba en gran parte de la Península, compuesta por 36 onzas, sin embargo en este documento aparece de 48 onzas. Es decir un 12% más de peso por el mismo valor.

³⁰La producción era a menudo insuficiente para la fuerte demanda existente y desde un punto de vista monetarista el aumento de la cantidad de dinero hizo el resto.

³¹Los parámetros de riqueza van alterándose, pues si con anterioridad la posesión de tierras y cargos eran los más tenidos en cuenta, ahora adquiere también importancia la posesión de numerario.

³²También es cierto que al pasar a realengo la ciudad se libraba de muchas medidas represivas y abusos señoriales, tal como ha señalado tantas veces el hispanista Noel Salomon.

³³Este asunto es, actualmente, objeto de estudio y existen varias líneas de investigación abiertas. Es probable que dada las peculiaridades y circunstancias que convergen en Gibraltar durante los siglos XVI y XVII, no se produjese exactamente el ejercicio impositivo real en cuanto a las formas y a los tipos como ocurrió en otras zonas. Es un asunto bastante complejo que todavía está pendiente de un estudio en profundidad.

³⁴Cobro que se realizaba por la utilización del recinto.

³⁵Es notoria la preocupación existente por el control de los precios en transacciones

comerciales y la severa vigilancia a que toda operación se realizase en puntos controlados por las autoridades como la Puerta de la Mar y la Alhóndiga de la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ VÁZQUEZ, Manuel, “La donación de las pesquerías de Gibraltar (1468) a la orden de San Juan por el Duque de Medina Sidonia”, en *Almoraima*, nº 21 (Cádiz, 1999).
- BENEROSO SANTOS, José, “Los archivos regionales y su documentación medieval”, en *Los Archivos regionales*, Cursos de Doctorado UNED, Madrid, 2001.
- BLOCH, Marc, *Historia e Historiadores*. Madrid, Akal, 1999.
- BRAUDEL, F., *Civilización material y capitalismo*. Barcelona, Editorial Labor, 1974.
- CHAUNU, Pierre, *La España de Carlos V*. Barcelona, Península, 1980.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Desde Carlos V a la Paz de los Pirineos. 1517-1660*. Barcelona, Grijalbo, 1974.
- FEBVRE, Lucien, *Combates por la Historia*. Barcelona, Ariel, 1971.
- GINZBURG, Carlo, *El queso y los gusanos: el Cosmos, según un molinero del siglo XVI*. Barcelona, Muchnik, 1986.
- GODELIER, Maurice, *Lo ideal y lo material. Pensamiento, economías, sociedades*. Madrid, Taurus Humanidades, 1990.
- ÍD, *Teoría marxista de las sociedades precapitalistas*. Barcelona, Estela, 1971.
- GONZÁLEZ y GONZÁLEZ, Luís, *Pueblo en vilo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- HERNÁNDEZ DEL PORTILLO, Alonso, *Historia de Gibraltar*. Introducción y notas de Antonio Torremocha. Edita Centro Asociado de la UNED Algeciras. Cádiz 1994.
- KAMEN, H., *Una sociedad conflictiva: España, 1469-1714*. Madrid, Alianza, 1984.
- LÓPEZ DE AYALA, Ignacio, *Historia de Gibraltar*. Madrid 1782. Edición Facsímil editada por la Caja de Ahorros de Jerez.
- LUNA, José Carlos, *Historia de Gibraltar*. Madrid, Editorial Nacional, 1944.
- LYNCH, John, *Los Austrias (1516-1598)*. Barcelona, Crítica, 1991.
- PÉREZ, Joseph: “Los comuneros: el pueblo quiere mandar”, en *La Aventura de la Historia*, nº 36 (Octubre, 2001), p.30-34.
- PÉREZ PAREDES, Adriana, *Documentos del archivo municipal de San Roque (1502-1704)*. Cádiz, Edita Ilustre Ayuntamiento de San Roque, 2003.
- PÉREZ PAREDES, A. et alii, *Las Ordenanzas de Gibraltar (1525-1623)*, en Colección Albalate nº 7. San Roque, F.M.C. Luis Ortega Brú, 2006.
- RODRÍGUEZ-SALGADO, M. J., *Un imperio en transición: Carlos V, Felipe II y su mundo*. Barcelona, Crítica, 1992.
- SARRIÁ MUÑOZ, Andrés, “Las Almadrabas en el área del estrecho de Gibraltar”, en *Almoraima*, nº 3 (Abril, 1990).

-VICENTE LARA, J. I. de, "Gibraltar bajo la Casa de Austria (1502-1704)", en PÉREZ PAREDES Adriana (Ed.), *Documentos del Archivo Municipal de San Roque*, San Roque, Ilustre Ayuntamiento de San Roque. Delegación de Archivos, 2003, págs. 5-31.

-PIRENNE, Henri, *Las ciudades de la Edad Media*. Madrid, Alianza Editorial, 1984.

-VILAR, P., *Oro y moneda en la Historia (1450-1920)*. Barcelona, Ariel, 1982.

EL SEODOICONOSTASIO O ANTERRETABLO DE LA CAPILLA SACRAMENTAL DE SANTA MARÍA LA CORONADA DE SAN ROQUE

Andrés Bolufer Vicioso.

Licenciado e Geografía e Historia

En la Iglesia Mayor de San Roque, Santa María la Coronada, pervive una estructura iconográfica muy singular a la entrada de su Capilla Sacramental. Es una pieza única, ya que no hay ninguna otra de estas características en la zona. Está formada por dos puertas-mamparas de grandes dimensiones (Figura nº 1), que cubren toda la altura de las jambas, formando una sólo unidad estética, ya que desplegados sus batientes, se completa su trama. Funcionaría por tanto como un seudoiconostasio o un anterretablo, al cerrar en momentos determinados el espacio de esta capilla del resto del templo, probablemente antes de la consagración eucarística. Pasa prácticamente desapercibido, porque raramente lo podemos ver extendido. Lo normal es que sus hojas estén plegadas hacia el interior, siendo inadvertibles para quien se acerca a esta capilla monumental.

Su cara exterior presenta una textura mixta. A un armazón de planchas de maderas policromadas, se le han sobrepuesto otros elementos: en su parte central un cuerpo doble de ventanas rectangulares acristaladas, y desde ella hasta la parte superior, un lienzo policromado a modo de peto, en el que se combinan escenas figurativas y epigráficas. El



"esqueleto" está formado por distintos cajones engarzados entre sí, visibles sólo desde el interior de la capilla.

Este tipo de biombos es un producto estético del arte mobiliario oriental de India, China o Japón, que probablemente llegaría a Europa a través del comercio luso, o del galeón de Manila. El vocablo español biombo, tiene su origen en el portugués, y éste transcribe el japonés byōbu. Maria Helena Mendes Pinto en su descripción de los biombos japoneses Namban de la escuela de Kano, pertenecientes a las colecciones del Museo Nacional de Arte Antiguo de Lisboa, más conocido como de Janelas (Ventanas) Verdes, describe del siguiente modo la confluencia intercultural que los creó, y la asunción del término biombo por la lengua lusitana:

En el ámbito de las artes ornamentales de aquella época - siglo XVI- sobresalía, en el Japón, un objeto: el biombo. Además de formar parte de la vida cotidiana del pueblo nipón, el biombo deja percibir en su decoración las condiciones estéticas presentes en el momento histórico del encuentro entre Portugal y el Lejano Oriente: entre portugueses y japoneses.

Desde el encuentro, los Biombos Namban son [un] reflejo alegórico y simbólico en el que se refleja una narrativa de acontecimientos vividos.

En la lengua portuguesa, la palabra biombo ha llegado a ser tan corriente que poca gente tiene conciencia de su origen exótico. Ni siquiera Rafael Bluteau, un sacerdote de la orden de S. Cayetano y autor del primer diccionario de portugués editado a partir de 1712, indicó la etimología japonesa del término, aunque no emplea la palabra adecuada sino en el plural.

Dice así: Biombos -mueble portátil de bastidores de madera cubiertas de tela, o de otra materia, unidas una a las otras y plegadas, que se utilizan en las entradas de las casas para protegerse del viento.

Si este era el uso que los biombos tenían en Occidente, en Oriente, normalmente en Japón servían de verdaderas paredes móviles, que permanecían en posición vertical gracias al ángulo que formaban los paneles entre sí. Como objetos portátiles, estos biombos se empleaban tanto para independizar las grandes áreas interiores de la construcción tradicional nipona como para conseguir un espacio más íntimo.

Cuando Bluteau, en [su] lista de los vocablos nacionales, escribe biombos usando el plural, sin dudar, sin dar ninguna explicación del porqué la usa en este sentido, no indica el porqué de este fenómeno semántico sino el origen de la palabra, da a entender que no se refiere a una pieza aislada. De hecho, lo característico del beōbu japonés es que se componga de dos unidades, que con otros pares de biombos

definían, en general, espacios de desigual importancia, desempeñando una función originariamente más utilitaria que decorativa.

En este sentido de puerta plegable y formada por al menos dos unidades, es como hay que interpretar la entidad física y simbólica de nuestro anterretablo-seudoiconostasio, formado por un doble biombo integrado por dos hojas cada uno de ellos, separando dos ámbitos litúrgicos y simbólicos muy determinados, la capilla sacramental del resto de la iglesia. Este anterretablo o seudoiconostasio por tanto, no es otra cosa que un enorme portal de dos hojas plegables, que una vez abierto, da acceso al segundo lugar más importante del templo después del altar mayor, la capilla sacramental.

Si bien la estructura de este tipo de biombos responde a la asimilación de una técnica mobiliar oriental, su definición plástica está inmersa en el tardobarroco hispano. Para su estudio lo dividiremos en tres espacios ideales: superior, medio e inferior. El cuerpo inferior, el más homogéneo de todos, está formado iconográficamente por un mismo tema: un jarrón florido inscrito dentro de un espacio mixtilíneo-ovalado, repetido en cada uno de los batientes. Su significado puede asociarse con la representación alegórica de María (jarrón florido) en los evangelistas (cuatro jarrones).

El cuerpo central está formado por dos tramos de cuatro ventanas acristaladas rectangulares en cada uno de ellos, combinadas en ángulo recto entre sí, ordenándose las del piso superior verticalmente, mientras las del inferior horizontalmente, dejando entrever la parte central del retablo de la capilla sacramental. Al ser la separación entre las ventanas del piso superior acristalado, mayor, por su posición vertical, se ha podido situar entre ellas, las inscripciones latinas del lienzo, que en este tramo amplía el peto, añadiéndole dos espacios en forma de "U", como si fueran colgaduras, dándole al lienzo una forma inusual, por su irregularidad. Es como si se tratara de un dosel monumental.



En el piso superior sobresaliendo de un vaporoso mar de nubes, se han representado entre sus dos hojas centrales un conjunto ideográfico compuesto por tres elementos, una gran corona real, bajo la cual se abre, pendiendo de sendas argollas, un amplio cortinaje de motivos vegetales, desplegado lateralmente, y que descende

hasta el piso inferior acristalado, dejando ver en su parte central un *Agnus Dei*, sentado sobre un libro cerrado, del que cuelgan siete círculos con una letra capital que corresponden a cada una de las iniciales de los siete sacramentos: **B**(autismo), **C**(onfesión), **P**(enitencia), **C**(omunión), **E**(xtremaunción), **O**(rden sacerdotal), y **M**(atrimonio).

A sus pies, aparece la primera inscripción latina: "*Terribilis est locus iste:*" , en clara alusión al sueño de Jacob en el que se enfrentó a un ángel. Si completamos la frase con su versículo "*!Este es un lugar terrible! Es la casa de Dios y la Puerta del Cielo*", nos acercaremos más a su significado teológico, porque nos está indicando el lugar ante el que nos encontramos, el *sancta sanctorum* de todo el edificio.

En la representación iconográfica de este simbólico argumento central, se han unido gráficamente Apocalipsis y Génesis: Principio y Fin de la Biblia, el Alfa y la Omega del cristianismo. El Cordero, el Libro cerrado y los siete sellos hacen referencia sin duda a los capítulos V y VI del último libro neotestamentario en los que se alude a estos elementos iconográficos, mientras el sueño de Jacob aparece en capítulo XXXII del Génesis (22-32). Al unirse simbólicamente la representación juanista y la inscripción del primer libro de los libros, se está manifestando a todo el que se acerca a ella la importancia de esta capilla, en la que reside el cuerpo de Cristo, en quien se unen ambos Testamentos, y que él ha triunfado sobre la muerte, que es el significado de la Corona en relación al conjunto . Este argumento ideográfico tiene un claro sentido apocalíptico, la segunda venida de Cristo o Parusía, y para manifestar la presencia simbólica de Cristo, el Cordero Místico, que mira hacia el lábaro del Resucitado, aparece sobre un rompimiento de cielo, del que se desprenden ráfagas en forma circular.



Esta frase se ha hecho mundialmente famosa a raíz de su publicación en el Código da Vinci de Dan Brown, en la que aparece inscrita a la entrada de la iglesia del pueblecito de Rennes-le-Château (Languedoc, Francia). Pero no es la única referencia, una de las primeras es la que se encuentra en el santuario de san Miguel en el Monte Gárgano (Puglia, Italia), y éste santuario fue el primero dedicado al arcángel Miguel, el compañero de viaje de este emblema central.

Al Cordero Místico le acompaña lateralmente un arcángel en cada uno de los

batientes próximos. El situado a la izquierda del Cordero, lo representa como en la época se hacía con los centuriones romanos, tiene en su mano zurda como elemento parlante una espada flamígera, que porta en posición de guardia y a la que señala con la otra, para indicarnos quién es. A su derecha otro, vestido de militar pero con armadura de gala, sostiene en su mano izquierda un asta rematada en una cruz, mientras con la otra señala al conjunto central. En esta mano se nos dice quién es, en círculo sobredorado aparece su emblema: *Q. S. C. DEUS*. No hay duda, se trata de Miguel en ambos casos. Se le puede interpretar así por su posición junto al emblema central y, por su relación con los distintos pasajes apocalípticos en los que interviene, a la derecha como príncipe de los ángeles (en traje de gala y con el asta) y a la izquierda como defensor victorioso de la Mujer Apocalíptica (María) y de su hijo (Cristo, El Cordero Místico), representado en este caso con la espada flamígera.



Tal como se le encarna, guarda una gran semejanza con el arcángel Miguel de uno de los tondos de la cúpula del antepresbiterio de la iglesia mayor barreña de San Isidro Labrador, y éste al igual que sus compañeros de viaje en las pechinas de esta cúpula (Miguel, Rafael, Gabriel, Ángel de la Guarda), tienen una cronología casi determinada, por lo que este biombo monumental puede ser al menos de esa cronología. Para Manuel Álvarez la construcción del crucero del templo barreño, en el que se ubican los tondos angélicos, se habría llevado a cabo en torno a la segunda mitad del siglo XVIII, entre 1755 y la década de los setenta, ya que:

"Cuando el canónigo don José Martín de Guzmán visitó la nueva iglesia en 1776 deja constancia de que ya existía la sacristía y que ésta se comunicaba por una puerta con el altar mayor; una diligencia inmediata también menciona el cuarto alto de dicha sacristía, pero con los conocimientos actuales es difícil establecer con cer-

teza si se trataban de la actual sacristía y altar mayor, lo que supondría que entonces ya estaría levantado el crucero y actual presbiterio".

En la parte central, en cada una de las "U" antes mencionadas, rodeadas por los espacios acristalados superiores, tenemos dos inscripciones latinas dentro de sendas orlas de rocallas. En la de la derecha se puede leer: "*Adorabo ad templum sanctum tuum: & confitebor nómini tuo.*", parte del salmo 137, y haciendo pareja con ella, en la parte izquierda: "*Locus iste à Deo factus est*".

La lectura simbólica que podría hacerse de estos emblemas, sería de abajo al centro y en éste, de izquierda a derecha y hacia arriba, la siguiente:

1.- En el plano inferior o terrenal:

1.1.- Los evangelistas (cuatro floreros) nos presentan el teatro místico que se despliega ante el fiel-espectador.

2.- En el plano intermedio, o terrenal, las inscripciones advierten de la importancia del lugar que tienen los fieles ante y, tras de sí, porque:

2.1.- *Locus iste à Deo factus est*: Este lugar ha sido hecho por (o está consagrado a) Dios.

2.2.- *Adorabo ad templum sanctum tuum: & confitebor nómini tuo*: Me postraré ante tu santo templo & cantaré tu nombre.

3.- En el plano superior o celestial, los fieles tienen ante sí:

3.1.- Las representaciones de Miguel en dos momentos, con su nombre *Q.S.C. DEUS: Q(uién) (e)s c(omo) Dios*, y como guardián del Trono.

3.2.- El Trono simbólico, y su protagonista: Bajo una Corona Real se abre un rico cortinaje, apoyado en dos argollas suspendidas, que deja ver al Cordero sentado sobre el libro cerrado de siete sellos: *B(autismo), C(onfesión), P(enitencia), C(omunión), E(xtremaunción), O(rden sacerdotal), y M(atrimonio)*, y a su vez bajo él la inscripción *Terribilis est locus iste*, significando el lugar del Juicio definitivo: Este lugar es terrible .

Toda esta estructura se culmina con dos piezas de madera policromada en forma de rocallas, sobre los batientes laterales, con referencias al Antiguo Testamento, pero con un claro sentido eucarístico, en la derecha se representa al Arca de la Alianza (Éxodo, XXXVII, 1-5), mientras en la izquierda dos ancianos llevan sobre su varal un enorme racimo; al igual que sus homólogos de la rocalla anterior van vestidos a la usanza moruna, pero en el caso del Arca uno de ellos usa ropas sacerdotales, por lo que podría representar a Aarón, mientras el otro va con túnica corta y tiene vara de mando, por lo que podría ser Moisés.

Esta unión de madera policromada, ventanas acristaladas y peto policromado,

nos muestran un curioso collage dieciochesco muy sui generis. En general está en buenas condiciones, sólo necesita una consolidación de los paneles que lo componen y una limpieza que le devuelva su frescura a los colores, de los que sobresale por su intensidad el simbólico amarillo de la presencia divina.

Tras él se abre la capilla sacramental, cuyo centro lo ocupa un retablo churrigüesco, y sobre él, extendido sobre la bóveda se ha sobrepuesto un curioso coro de ángeles músicos y serafines, recortados y pegados, a modo de esculturas imaginarias, que rodean una custodia de ráfagas y en cuya base, dos ángeles adolescentes están arrodillados inciensando, como culminando todo este aparato escenográfico de carácter sacramental.

NOTAS

1 De ella no se ha escrito curiosamente nada en las historias de San Roque, y sólo aparece como referencia una foto en *La parroquia de Gibraltar en San Roque del padre Caldelas*. Rafael Caldelas López. *La parroquia de Gibraltar en San Roque*, Instituto de Estudios Gaditanos, Cádiz, 1976, p. 212.

2 El iconostasio es una estructura material e ideográfica propia de la cultura religiosa ortodoxa, está formado por una pantalla de iconos que separa el presbiterio de la nave de la iglesia, y en este sentido actuaría como un pseudoiconostasio, porque no siéndolo en sentido estricto, haría esta función, siendo además un anterretablo porque antecede al retablo de la capilla.

3 Fue llevado de China a Japón hacia el siglo VIII, pero allí evolucionó de manera independiente. Su número de hojas es par oscilando de dos a doce, aunque lo normal es que tuvieran seis. Los de mayores dimensiones oscilan entre 1'90 cm. y 1'70 cm., denominados honken, a los medianos de 1'50 cm. y pequeños o bajos entre 1'20 cm. y 0'90 cm. El uso de estos grandes biombo está documentado para espacios aristocráticos, burgueses y religiosos como los de la secta budista Zen.

4 La presencia comercial portuguesa en Japón se sitúa entre 1549 y 1587, prácticamente, coincidiendo por tanto con el final del período Muromachi, y los períodos Momoyama y Tokugawa, mientras que en China lo hace desde 1514, coincidiendo con el final del período Ming. En ambos casos coincide con momentos estelares de estas culturas asiáticas, en las que el biombo se utilizaba como soporte para sus pinturas, algunos de los cuales se trajeron a Europa. Fernando García Gutiérrez, *Arte del Japón*, Tomo XXI, Espasa-Calpe, Madrid, 1999, pp. 346-350, 391-393 y Jean Roger Rivière, *Arte de la China*, Tomo XX, Espasa-Calpe, Madrid, 2000, pp.429-431, 488-489.

5.- Maria Helena Mendes Pinto (1993). *Biombos Namban*, MNAA, Lisboa.

6 Jacob, una vez terminada su visión de la escalera dijo: “Y atemorizado añadió: ¡Este es un lugar terrible! Esta es la casa de Dios y la Puerta de los cielos”. El subrayado corresponde a la frase inscrita en la mampara. Génesis 28, 17, Biblia, BAC, Madrid, 1971, p. 34.

7 Se puede interpretar de muy distintos modos, entre ellas como signo de victoria (1 Cor 9, 25; Apoc. 4, 4). *Nuevo Testamento*, BAC, Madrid, 1971, pp. 773.

8 Una de las primeras representaciones en las que aparece con este símbolo es en el tríptico que hiciera Gérard David (siglo XV) dedicado al arcángel, en el que la lanza con la que derrota al demonio es una cruz sobre asta. *San Miguel derrota a los siete pecados capitales*, tríptico de *San Miguel*, ca. 1510, Viena, Kunsthistorisches Museum.

9 Su nombre hebreo significa: “*Quien (es) como Dios*”. El capítulo 12 del Apocalipsis está prácticamente dedicado al combate de Miguel contra Satanás, y su relación con la defensa de la Mujer. Apocalipsis de san Juan, XX, Nuevo Testamento, Madrid, 1971, pp. 739-741.

10 Juan Leal, *Año Cristiano*, Escalicer, Madrid, 1961 · pp. 303-305.

11 Manuel Álvarez Vázquez, *Noticia sobre la iglesia de San Isidro Labrador en los Barrios*, Benarax nº 40, Los Barrios, 2002, pp. 4-11.

12 Manuel Álvarez Vázquez, *opus cit*, p. 8.

13 “Me postraré ante tu santo templo y cantaré tu nombre por tu piedad y tu verdad, pues has magnificado sobre todas las cosas tu nombre y tu palabra”. El subrayado corresponde a la frase inscrita en la mampara. Biblia, Salmos, 138 (Vg 137), BAC, Madrid, 1971, p. 808.

14“Este lugar está consagrado a Dios”.

15 Las razones para esto serían: los evangelistas son los presentadores de la fe al fiel, que tuvo a María como su primer creyente. La capilla está consagrada expresamente a Cristo Consagrado, pero en la hornacina central hay una imagen de María. Al tratarse de la Capilla Sacramental (inscripción 1ª: *Locus iste à Deo factus est*), debe ser reverenciada (inscripción 2ª: *Adorabo ad templum sanctum tuum: & confitebor nómini tuo*). Y como si se tratase de una aparición, se presenta un mensajero doble para corroborar la presencia del Cristo simbólico, el arcángel Miguel en dos momentos claves (como príncipe de los arcángeles - *Q.S.C. DEUS*- y como guardián del trono). Abierto el cortinaje, aparecen las imágenes apocalípticas (Corona sobre el cortinaje, el Cordero sentado sobre el libro cerrado con siete sellos -inscripción 4ª: *B.C.P.C.E.O.M-*), y por si hubiera duda, se cierra la representación con una frase semejante a la primera, porque el adjetivo *terribilis* tiene entre otras acepciones las de sobrecogedor y sagrado (inscripción *Terribilis est locus iste*), y ha de entenderse en su salmo: Este es un lugar terrible, *Es la casa de Dios y la Puerta del Cielo*.

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN SAN ROQUE

José Antonio Pleguezuelos Sánchez

Escribir sobre la Guerra de la Independencia es abrir una de las páginas más intensas de la Historia Contemporánea de España. Esta guerra ha quedado en la memoria colectiva de los españoles, y San Roque no permaneció ajena a estos acontecimientos.

Si en un principio San Roque se mantuvo alejada del conflicto bélico, incluso colaboró con sus Milicias a que fuesen derrotados los galos en la famosa batalla de Bailén, acontecimientos posteriores hicieron que la ciudad sufriera los efectos directos de la guerra. Así, los franceses, que en un principio entraron en San Roque en los últimos días de febrero de 1810 de forma pacífica, pronto se alejaron debido a una incipiente guerrilla que se levantó en la Serranía de Ronda. A partir de entonces, la pesadilla se instalaría por estos términos, y la ciudad padecería varios saqueos. Aquel mal sueño acabó cuando las tropas napoleónicas levantaron el sitio de Cádiz y se fueron de esta provincia replegándose hacia Sevilla y Granada.

Europa a comienzos del siglo XIX

A comienzos del siglo XIX, el nombre propio por excelencia en Europa se llama Napoleón. Coronado Emperador en 1804, su objetivo era crear una Europa a imitación de Francia; para ello se vale del ideario de la Revolución Francesa y de su alto sentido estratégico, apoyado por el ejército más formidable de la época.

Un poderoso enemigo le preocupa al corso y éste era Inglaterra que posee un gran imperio marítimo. Tras el estrepitoso fracaso franco-español de Trafalgar (1805), Inglaterra se erigió en la dueña de los mares. Esta derrota desbarata los planes del Emperador de invadir Gran Bretaña. Combatir a su enemigo en el mar es prácticamente imposible y una invasión de la isla, por lo tanto, resultaba muy arriesgada; queda como solución ahogar su economía, por lo que decide establecer un bloqueo continental a las mercancías inglesas.

Para llevar a cabo este plan en la península Ibérica, Napoleón no tiene más remedio que contar con España. Las conversaciones entre ambos países se materializan en el Tratado de Fontainebleau (1807), por el que, básicamente, tropas francesas

pasan por tierras españolas para ocupar Portugal que, por otro lado, es aliada de los ingleses.

La presencia francesa en España

Tras el acuerdo, las divisiones francesas, con el mariscal Junot al frente, cruzan la Península y llegan sin dificultad a Lisboa. La familia real portuguesa, considerando inútil la resistencia, opta por huir a Brasil. Mientras tanto, Manuel Godoy, hombre fuerte de la monarquía española, cauteloso ante la presencia de tropas francesas en España, decide trasladar la Corte a Aranjuez y con ella a sus majestades Carlos IV y María Luisa. Allí, los partidarios de Fernando, Príncipe de Asturias, aprovechando el desconcierto que existe en aquellos momentos, organizan una revuelta que se conoce como el Motín de Aranjuez. Las consecuencias más significativas de dicho motín son, en primer lugar, que el favorito Godoy es detenido y depuesto; a su vez, Carlos IV abdica en su hijo Fernando, que es aclamado por el pueblo.

Las abdicaciones de Bayona

En realidad, Carlos IV abdica para salvar la vida de Godoy; por eso, una vez pasada la tempestad, el Rey viejo no acepta la abdicación que había firmado unos días antes. Ambos reyes, padre e hijo, eligen a Napoleón como árbitro de sus diferencias.

Mientras tanto, el corso no desiste de enviar tropas a la Península bajo el pretexto de defender a España de un posible desembarco inglés, y las principales ciudades españolas van siendo ocupadas paulatinamente. Cuando Murat, cuñado del Emperador, ocupa Madrid, un confusionismo extraordinario se apodera del pueblo español. En abril, ochenta mil soldados franceses se han instalado en la Península.

Viendo que la situación se presenta a su favor, Napoleón, mediante engaños, consigue llevar, primero a Carlos IV, y luego a su hijo Fernando a Bayona. Allí, en medio de una vergonzosa abdicación, el Emperador nombra a su hermano José [José I] rey de España.

La Junta de Sevilla

Mientras José I intenta crear un nuevo Estado, el existente hasta ahora, el borbónico, se desmantela a pasos agigantados. El confusionismo se apodera de la Nación y un resultado inmediato de aquella situación es la revolución, con el consiguiente desprestigio de la autoridad secular. La revueltas se extienden por todo el país, y un rosario de asonadas y sublevaciones contra los franceses brota por toda España.

Todo comienza con las jornadas de mayo de 1808, súbitamente surgen grupos que toman medidas para luchar contra los franceses. Sevilla es una de las primeras

capitales españolas que secunda la mítica sublevación madrileña del 2 de mayo. En Sevilla estalla la insurrección al anochecer del 26 de ese mismo mes. La lidera un hombre muy relacionado con los contrabandistas que realizan frecuentes viajes a Gibraltar pasando por San Roque, Nicolás Tapy Núñez. Lo amotinados asaltan la Real Maestranza de Caballería y se hacen dueños de la situación. Inmediatamente se forma una Junta de Gobierno presidida por Saavedra y se toman varios acuerdos. Una de las primeras decisiones es enviar dos emisarios, uno al Capitán General de Andalucía que reside en Cádiz, el general Solano; y otro al general Castaños, que ostenta el mando de la Comandancia Militar del Campo de Gibraltar, donde se encuentran acantonadas las mejores tropas de Andalucía. El general Solano se niega a oponerse a los franceses y un motín popular se hace dueño de la situación, que bien pronto elige una Junta y se hace dependiente a su vez de la de Sevilla.

También en Granada nace una Junta que, junto a la de Sevilla, envía comisionados a Gibraltar para comprar armas y obtener préstamos. Las autoridades y los comerciantes gibraltareños responden con gran solicitud por dos razones fundamentalmente. Primera, porque se rompe el bloqueo continental impuesto por Napoleón desde 1806; segunda, porque interesa mantener viva cualquier tipo de resistencia a las pretensiones expansionistas del corso.

En San Roque, al no existir actas capitulares de aquel año, no se sabe a ciencia cierta lo que pasa en esos momentos tan delicados; pero, al estar bajo la jurisdicción militar del general Castaños, el Consistorio sanroqueño, presidido por el corregidor José Ignacio de Llorens, reconoce a la Junta sevillana. José Ignacio de Llorens había tomado posesión de su cargo el 10 de junio de 1804, y había sustituido a Ignacio Pérez Vizcaíno, fallecido el 12 de marzo de ese mismo año.

La comandancia militar del Campo de Gibraltar y la Batalla de Bailén

Como queda dicho, cuando suceden los incidentes de Sevilla, la Comandancia Militar del Campo de Gibraltar está al mando del madrileño Francisco Javier Castaños y Argorri, que no sin dudar se pone a las órdenes de la Junta sevillana.

El día 6 de junio de 1808, la Junta Suprema de Sevilla declara la guerra a los franceses, que cuatro días antes habían sorteado los pasos de Sierra Morena. Mientras tanto, en el Campo de San Roque empiezan los preparativos del núcleo principal de las tropas que deben de enfrentarse al ejército francés. Desde esta comarca, según relata Rafael Vidal Delgado en su libro *Historia de la Guerra de la Independencia en el Campo de Gibraltar*, parte un ejército integrado por 16 regimientos de Infantería y 3 de Caballería -más de 10.000 hombres y 600 caballos-, además de numerosos pertrechos de guerra. También forman parte de la expedición, según nos cuenta Manuel

Álvarez, varias compañías de las Milicias Urbanas de Infantería y una de Caballería integradas por "mozos solteros, casados y viudos sin hijos" de Algeciras, San Roque y Los Barrios.

Tanto militares como milicianos se dirigen hacia el norte al encuentro de los franceses, y en julio de 1808 el ejército galo, que es liderado por el mariscal Dupont, es derrotado en Bailén (Jaén); victoria que hace inmortal al general Castaños.

La batalla de Bailén tuvo consecuencias a todos los niveles. Desde el punto de vista estratégico limpió el camino de Madrid, de tal forma que el 31 de julio el rey José tiene que abandonar la Corte y replegarse hacia los Pirineos. Desde la perspectiva local y comarcal supone que la guerra se aleje de estas tierras y la tranquilidad se adueñe del Campo de Gibraltar.

La ocupación de Andalucía

Otra de las grandes consecuencias de la batalla de Bailén es la formación de la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, jurando los miembros de la misma sus cargos el 25 de septiembre de 1808 en la Capilla Real del Palacio de Aranjuez. Enterado Napoleón del curso de los acontecimientos, a primeros de noviembre cruza el Bidasoa; y el 3 de diciembre, tras anular la débil línea defensiva establecida en los pasos de Somosierra, se presenta ante Madrid, que capitula sin lucha.

La presencia del Emperador en la capital del reino obliga a la Junta Central a huir de Aranjuez e instalarse en Sevilla, donde llega el 17 de diciembre de 1808. Ocupada Madrid, Napoleón se aleja nuevamente de España y deja a su hermano José en el trono. Por su parte, la Junta Central comienza a reclutar hombres y, tras varios meses de preparativos, consigue reunir en La Mancha un ejército de cincuenta mil soldados que comienza las operaciones pesadamente el 3 de noviembre de 1809. Apenas unos días después tan formidable maquinaria bélica es vencida estrepitosamente en la batalla de Ocaña. Al mando de las tropas francesas se encuentra el célebre mariscal Sout. Tras aquella derrota, la Nación queda abatida y las esperanzas nuevamente se desvanecen.

Poseyendo las mejores fichas del tablero, a primeros de enero de 1810 José I decide ordenar la invasión de Andalucía por varios motivos. En primer lugar porque la acción permitía vengar la afrenta de Bailén; en segundo lugar porque la ocupación de Andalucía suponía abastecerse en la región más rica y poblada de la Península; y, en tercer lugar, porque el Gobierno opositor se encuentra en Sevilla. Dirigiendo la expedición se encuentra el propio hermano de Napoleón, pero el mando militar lo ostenta el general Sout; a sus órdenes los generales Víctor, Sebastiani, Mortier y Desolles. En total, tres cuerpos de ejército y una división.

En el otro frente, los patriotas se aprestan a defender los pasos naturales de Sierra Morena, pero las defensas se muestran endeble y los franceses las franquean fácilmente. Entonces se produce una desbandada general, y las derrotadas tropas españolas se refugian en los enclaves más recónditos del mediodía peninsular; sobre todo Cádiz y el Campo de Gibraltar. También hizo lo propio la Junta Central, que se traslada a la Isla de León. El descrédito de la Junta hace que se disuelva y se elija una Regencia. Las funciones de la Regencia comienzan el 31 de enero.

Por su parte, las tropas galas encuentran a sus pies toda Andalucía. Víctor se dirige hacia el valle del Guadalquivir y Sebastiani a la Andalucía oriental. Una vez ocupada Sevilla a primeros de febrero, José I entra victorioso y Soult establece en aquella capital su cuartel general. En apenas dos semanas dominan las grandes ciudades andaluzas; sólo Cádiz resiste el empuje francés.

Como hemos visto, el fracaso de Despeñaperros provoca que el ejército derrotado se retire hacia el Sur. A San Roque empieza a llegar parte de la división del general Hermenegildo Pleites. Las primeras tropas de Caballería acampan a finales de enero, y en cinco días, señala Lorenzo Valverde -un testigo que relata aquellos acontecimientos en primera persona en su Libro de Memorias-, más de ocho mil hombres, "con caballos muy sarnosos que les decían la Garrapata", invaden el término esperando órdenes. Al frente de estas tropas se encuentra el general Echávarri. Durante el tiempo que permanecen en la ciudad los sanroqueños sufren más de lo debido. Suministrar víveres y granos a tantos hombres y caballos supone una verdadera ruina. La situación llega a tal extremo que, según las actas capitulares sanroqueñas, el día 8 de febrero por la noche, un edecán del general Echávarri amenaza al corregidor José Ignacio de Llorens con la requisición militar. El mismo pueblo se encuentra alertado antes estos desmanes y la situación se vuelve realmente enrarecida; estando los paisanos dispuestos, incluso, a defender sus intereses. Estas noticias llegan al Comandante General del Campo de Gibraltar y ordena al Corregidor que se le entreguen veinte mil reales para poder retirar el ejército. Mientras tanto, los rumores de la llegada de las primeras avanzadillas francesas a San Roque no dejan de circular.

La Línea de Contravalación

En este estado de desazón general, las autoridades británicas, con la anuencia de las españolas, ordenan la destrucción del todo el sistema defensivo español en torno a Gibraltar que tanto dinero y esfuerzo había costado edificar a lo largo del siglo XVIII; destacando sobre todo la Línea de Contravalación, magnífica construcción militar que taponaba el istmo gibraltareño. La idea, parece ser, era privar al enemigo de todo lo que le fuese útil.

La mencionada Línea de Contravalación consistía en un muro o banquetta de 1634 varas de longitud, que llegaba de mar a mar por sus extremos. En cada uno de ellos había un fuerte, llamándose Santa Bárbara el de levante y San Felipe el de poniente. Desde un castillo a otro, casi arrimados a la banquetta, había cuatro buenos cuerpos de guardia y numerosas garitas.

Al saberse que los franceses están cercanos al Campo de Gibraltar, la voladura de tan magníficas construcciones tiene lugar el 14 de febrero, y es contemplada por un numeroso gentío que queda asombrado por aquel espectáculo grandioso y singular. La historia de La Línea arranca aquí, puesto que a la sombra de estas ruinas, a pesar de la oposición de las autoridades sanroqueñas, comienzan a edificarse numerosas chozas. Este núcleo inicial constituyó pronto el antiguo cantón llamado Línea de Gibraltar. Y formaba, en realidad, una sola calle, irregular y huérfana de toda preocupación urbanística.

Los franceses en San Roque

Al día siguiente de ser destruida la Línea de Contravalación, llegan noticias a San Roque de que los franceses se encuentran en Algeciras. Aquello produce el consiguiente temor y a las cuatro de la tarde de aquel mismo día las autoridades se reúnen en la Casa Consistorial y acuerdan constituir una Junta Local formada por miembros civiles, militares y eclesiásticos, cuyo principal objetivo es evitar toda hostilidad y enfrentamiento con los invasores. La Junta publica un bando previniendo "que todo vecino sin excepción de clases se retire y mantenga en su casa y su familia atendiendo sólo al cuidado de ésta, sin tratar de mezclarse en asuntos públicos", también señala, entre otras cuestiones, que ninguna persona "use armas blancas o de fuego contra amigos, ni enemigos del país, pena de vida al que lo quebrante". Por último, acuerda que llegado el caso de presentarse los franceses en la ciudad "pasará el Ayuntamiento formado a recibirlos con el señor Comandante de las Armas y el cura párroco, y se les admitirá libremente". Además la Junta decide valerse de un intérprete, el conde de Aubaxede, residente en la ciudad, que ejercía de Capitán agregado a la Plana Mayor del Campo de Gibraltar. Pero los franceses no pasan de Algeciras y por ahora vuelve la tranquilidad a los hogares de la ciudad.

Mientras tanto, el rey José continúa victorioso su periplo por tierras andaluzas. El día 13 de febrero llega a Jerez de la Frontera y después se conduce hacia Chiclana. El Intruso va acompañado por, entre otros, el ministro de la Guerra, Gonzalo O'Farril, y el consejero de Estado, el conde de Montarco; además de numerosos altos cargos militares. Desde Chiclana se dirige hacia el Puerto de Santa María, y desde allí se encamina hacia la Sierra, pasando por Arcos, Zahara y, en esa misma jornada por la

tarde, llega a Ronda. Es el 28 de febrero. Por todos los lugares que pasa confirma en sus destinos al corregidor y demás empleados.

Unos días antes, concretamente el día 24 de febrero por la mañana, se sabe en San Roque que los franceses están en Jimena. La noticia hace desaparecer de la ciudad a los pocos soldados que aún quedan y resulta tristemente abandonada. Aquel día, el afrancesado conde de Montarco, que se encuentra en Jimena, escribe una carta al corregidor pidiéndole que se presente en Diputación junto a dos regidores al día siguiente en aquella población; además, en la posdata demanda doscientos o trescientos pares de zapatos para los soldados. Sin embargo, en la mañana del domingo 25 de febrero, el caserío se ve rodeado y la Plaza de Armas amanece repleta de franceses. Éstos se encuentran bajo el mando del general Latour-Maubourg. "¡Qué admiración causa esta llegada a la gentes del pueblo!, los hombres corren por las calles, las mujeres de todo hay, unas van a ver y las más se encierran en sus casas", nos comenta Lorenzo Valverde. El mismo autor señala que lo primero que solicitan los franceses a la población es que se obedezcan sus indicaciones y se entregue todo tipo de armas, que pronto son destruidas en la propia Plaza de Armas. Asimismo exigen que no toquen las campanas para no alertar a los ingleses. Ese mismo día las autoridades sanroqueñas se reúnen y acuerdan "que en concepto a las circunstancias en que se halla no le queda más advitrio que obedecer y cumplir las órdenes del Gobierno Francés". También acuerda la ciudad suministrar raciones de víveres, paja y grano que ha pedido el comandante del destacamento francés. Mientras tanto, una avanzadilla francesa se aproxima a Campamento, pero es rechazada por cuatro decenas de jinetes españoles y se retiran hacia San Roque.

Al día siguiente se presenta el conde de Montarco en la ciudad y se suaviza la situación. Durante ese día se preparan los actos que se deben celebrar a la jornada siguiente. El acto central consiste en una gran función de Iglesia con Misa y Tedeum, donde se va a jurar fidelidad al rey José. En efecto, según cuenta Carlos Posac, la *Gazeta de Madrid* llega a hacerse eco de lo que sucede en San Roque el 27 de febrero: "La municipalidad de esta ciudad, las autoridades administrativas, el clero, el comandante y oficiales de las milicias urbanas y la oficialidad de varios regimientos han prestado [...] solemnemente en manos del Excmo. Sr. Conde de Montarco el debido juramento de fidelidad y obediencia al REI". Para añadir a continuación que el "inmenso concurso que asistió a esta ceremonia recibió con el mayor aplauso los decretos de S.M. y el de amnistía con un entusiasmo igual, repitiendo a cada artículo viva el REI Josef Napoleón". Y acaba señalando que por la noche se celebró una representación en el teatro de comedias, asistiendo a la misma, además de las autoridades, el pueblo gratuitamente.

El día 1 de marzo por la mañana amanece la ciudad sin franceses, habían salido la noche anterior de forma precipitada. La noticia se extiende "y el júbilo no cabe en los pechos al vernos libres de un yugo tan pesado -resalta efusivamente Lorenzo Valverde-; aunque hablando verdad no experimentamos en los tres o cuatro días que estuvieron su vilezas y atrocidades gracias al poco tiempo que estuvieron" .

La incursión de los franceses sobre el Campo de San Roque la ha protagonizado, según el *Gibraltar Chronicle*, periódico consultado por Carlos Posac, una columna de mil doscientos hombres salida de Ronda el 22 de febrero. Esta columna, tras pasar por Gaucín, donde deja una guarnición de ciento setenta hombres, hace un alto en Jimena y se encamina hacia San Roque.

La reacción de los patriotas

Hasta ahora estamos viendo que las autoridades sanroqueñas han colaborado con los franceses, pero en el momento en que éstos salen de la ciudad la situación se transforma radicalmente. Gente llegada de Jimena el mismo día 1 de marzo por la tarde trae la noticia de que el día anterior el rey José había entrado en Ronda y los pueblos de la Serranía se habían levantado en armas contra el francés. ¡Ahora se comprende por qué salieron los franceses la noche anterior con tanta precipitación! Aquellas noticias incitan a los sanroqueños a hacer lo propio. Pronto un pueblo enardecido se presenta ante el Corregidor demandando que tome medidas. Éste se muestra reticente y es entonces cuando se produce un levantamiento popular. Según las actas capitulares el líder del levantamiento fue el teniente Alguacil Mayor, Juan Coca.

Durante tres días la ciudad se convierte en un verdadero hervidero turbulento. El Consistorio municipal queda relegado a un segundo plano hasta que el día 4 el Corregidor consigue que una comisión de revolucionarios se integre en las reuniones junto a las autoridades; no obstante, ese mismo día 4 y en plena reunión, se presenta en ella Juan Coca, quien participa de forma activa. Esta intromisión nunca sería perdonada por las autoridades, que fechas más tarde consiguen juzgarlo y enviarlo a Gibraltar en calidad de detenido.

En aquella sesión capitular del domingo 4 de marzo, que tuvo lugar entre las diez y las once de la mañana, se decide que a todas las personas que se alistan se le entreguen armas "para salir a defender el país y perseguir los enemigos" y se les de a cada uno siete reales de vellón diarios y una hogaza de pan.

Al día siguiente de nuevo se reúne el Cabildo sanroqueño para concretar el tema de los alistamientos, asimismo se aprovecha la situación para dictar un bando con el objetivo de devolver la tranquilidad pública y dominar la situación. En el citado bando se ordena que "no anduviese cuadrilla de gente por las calles superior a tres

personas", que todo el que "promulgase o esparciere expresiones o voces tumultuarias contra el Gobierno u otra persona particular" sea castigado con todo el rigor de la Ley, y que todos los puestos y tabernas donde se despachan bebidas permanezcan cerrados de día y de noche; por último, el bando acaba diciendo que no se permite que "en el pueblo exista por ahora ningún forastero a menos de no ser persona conocida y abonada".

Juan Coca fue acusado principalmente de ser el "auxiliante o fomentador del tumulto succitado en este Pueblo la tarde de día primero del corriente Mes". Sabemos por las actas capitulares que durante su intervención se pidieron armas a Gibraltar; al igual que se repartió dinero y pan. Por último, la detención de Juan Coca la materializó el Comandante de Armas, el teniente coronel Salvador Guzmán, quien sería nombrado comandante de la partida sanroqueña que llega a componerse por unos doscientos hombres. Su segundo es Ramón Hidalgo. Esta partida, por otro lado, pronto se dirige a las Casas del Castaño y el Jautor, allá entre los límites de Los Barrios, Alcalá de los Gazules y Jimena. Para poder mantener a tantos voluntarios, las autoridades exigen a los vecinos pudientes cien mil reales por repartimiento.

Mientras tanto, en el límite occidental de la comarca los franceses desde Medina Sidonia y Vejer mandan patrullas sobre el campo tarifeño. El día 13 de marzo una patrulla de Caballería intenta penetrar por el Boquete de la Peña, siendo rechazada por unos treinta paisanos. Sin embargo, al día siguiente y en el mismo lugar se produce un enfrentamiento de más envergadura entre unos seiscientos franceses y unos cuatrocientos patriotas. El resultado es desastroso para los españoles, que, según la Gazeta de Madrid del 9 de abril, pierden más de 150 hombres. En esta ocasión los franceses se limitan a exigir víveres a las autoridades tarifeñas. Cuando se recibe esta mala noticia en San Roque se publica un bando para que se alistén los vecinos y marchen para Algeciras, pero ya el peligro ha pasado por ahora.

El Pastor cerca San Roque

En medio de tanta confusión, y ante la falta



Goya reflejó en sus grabados la crueldad de la guerra.

de la autoridad militar, las partidas de guerrilleros campear a sus anchas por la Serranía. En este escenario, se presenta en San Roque una partida de guerrilleros de a caballo al mando de Andrés Ortiz de Zárate, conocido popularmente como *el Pastor* o *el Zamarilla*, quien cerca el pueblo y amenaza al Corregidor con el saqueo si no se le suministran víveres y otros bastimentos para su partida. Aquella afrenta no sería nunca perdonada por los sanroqueños, puesto que pasado el tiempo este jefe guerrillero solicita su avecindamiento en San Roque y no le es concedido, a pesar de su insistencia.

Esta situación de indefensión que se palpa en la ciudad provoca que muchos sanroqueños abandonen sus casas y se refugien en otros lugares más seguros. Uno de estos sitios es Gibraltar, y muchos marchan hacia aquella Plaza; entre ellos Lorenzo Valverde y su familia, quienes salen el 10 de julio de 1810 ante el rumor de que venían los franceses. También las autoridades locales extreman la vigilancia y forman una partida de veinte hombres armados para asegurar la tranquilidad en el vecindario.

La expedición del general Lacy

Una vez que ambos contendientes están situados en sus respectivas posiciones, comienza un juego estratégico. En esta zona hay dos plazas estratégicas en poder de los aliados: Tarifa y Gibraltar. Es por ello que desde el Campo de San Roque se intenta romper la presión del sitio de Cádiz hostigando Ronda. La decisión se toma también porque la Serranía se halla levantada en armas. Para tal fin se le encomienda la misión al general Lacy, el sanroqueño que vuelve a su tierra tras una vida realmente azarosa.

El 19 de junio desembarca en Algeciras. El 23 el Cabildo sanroqueño se halla haciendo los preparativos de acopio de cebada y paja para la caballería de la expedición. Pero Lacy no se queda en San Roque, instala su cuartel general en Gaucín, y desde allí se aproxima a Ronda. Informados los franceses de la situación, envían nuevas tropas; viéndose Lacy obligado, tras varios incidentes con los franceses, a replegarse nuevamente hacia San Roque, aunque en esta ocasión lo hizo por la costa. En esta situación permanece hasta el 28 de julio. Entonces se le ordena que regresase a Cádiz. Aquella expedición se había prolongado cerca de un mes sin obtener los resultados que se habían previsto; no obstante, durante el tiempo que duró se distrajeron tropas del sitio de Cádiz, con el consiguiente alivio para en la que en aquellos momentos era la capital de la Nación. Ante el nuevo fracaso, las partidas de sanroqueños que se encuentran en la Casas del Castaño y del Jautor son desactivadas y regresan a casa.

La retirada de Lacy provoca de nuevo un estado de indefensión general en San Roque, como así se refleja en esta partida de defunción: "Con motivo de la entrada de

los enemigos y del susto que todo vecindario teníamos se quedó por poner en el libro de los que mueren y se entierran en esta Ciudad la partida de Juan de Rey". La partida está fechada el 30 de agosto y la certifica el cura párroco de la Iglesia Parroquial Santa María la Coronada Josef de Roxas. Pero no sólo los franceses abaten los ánimos de los sanroqueños, también las autoridades presionan cada vez más a los ciudadanos y las arcas municipales se encuentran completamente exhaustas. Vistas las circunstancias, a mediados de noviembre el Cabildo acuerda suspender la limosna de veinte fanegas de trigo a las religiosos de la Casa Hospicio de San Francisco. Pero la situación se agrava aún más cuando el nuevo Comandante General del Campo de San Roque, Antonio Begines, solicita ese mismo mes un préstamo forzoso de doscientos mil reales. Durante ese mismo mes es nombrado un nuevo y joven corregidor, Pedro José Rovira, que había ejercido anteriormente en el Condado de Niebla. Por su parte, José Ignacio de Llorens es destinado a Cataluña.

Durante las últimas semanas de 1810 y las primeras de 1811 parece ser que no se registra presencia francesa en San Roque; sin embargo, se producen algunos incidentes con forasteros que se encuentran de paso camino de Gibraltar.

La batalla de Chiclana

Esta extraña situación que se observa en este frente parece tener alguna finalidad. Y el misterio se esclarece cuando en el mes de febrero desembarca en este Campo una expedición hispano-británica al mando del general Lapeña. La intención es copar con las fuerzas aliadas a los franceses que tienen sitiada Cádiz. Tras una marcha más lenta de lo previsto, el encuentro se produce el 5 de marzo en el Cerro del Puerco y sus alrededores, en el término de Chiclana. El resultado de la batalla es incierto, no consigue el objetivo de levantar el sitio de Cádiz y crea un claro malestar entre los mandos aliados.

El encuentro del puerto de las Azucenas y el saqueo de la ciudad

Pocos días después llegan noticias a San Roque de que una patrulla francesa procedente de Málaga se acerca por el camino de Guadiaro. Los sanroqueños sintiéndose con fuerzas tras los sucesos de Chiclana deciden hacerle frente. Con todo tipo de armas, se encaminan hacia su encuentro y se sitúan en las alturas del río Guadalquítón. Aunque logran una posición ventajosa, son materialmente barridos por la experta caballería josefina. Lorenzo Valverde señala que murieron unos dieciocho hombres, entre ellos su hermano Juan. No obstante, las actas capitulares sanroqueñas dicen que murieron doce hombres y diez fueron hechos prisioneros, entre los que se contaba el propio corregidor, Pedro José Rovira, que estuvo de forma accidental en el cargo

desde diciembre de 1810 hasta marzo de 1811. Consultados los libros de defunción de la Parroquia Santa María la Coronada, éstos apuntan que el encuentro tuvo lugar en el majar o puerto de las Azucenas, camino de Guadiaro.

En venganza por la resistencia que opusieron los sanroqueños, los franceses deciden entrar a degüello; sin embargo, la intervención de una comisión evita tal desgracia y el castigo se limita a un vigoroso saqueo; aunque no descartamos que se libran de tal fatalidad al descubrir los franceses en la ciudad treinta y cinco mil quinientos cuarenta reales de vellón, que se encontraban en las arcas de propios. Aquel desastre da lugar a que el Cabildo municipal reunido el 21 de marzo llegase a la triste conclusión de que "atendiendo a la fuga general que se observaba en el vecindario" cada regidor se encontraba "en la libertad de hacer lo mejor que le pareciese para su seguridad y conservación". En aquellos momentos el Ayuntamiento se siente francamente desbordado en todos los sentidos, no pudiendo atender a las obligaciones más preteritorias. Así, por ejemplo, el Hospital de la Caridad llega a presentar una queja por no disponer de medios para poder alimentar a los cincuenta y tres niños expósitos que tiene a su cargo.

De lo que sucede durante el resto de la primavera y el verano de 1811 en San Roque no disponemos de suficiente información, aunque sí sabemos que las tropas españolas que empiezan a acampar durante el verano en la ciudad y sus alrededores están muy mal abastecidas. No obstante, la guerra por la zona se libra fundamentalmente por la Serranía, donde las partidas de guerrilleros se enfrentan un día sí y otro también contra las patrullas francesas. Parecía que estratégicamente se había entrado en una situación de *statu quo*.

Ballesteros

En la primavera de 1811 y desde Cádiz, el Alto Mando aliado empieza a percibir cambios en la líneas enemigas. Estos cambios están relacionados con los movimientos franceses, que tratan de ampliar el terreno controlado. Por el este, desde Granada, extendiéndose hacia Murcia; por el oeste, con la conquista de Badajoz. Por otro lado, a partir de mayo de 1811 empiezan a intervenir con más asiduidad cuerpos regulares del ejército inglés y, con esta renovada presencia, comienza el principio del fin de la ocupación francesa.

Dentro de este contexto, la Regencia toma nota de lo que se sucede en el Campo de Gibraltar y en la Serranía de Ronda, y decide retomar la iniciativa en este frente. La primera disposición es nombrar un líder capaz de controlar la situación. Y se piensa en el general Ballesteros. Así que, a finales de agosto, se le encomienda la nueva misión. Este militar había ganado una gran reputación en la campaña que hasta ahora

había dirigido por el Condado de Niebla.

Ballesteros practica un sistema de guerrillas que le da un magnífico resultado; sin embargo, sería derrotado por Soult en la batalla de Bornos o del Guadalete (junio de 1812). No obstante, Ballesteros rehizo su prestigio. Siguió perseverando y luchando contra los franceses hasta que éstos, por cuestiones estratégicas, desalojaron Andalucía.

Para llevar a cabo su plan se reestructura el IV Ejército, que incluye en su jurisdicción la Serranía de Ronda, el Campo de Gibraltar y Ceuta. Además, el aragonés goza de un gran prestigio popular y actúa en muchas ocasiones siguiendo iniciativas propias.

Nada más llegar a su nuevo destino cobra nuevos impuestos a los pueblos bajo su mando. Aquello supone una verdadera ruina para las arcas municipales sanroqueñas, como así se refleja en este acta del 8 de abril de 1813: "que teniendo noticias por el Depositario de estos Ramos de no existir en los fondos la suma que aquí se pide a causa de que en año próximo pasado, y anteriormente con la residencia de las Tropas del mando del Excmo. Señor D. Francisco Ballesteros se agotaron cuantos caudales en ella existían por disposición y órdenes del mismo Señor". Esta forma de proceder quedaría descartada en cuanto Ballesteros, meses después, cae en desgracia y se le confina en Ceuta.

Es el 4 de septiembre de 1811 cuando Ballesteros desembarca en Algeciras y establece en el Campo de Gibraltar su cuartel general. Desde aquí se encarga de organizar las defensas y de establecer una poderosa cabeza de puente para poder hostigar a los franceses desde la retaguardia. Con estas medidas, quiere reproducir la línea defensiva de Torres Vedras, el poderoso bastión aliado en Portugal.

Esta actividad tan frenética que empieza a desarrollar el general español, no pasa desapercibida por los franceses, que pronto despliegan una poderosa ofensiva por la Serranía durante el mes de septiembre. La ofensiva se caracteriza por el movimiento de columnas, intentando destruir partidas y saquear pueblos y ciudades que no les son afectos. En aquella ocasión los franceses no llegan a entrar en San Roque, aunque se produce un encuentro en los lindes del término municipal. Nos referimos a las peñas de Juana Sánchez, donde Rignaux es acorralado; pero consigue zafarse gracias a su pericia.

Alejado momentáneamente el peligro francés, continúa Ballesteros con su plan de fortificación y guarnición de varios de los puntos más fuertes de su jurisdicción, como Jimena, Casares, El Pedregoso, Venta del Castaño, Manilva, Gaucín y Tarifa; estableciendo con estas medidas una línea defensiva alrededor de su base en el Campo de Gibraltar. A principios de octubre se emprenden reparaciones y composturas en

los cuarteles de La Pastora, donde se encuentra la maestranza de sillas de Caballería, y en el de Caballería de la "Torrecilla". En aquellos momentos Ballesteros dispone de tres divisiones al mando de los generales Cruz Morgeon, príncipe de Anglona y marqués de las Cuevas del Becerro, en total más de diez mil hombres, a los que hay que sumar los guerrilleros, que desde que había llegado a la zona son militarizados.

Viendo Soult que la situación se le escapa de las manos, envía contra el Campo de San Roque un ejército de más de diez mil hombres, divididos en tres columnas. La columna del general Godinot parte desde la línea del Guadalete y se dirige a Jimena; la de Barrois hace lo propio desde Antequera con el objetivo de reunirse con Godinot en aquella población; mientras que la de Semellé avanza desde Chiclana.

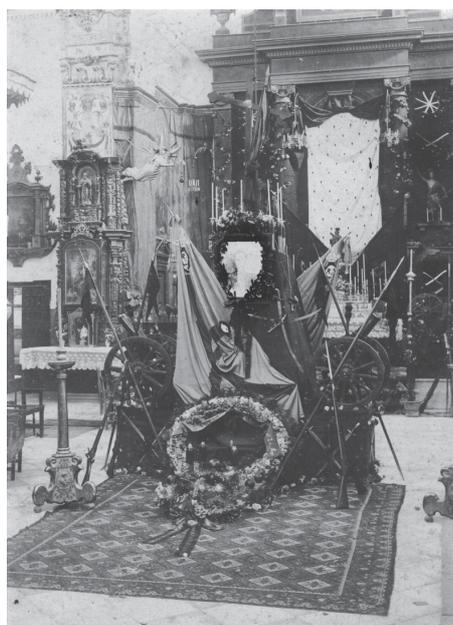
El día 10 de octubre se encuentran en Jimena la columna de Godinot -la más potente- con la de Barrois; mientras tanto Semellé alcanza Algeciras. Tres días después se produce el encuentro de las tres columnas. En el otro frente, las tropas de Ballesteros están desplegadas en los alrededores de San Roque. El choque parece inevitable. Pero al ser informado de la tenaza francesa, opta por replegarse en los alrededores de la Torre del Diablo, bajo las murallas de Gibraltar. Esta ciudad es considerada inexpugnable por los franceses tanto por sus defensas, como por tener los británicos el dominio del mar.

Poco antes, al pasar por San Roque Ballesteros ordena la vecindario abandonar el caserío, que el día 14 de octubre en masa huye hacía Gibraltar o las sierras de los alrededores. Sin una oposición seria, los imperiales avanzan sin dificultad; una vez reunidos los tres generales franceses en San Roque, punto estratégico de este frente, Godinot toma posiciones entre Sierra Carbonera y las riberas de los ríos Guadarranque y Palmones. Copadas las tropas españolas, decide enviar a Semellé a reconocer Tarifa. Éste le informa que es muy difícil tomarla, no obstante realiza un amago pero sin resultado alguno. Viendo que no puede sacar ningún provecho de la situación, el francés decide retirarse. La retirada se efectúa el día 21 de octubre no sin cierta precipitación. Esta nueva invasión supone una verdadera hecatombe para San Roque, que es tratada bárbaramente, como así lo llega a reconocer Sebastián Blaze, un farmacéutico francés que integraba aquella expedición en su *Memoria de un farmacéutico sobre la guerra de España durante los años 1808 a 1814*: "Muchas mujeres y niños se habían encerrado en la Iglesia y fueron invitados a volver a sus casas con la promesa de ser respetados. No obstante, las casas vacías fueron saqueadas. La ciudad estaba casi desierta".

Viendo Ballesteros los movimientos de las tropas josefinas y la devastación de la ciudad, aprovecha la situación para perseguir a la retaguardia francesa, que es alcanzada en la madrugada del día 22 a la altura de Jimena. El hostigamiento dura hasta

las cuatro de la tarde del día siguiente, a la vista de Ubrique. El fracaso de Godinot en esta campaña y los reproches que le dirige Soult, culminan con su suicidio en Sevilla el 27 de octubre.

El Alto Mando instalado en Cádiz, advirtiendo la importancia que va tomando el Campo de Gibraltar, envía al general Copons al frente de tres mil hombres para reforzar Tarifa. Entre tanto las partidas de guerrilleros pululan por la Serranía a su antojo. Viendo el fracaso francés sobre la zona, la presión aliada sobre los enclaves franceses es cada vez más fuerte y tanto Copons como Ballesteros amplían su radio de influencia. Copons ocupa momentáneamente Vejer, y Ballesteros se acerca a Bornos donde ataca en la madrugada del día 5 de noviembre a la división de Semellé que se había adentrado por la zona para contrarrestar la presencia aliada. El mismo Ballesteros llega a comentar sobre aquella batalla: "La marcha combinada en tres direcciones desde Los Barrios, San Roque y Algeciras, han dado este día glorioso a nuestras armas".



Túmulo levantado el 2 de mayo de 1908 en la Iglesia Parroquial Santa María la Coronada. (Cortesía de Rafael Muñoz Pérez).

El sitio de Tarifa

Tras aquellos fracasos, por fin Soult comprende la posición estratégica de Tarifa y decide ocuparla. Así empieza una ofensiva a gran escala, que supone un gran movimiento de tropas y pertrechos. Por su parte, San Roque tiene un protagonismo especial en aquella campaña, pues como punto estratégico es ocupada por los franceses durante algo más de dos semanas, desde el 27 de noviembre hasta el 13 de diciembre.

De nuevo los sanroqueños se ven obligados a huir en masa a Gibraltar. En esta ocasión se refugian en la Caleta. Allí se reúnen con otras personas procedentes de otros pueblos. Y fue tanta la lluvia que arreció por aquellos días que una o dos grandes peñas caen sobre el campamento y aplastan de quince a dieciocho personas, según las distintas fuentes.

Mientras tanto los franceses se estrellan una y otra vez contra las murallas tarifeñas. La defensa de los aliados y la insistencia de la lluvia, que llega a bloquear prácticamente el campamento francés, se coaligan para que los franceses fracasen en

su objetivo. El día 4 de enero empiezan a levantar el sitio de Tarifa. Al día siguiente, Copons envía tropas en persecución de los franceses que iban en retirada. La pesadilla para los tarifeños ha acabado.

La Constitución de 1812

Entretanto la guerra continúa, el 19 de marzo de 1812 ve la luz en Cádiz la primera Constitución española -en la que participó activamente el sanroqueño Terrero Monesterio-. Atendiendo a las instrucciones impartidas por la Regencia, el general Ballesteros señala el 29 de junio de 1812 como fecha en la que debe celebrarse el juramento de la nueva ordenación política de la monarquía española. Según refiere Carlos Posac en el trabajo *La jura de la Constitución de Cádiz en Gibraltar y su Campo*, las tropas acantonadas en Jimena, San Roque y Algeciras forman en un campo próximo a ésta última población, donde se lee el texto de la Constitución y se toma juramento de obediencia al Código Sagrado. Terminada la ceremonia, se hizo una descarga de fusilería y artillería en medio de atronadores vivas entre los que destacaban aquellos dirigidos al añorado Fernando VII.

Igualmente juran la Constitución los españoles refugiados en Gibraltar. Recordemos que muchos sanroqueños habían buscado protección en aquella colonia, entre ellos Lorenzo Valverde. Los residentes son convocados para el 6 de julio en la Catedral Católica. A las diez de la mañana se inician los actos programados con una Misa Mayor. Antes del ofertorio se suspenden los oficios divinos para procederse a la lectura completa de la Constitución, prosiguiendo después el Santo Sacrificio. Concluido éste, el obispo exiliado de la diócesis de Guadix y Baza pronuncia una exhortación y acto seguido jura acatar las disposiciones contenidas en el texto constitucional. Tras él lo hizo el resto de los asistentes a tan emotivo acto.

Según el *Gibraltar Chronicle*, pocos días más tarde, el 19 de julio, estando Ballesteros absorto en una operación contra Málaga, una columna enemiga al mando del general Villatte, compuesta por unos cuatro mil hombres, ocupa Los Barrios. Desde allí envía destacamentos en demanda de raciones a Algeciras y San Roque. Lo invasores requisan ganado y cargas de trigo que conducen a Medina Sidonia. Es la última presencia de tropas napoleónicas en este Campo.

La retirada francesa

Tras este nuevo sobresalto, en San Roque la Corporación municipal jura la Constitución el día 25 de agosto, el mismo día que las tropas francesas levantan el sitio de Cádiz. Según Adolfo de Castro, en la noche de ese día, los franceses vuelan algunos de sus fuertes, destruyen parte de su artillería, y al amanecer sus columnas caminan

hacia Jerez de la Frontera. El día 27, las tropas francesas abandonan Málaga, iniciando la marcha hacia Antequera. De esta forma, la guerra se aleja definitivamente del Campo de Gibraltar. El día anterior habían hecho lo propio de Sevilla y, hostigados por Ballesteros, se agrupan en Granada. Desde allí parten, el 16 de septiembre, con dirección a Murcia. De esta manera Soult abandona Andalucía sin haber conocido una derrota propiamente dicha. Aunque tampoco había cumplido el objetivo de ocupar Cádiz. Definitivamente, la presencia francesa puede darse por terminada en esta región tras dos años y nueve meses de ocupación.

La presencia francesa en la zona supone una debacle para la malgastada economía de los sanroqueños. San Roque sufre al menos seis veces la presencia de los franceses y otras muchas de tropas aliadas que necesitan sostenerse en el lugar. Si la primera entrada francesa se efectúa de forma pacífica, no sucede así con las posteriores, ya que la ciudad se convierte en frente de guerra. Prácticamente no queda casa que no padeciese al menos algún robo o saqueo. Tampoco se libran los edificios importantes, como la ermita erigida a San Roque pocos años atrás, que soporta un pavoroso incendio. Este estado de indefensión lo ilustra Lorenzo Valverde muy certeramente con estas palabras: "Unas veces venían los franceses y sacaban lo que podían. [...] Cuando se marchaban a otros pueblos, todo lo dejaban abandonado, entonces acudían hombres, mujeres y muchachos, al dicho Campamento, y allí entraban a Gárate o Rapiña y pues cada cual se apropiaba de lo que mejor le parecía. Otras veces, cuando se iban los franceses, entraban las tropas españolas, [...] De este modo, entre amigos y enemigos, entonces, dejaron nuestro Pueblo como dicen del Gallo del Morón".

Aunque la guerra ha acabado en San Roque, no sucede lo mismo con algunas partidas de guerrilleros que se encuentran sin oficio ni beneficio y se dedican a realizar fechorías. Por ello, el 30 de septiembre el Ayuntamiento da cuenta de la formación de una "partida para persecución de malhechores y salteadores" compuesta por ocho escopeteros y su comandante. Vemos pues que, a pesar de todo lo sufrido, la inseguridad sigue reinando por los campos de San Roque. Unos meses después, concretamente el 17 de marzo de 1814, se da cuenta en sesión de Cabildo que un veredero trae una Orden circular con la noticia de que Fernando VII está próximo a Cataluña; también conmina la Orden a las autoridades para que se hagan rogativas en todas las iglesias por la feliz llegada del Rey. La guerra acaba definitivamente.

No queremos terminar este trabajo sin dejar de mencionar que el sábado 2 de mayo de 1908, cien años después de tan heroica gesta, se celebró en la iglesia parroquial Santa María la Coronada de San Roque un funeral en honor de los capitanes de Artillería Luis Daoiz y Pedro Velarde, muertos en Madrid durante aquella triste y san-

griente jornada. Según nos cuenta Juan A. García en su trabajo *Funeral por los Capitanes Daoiz y Velarde*, al acto asistieron la Corporación en pleno bajo mazas encabezada por el alcalde, Gundemaro Alcaide Díez, y oficiales de la 2ª Batería de Montaña, que por aquellas fechas se hallaba de guarnición en esta ciudad. Tras la misa fúnebre, oficiada por el capellán castrense, se procedió a la ofrenda floral de los caídos ante el adusto túmulo rodeado de armas de la época erigido para la ocasión bajo la nave central del templo. Acto seguido, una salva de honor de fusilería, ejecutada por un piquete de soldados formado en la Plaza de la Constitución, cerró tan emotiva conmemoración.

ARCHIVOS

Archivo Histórico Municipal. San Roque.

Archivo de la Iglesia Parroquial Santa María la Coronada. San Roque.

BIBLIOGRAFÍA (LIBROS Y REVISTAS)

ÁLVAREZ VÁZQUEZ, MANUEL: 'Aproximación histórica sobre la Guerra de la Independencia en Los Barrios (1808-1814)', en *Homenaje al profesor Carlos Posac Mon*. Instituto de Estudios Ceutíes. Ceuta, 1998.

CASTRO, Adolfo de: *Historia de Cádiz y su Provincia*. Diputación de Cádiz. Cádiz, 1982.

CORTÉS MELGAR, M.^a Francisca: 'El asedio de Tarifa durante la Guerra de la Independencia'. *Almoraima* Núm. 12. Algeciras, 1994. [pp. 9-30].

GARCÍA ROJAS, Juan Antonio: 'Funeral por los capitanes de Artillería Daoiz y Velarde', en *Alameda* núm. 143. San Roque, 2004. [p. 26].

PLEGUEZUELOS SÁNCHEZ, José Antonio: *La Guerra de la Independencia en San Roque*. Fundación Municipal de Cultura Luis Ortega Bru. Cádiz, 2001.

POSAC MON, Carlos: 'La jura de la Constitución de Cádiz en Gibraltar y su Campo', en *Almoraima* núm. 5. Algeciras, 1991. [215-222].

POSAC MON, Carlos: 'La Guerra de la Independencia en las páginas del periódico Gibraltar Chronicle', en *Almoraima* núm. 17. Algeciras, 1997. [pp. 295-318].

VALVERDE, Lorenzo: *Libro de Memorias*. Fundación Municipal de Cultura Luis Ortega Bru. Cádiz, 2003.

VIDAL DELGADO, Rafael: *La Guerra de la Independencia en el Campo de Gibraltar*. Caja Postal. Cádiz, 1995.

PLEITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE Y EL ESTADO POR LA SIERRAS DEL ARCA, CARBONERA, GAMAS Y LOS CANUTOS DE GUERRERO

Manuel Carrero García

Instituto de Estudios Campogibaltareños

Los efectos de la desamortización en el Campo de Gibraltar están aún pendientes de un profundo estudio que nos daría una visión clara de lo que supuso este largo proceso en la economía, uso y propiedad de la tierra. Este trabajo pretende acercarnos un poco a este proceso de privatización (a través de la venta a particulares) de las tierras comunales de los municipios y de los bienes de las congregaciones religiosas (manos muertas).

Las primeras medidas contra el patrimonio amortizado (sustraído al mercado libre) se dieron en España durante el reinado de Carlos III, prosiguiendo con José I Bonaparte, y en tiempos de Isabel II con las desamortizaciones impulsadas por los ministros Juan Álvarez Mendizábal (1836) y Pascual Madoz (1855). Juristas como Álvaro Flórez Estrada y Pablo de Olavide defendieron la necesidad de repartir los bienes desamortizados entre el pueblo llano, en régimen de enfiteusis; sin embargo, Mendizábal y Madoz optaron por la venta en régimen de propiedad personal. De este modo, la desamortización favoreció a las clases potentadas (alta burguesía y terratenientes), que pudieron comprar bienes valiosos a precio generalmente barato para sus posibilidades crematísticas, en detrimento de la población de los municipios rurales, que perdió una importante fuente de subsistencia como eran las tierras comunales. No obstante, la desamortización propició la expansión de los terrenos cultivados, con el subsiguiente incremento de la producción agrícola.

Aunque nuestros estudios sobre la desamortización están orientados principalmente a las fincas rústicas las medidas estatales afectaron además, a las fincas urbanas, derechos censales y al patrimonio artístico y cultural (edificios conventuales, archivos, biblioteca, pinturas y ornamentos).

La documentación del expediente abierto en el Consejo de Estado como primera y única instancia en el pleito entre el Ayuntamiento de San Roque (demandante) y el Estado (demandado) por la venta de unos terrenos en las Sierras del Arca, Carbonera, Gamas y los Canutos de Guerrero nos permitirá estudiar en profundidad el proceso

desamortizador en un asunto en concreto y nos dará una visión clara de los imparables pasos de un expediente de subasta.

El expediente comienza declarando estos bienes en estado de venta en virtud del artículo 1º de la Ley de 1 de mayo de 1855¹ con la subasta el 6 de junio de 1860 de terrenos en la Sierras del Arca y Gama y un mes después de otros terrenos en la Sierra Carbonera se cerraba el proceso de venta pero el Ayuntamiento de San Roque pensaba que se vulneraban sus derechos y para defender sus intereses nombró una Comisión para estudiar como afectaría la subasta de estos terrenos en el sustento de los vecinos, la Comisión dictaminó que las ventas eran irregulares por ser la Sierra Carbonera de aprovechamiento común y las Sierras de Gamas y Arca a las que pertenecen los Canutos de Guerrero de aprovechamiento común, pero con destino a dehesa boyal².

El Consistorio interpuso una demanda contra el Estado ante el Juez de Primera Instancia de Cádiz, para acreditar el aprovechamiento común de estas dehesas al amparo del artículo 53 de la Instrucción de 31 de mayo de 1855 y la Circular de 4 de agosto de 1860 el juez pidió al Secretario del Ayuntamiento una certificación de las cuentas municipales desde 1835 hasta 1855, el Consistorio tenía que demostrar que durante 20 años estas tierras no habían sido arrendadas, no habían pagado arbitrios, ni habían pagado el 20% a los Propios de la ciudad. Al Secretario del Gobierno Provincial le pidió una certificación de los presupuestos municipales desde 1855 hasta 1859.

En los presupuestos de 1846 hasta 1855 aparecen algunas partidas de censos de tierras en las Sierras Carbonera y Arca pagadas al 20% sin expresas las fincas. En ninguna documentación figura las tierras llamadas Gamas pero el Secretario aclara que no figura en el amillaramiento con este nombre.

El informe de los peritos nombrados por el Ayuntamiento para el reconocimiento de estas tierras no fue favorable a San Roque expusieron que fueron utilizadas por determinados labradores que no lo necesitaban económicamente.

D. Alejandro Gómez, socio y representante de la compañía J. P. Gómez y Herederos, empresa compradora de estas tierras declara que en la Sierra de Carbonera pastaban 500 cabezas de ganado perteneciente a los carniceros de Gibraltar los cuales pagaban un tanto al Ayuntamiento, había un cantera de cal que pagaba un cahíz³ por cada 10, representado este diezmo el valor de la piedra y la leña consumidas, el Ayuntamiento exigía una retribución en especie o en dinero a los que se ocupaban de explotar la cantera, por ejemplo, en 1860 al explotador de la cantera el Ayuntamiento le exigió 560 reales de vellón, equivalente a 70 varas de losetas destinadas a enlozar la plaza de Armas.

El expediente recoge las opiniones de la Diputación, del Promotor Fiscal de

Hacienda, de la Junta Superior de Ventas y del Gobernador de la Provincia, ninguno es favorable al Ayuntamiento de San Roque.

La Junta Superior de Ventas en sesión celebrada el 22 de marzo de 1862, de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Propiedades y Derecho de Estado desestimó la proposición del Ayuntamiento de San Roque: “Tanto respecto a aprovechamiento común, como a dehesa boyal, por haber justificado que los terrenos de que se trata no tenían el carácter comunal que se les atribuía, ni eran necesarios para el pasto del ganado de labor, por tener exceptuado terreno suficiente a cubrir esa atención en la clasificación general de montes aprobada por Real decreto de 30 de septiembre de 1859”.

La clasificación de los montes públicos en cumplimiento a lo prescrito por Real Decreto de 16 de febrero de 1859 y Real Orden de 17 del mismo mes, y aprobada por Real Orden de 30 de septiembre siguiente en la provincia de Cádiz fue realizada por el ingeniero D. Antonio Lainez:

Los montes exceptuados de la desamortización en San Roque fueron:

Tabla 1:

Montes de San Roque exceptuados de la desamortización, pertenecientes a los pueblos.

<u>Nombre de los montes</u>	<u>Cabida (aforada)</u>	<u>Especie dominante</u>	<u>Especie subordinada</u>
Chaparral	450,77	Alcornoque	Brezo y aliaga
Pinar del Rey	96,59	Pino	Brezo y aliaga
TOTAL.....	547,36	hectáreas.	

Tabla 2:

Montes de San Roque enajenables, perteneciente al Estado.

<u>Nombre de los montes</u>	<u>Cabida (aforada)</u>	<u>Especie dominante</u>	<u>Especie subordinada</u>
Sierra de Arca	128,79	Alcornoque	Brezo y aliaga
Sierra Carbonera	193,18	Alcornoque	Brezo y aliaga
TOTAL.....	321,97	hectáreas.	

Tabla 3:

Resumen de los montes enajenables en San Roque

<u>Clasificación</u>	<u>Nº de montes</u>	<u>Hectáreas</u>
Perteneciente a los pueblos	2	547,36
Perteneciente al Estado	2	321,97
TOTAL.....	4	869,33

La Comisión Provincial de Ventas en conformidad con la Dirección General de Propiedades y la Asesoría General del Ministerio de Hacienda señala que como dehesa boyal estaban los terrenos de la Loma del Rey, la Sierra de Almenara y la dehesilla de la Jara y por Real Orden del 23 de febrero de 1863 se desestiman las pretensiones del Ayuntamiento de San Roque con arreglo al artículo 1º de la Ley del 11 de julio de 1856.

El Consistorio no se rinde y recurre el 16 de mayo de 1862 pidiendo que deje sin efecto la Real Orden del 23 de febrero de 1863 y sean devueltos los terrenos en litigio a la ciudad.

A petición del Fiscal del Estado el 6 de junio de 1865 compareció el Ayuntamiento y la empresa compradora.

Leídas todas las declaraciones se promulgó el Real Decreto del 20 de abril de 1866 firmado en Palacio por Isabel II y el Presidente del Consejo de Ministros D. Leopoldo O'Doneil.

Vista las leyes:

- Del 1 de mayo de 1855, artículo 2º donde dice que fueron exceptuadas de la venta los terrenos de aprovechamiento común, previa declaración de serlo hecha por el Gobierno.

- Del Real Decreto de 10 de julio de 1865, artículo 4º “Serán condiciones indispensables para conceder la excepción, que el Ayuntamiento acredite que el aprovechamiento ha sido libre y gratuito para todos los vecinos en los 20 años anteriores a la ley de 1 de mayo de 1855 y hasta el día de la petición, sin interrupción alguna.”.

- Del Real Decreto de 10 de julio de 1865, artículo 10º “Las incidencias de ventas pendientes de resolución se resolverán con arreglo a los dispuesto en los anteriores artículos”.

- La Ley de 11 de julio de 1856 en que se exceptuó de la venta la dehesa destinada o que se distingue al pasto de ganado de labor, el gobierno entenderá las necesidades de cada pueblo.

- Real Orden de 25 de abril de 1864 “Se diese curso a la demanda de la Real Orden de 23 de febrero 1863”.

El Gobierno llegó a la siguiente conclusión “Considerando que no resulta que haya sido siempre unas mismas las suertes dadas en renta a diferentes personas, ni que las restantes, determinadas y fijas se hayan disfrutado en común y gratuitamente por todos los vecinos antes por el contrario, los peritos nombrados por el Ayuntamiento, hablando en términos generales, dijeron que las tierras del Arca y de las Gamas que disfrutando una posición aventajada habían podido cubrir sus necesidades sin auxilio de los mencionados terrenos”.

Por lo tanto, conforme con la consulta a la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado⁴. La Reina absuelve a la Administración de la demanda establecida contra la Real Orden desestimando como de aprovechamiento común las dehesas de las Sierras llamadas Carbonera, Arca, Gamas y los Canutos, confirmando la Real Orden del 23 de febrero de 1863.

Esta Real Orden publicada en la Gaceta de Madrid el 26 de junio de 1866 dio al traste con las pretensiones del Ayuntamiento de San Roque en recuperar estas dehesas para el aprovechamiento común.

NOTAS.

¹ Ley de 1 de mayo de 1855, Título I, artículo 1º: Se declaran en estado de venta... todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes,

1. Al Estado;
2. Al Clero;
3. A la Órdenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava, Montesa y San Juan de Jerusalén;
4. A las Cofradías, Obras Pías y Santuarios.
5. Al secuestro del ex infante D. Carlos.
6. A los Propios y Comunes de los Pueblos.
7. A la beneficencia.
8. A la Instrucción Pública,
9. Y cualquiera otros pertenecientes a manos muertas, ya estén o no mandados vender por leyes anteriores.

² Dehesa Común donde el vecindario de un pueblo suelta o apacienta sus ganados, aunque estos no sean vacunos.

³ El cahíz es una medida de capacidad para áridos, de distinta cabida según las regiones. El de Castilla tiene 12 fanegas, y equivales a 666 litros aproximadamente.

⁴ A esta sesión acudieron: Presidente, D. Domingo Ruiz de la Vega; D. Antonio Escudero, D. Juan José Martínez Espinosa; D. Pedro Saban; D. Gerardo de Souza; D. Pablo Jiménez de Palacio; D. Constantino Ardanaz; D. Manuel María Chacón y D. José Elduayen.

BIBLIOGRAFÍA

- *Gaceta de Madrid*, martes, 26 de junio de 1866, nº 17, pág. 1.
- Archivo del Consejo de Estado caja 26 completa.
- *Clasificación General de los Montes Públicos*, 1859. Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. ICONA. 1990. Madrid.

EL BERGANTÍN BRAVO

Juan Manuel Ballesta Gómez
Instituto de Estudios Campogibaltareños

Introducción

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE

Saldrá de este puerto el 29 de los corrientes sin falta, el nuevo y velero bergantín Bravo, al mando de su capitán D. Daniel Maury; admite palmeo a flete y pasajeros, a los que ofrece el capitán el esmerado trato que tiene acreditado.

Lo despacha D. Agustín Robert, calle de la Plata, n. 4, piso primero.¹

El presente anuncio apareció en el *Diario de Barcelona de Avisos y Noticias* en sus ediciones del 20 y 28 de noviembre de 1855 y en algunos días intermedios. En el texto se señala que la travesía era sin escalas, la fecha fija de salida, el que el buque fuera nuevo y «el esmerado trato» del que hacía gala el capitán. Prestaciones todas a ofertar -ayer como hoy- cuando se trataba de un viaje largo. Además, la presencia de las grandes navieras con sus barcos mixtos de vapor y vela estaba ya en el mercado, aunque todavía no se consideraban una competencia a corto plazo.

De esos reclamos publicitarios, empezó por no cumplirse el de la exactitud en la partida. Luego vendría otro incumplimiento –desde luego, por causa mayor- mucho más grave. Despachado el 4 de diciembre, con vino, jabón y otros efectos,² no se hizo a la mar hasta el día siguiente.³ Aparte de las cuestiones burocráticas –certificados de Marina, Sanidad y Aduanas- y de las propias de la carga y estiba, las corrientes, mareas y fuerza y dirección del viento condicionaban el inicio de la singladura.

La incipiente propulsión con hélice accionada por rudimentaria máquina de vapor compartía su función con la tradicional movida por el viento. Pero a medida que se fue perfeccionando esa tecnología y los cascos se hicieron de hierro, lo que posibilitaba un mayor tamaño de los buques, la navegación a vela y la construcción en madera pasó a ser de carácter testimonial en el mundo de la marina mercante. La

primera mitad del siglo XIX supuso la época dorada de las carpinterías de ribera del litoral barcelonés y gerundense.⁴ Los astilleros de Blanes (el de mayor importancia), San Felú de Guixols y Arenys de Mar se especializaron en naves de gran porte.⁵ Un rosario de pequeños y medianos astilleros atendían la importante demanda de nuevas construcciones y reparaciones de la mano de artesanos de reconocida fama. Sorprende, pues, que nuestro barco, a pesar de ser de Sitges uno de sus armadores, el Sr. Amell, y estar matriculado en Palamós⁶ no conste en las listas de los botados en esa zona. Una posibilidad es que hubiera cambiado de propietario y consiguientemente de nombre. No cabe que procediera del extranjero porque desde la regencia de Espartero una ley proteccionista prohibía la importación de buques.⁷

El bergantín (del italiano *brigantino*) es –o, quizás, deba decirse fue– un velero con trinquete y mayor para cruce de las vergas con sus velas cuadradas. Bauprés, botavara, y pico son el resto de los palos para sostener parte del velamen de cuchillo y la cangreja. Con tal arboladura y con la consiguiente jarcia, cabuyería y superficie de vela era difícil de maniobrar un aparejo de ese tipo pero posibilitaba una buena velocidad. Por eso, junto a sus variantes de bergantín goleta y bergantín polacra, gozó de preferencias para los viajes trasatlánticos. Ocupa el tercer lugar, tras sus hermanas mayores la fragata y la corbeta o bricbarca, en la lista de los quince principales tipos de veleros del siglo XIX. En Francia y en Inglaterra se le denomina *Brigantin* y *Brig* respectivamente. El desplazamiento oscilaba, al menos para los salidos de los varaderos catalanes, entre 400 y 600 toneladas.

El suceso

Tercer día desde la luna nueva, baja presión atmosférica, copiosa lluvia (en cantidad doble de la usual) y vientos fuertes de levante y del este, que luego rolarían al sudoeste con fuerza 5, se leía en el parte meteorológico facilitado por el Royal Engineers' Observatory en Gibraltar.⁸ Es decir, noche muy oscura con temporal de agua y viento cambiante. Circunstancias todas nada favorables para la navegación. No es de extrañar, pues, que ocurrieran accidentes marítimos. En estas fechas y todavía en 1868 la única señal marítima existente en muchas millas era la situada en Punta Europa, que consistía en «una linterna de luz fija».⁹ Cualquier derrotero que se consulte avisa que la costa entre torre Nueva y el río Guadiaro se halla sembrada de piedras diseminadas a corta distancia de la orilla, unas emergentes y otras sumergidas. La cartografía correspondiente marca, en efecto, una serie de rocas peligrosas. En una de ellas, denominada Piedra Hombre, sitúa restos arqueológicos el especialista en investigación de naufragios Fernando García Echevoyen.¹⁰

El británico *Georgina*, que al mando del capitán Parfitt se dirigía en lastre

desde Valencia a Liverpool, se vio arrastrado hasta la arena de Eastern Beach.¹¹ Más dramático resulta lo ocurrido al bricbarca francés *Bombey* pues además de encallar y luego hundirse cerca de la boca del río Guadiaro perecieron algunos marineros. De otro naufragio aún más horroroso sucedido a un bergantín español salido de Barcelona todavía no se tenían detalles. El efecto de tales condiciones atmosféricas sobre la aguja de marear fue tal que algunos pilotos temieron haber zozobrado en las costas de África. Sólo a la luz de los relámpagos pudieron comprobar que se hallaban bajo jurisdicción española.¹² El mal tiempo reinante azotó incluso el litoral levantino donde en Los Alfaques la rompiente despedazó a un velero. En Denia, la espantosa borrasca ocasionaba la pérdida de varias embarcaciones.¹³ El transporte a vapor «Northumberland» al arribar desde Malta en la mañana del día 14 al puerto calpense comunicaba que a unas 40 millas al este del Peñón había observado, flotando, trozos de amura, candeleros, un gallinero y cantidad de naranjas.¹⁴

La fatídica madrugada del 10 al 11 de diciembre de 1855 aún daría lugar a espeluznantes crónicas como la que sigue

Al llegar al cabo de Gata empezó a verse el *Bravo* asaltado por el temporal y después de grandes penalidades y contratiempos logró dar vista al estrecho de Gibraltar; pero entonces se desarrolló por completo la tempestad y el buque perdiendo el rumbo y envuelto en una oscuridad y un huracán espantoso se encontró completamente a merced de las olas.

Al fin a la una de la mañana, fue a estrellarse en la costa de Carboneras. Entonces el buque empezó a hacer agua y a poco se dividió la quilla, invadiendo las olas todos los departamentos, y los pasajeros medio desnudos salieron a cubierta dando espantosos gritos que se perdían entre el ruido de la borrasca.

Aquel horrible drama se prolongó hasta el amanecer, en que tuvo un triste desenlace, arrojándose tripulación y pasajeros al agua con la esperanza de alcanzar la costa, distante escasamente un tiro de bala. Muchos de ellos perecieron estrellados contra las rocas o aplastados por los maderos y efectos que arrastraban las olas.¹⁵

El *Gibraltar Chronicle*, más próximo al lugar de los hechos, informaba ya el 14 y 15 que de los 45 pasajeros habían perecido 22, y entre éstos 7 mujeres, cuyos cuerpos sin vida se estaban recogiendo en la playa. 17 se habían enterrado pero los restantes se daban por desaparecidos. Según la *Gaceta de Madrid*, encontráronse tras un reconocimiento al día siguiente los cadáveres de 17 hombres y 6 mujeres, entre estos últimos los de una señora y sus tres hijas. La exactitud en cuanto a las cifras las

facilita un oficio del alcalde de San Roque, José Huertas, al cura propio de las iglesias de dicha ciudad, Manuel de Villalva Galindo, en el que le insta a que extienda las respectivas partidas de defunción e inscriba en el libro correspondiente los veintidós nombres que siguen:

D. Juan Nogués; D. Pedro Playa; Juan Tauler; Plácido Burril; D. Tito Montaner; Pedro Bugueras; D. Juan Quintana; D. Miguel Surís; D. Martín Comovillas; D. José Pell; Pedro Jamadas; D. Damián Garrigas; José Oriol; Mauricio Olirí; Dña. Manuela Más; Dña. María Cams; Dña. Antonia Costa; Dña. Rita Costa; Dña. Ana Costa; Dña. Antonia Costa; María Jestagorda y Feliz Monner.

A dieciséis de ellos se les dio sepultura en la misma playa por el estado tan lastimosos que presentaban. A cinco no los había devuelto el mar y uno se condujo a la plaza vecina a requerimiento de sus familiares.¹⁶ Es pura casualidad que Pedro Playa tuviera familia en Gibraltar. El destino quiso que, con 35 años de edad, viniera a descansar definitivamente cerca de estos parientes pero lejos de su Palamós natal y lejísimos de su meta americana. Por el libro de difuntos de la iglesia catedral católica de aquella ciudad conocemos que estaba casado con Gracia Ponjuán y era hijo de Sebastián Playa y Vírgita Mauri, lo que hace suponer su parentesco con el capitán, Daniel Mauri o Maury. Consta como fecha de defunción –en este caso, de aparición de los restos mortales–, el día 16, cinco después de la tragedia.¹⁷ Pasados dos meses y medio el mar devolvía en La Atunara el cadáver de un varón, con el rostro desfigurado por el avanzado estado de descomposición, vestido con pantalón de elástico y medias azules. Actuaron como testigos de la inhumación José María Mellado, presbítero capellán del punto de La Línea, y Antonio Lara, natural del lugar.¹⁸

Pillaje y ¿negligente salvamento?

Si escalofriante es el relato del naufragio en sí, no lo es menos la lectura de la denuncia de uno de los supervivientes ante *El Progreso Barcelonés. Periódico Liberal Independiente*, que la acompaña de una introducción a tono con la misiva:

Con toda la indignación y sentimiento de nuestro corazón insertamos la triste carta que sigue a continuación, a fin de llamar sobre ella la atención del Gobierno y en nombre de la moralidad, del derecho de gentes y de civilización hacer que descargue con mano inexorable todo el peso de la justicia sobre la cabeza de los culpables, que la execreción pública rechaza y detesta desde ahora.

El mejor comentario que puede hacerse de la carta, es la carta misma.

Hela aquí:

‘Gibraltar, 23 de diciembre

‘Desde el momento que abandonado el buque nos echábamos a nado, ninguna autoridad de las que ya tenían noticia se vio ocupada de los infelices que debían perecer. Todo su conato estuvo en recolectar efectos de los que las olas arrojaban a la playa, de los que apenas se han presentado otra cosa que pipas de vino.

‘Se han perdido o han sido robados de 18 a 20.000 pesos que de varios pasajeros estaban guardados en sus cofres; éstos han aparecido en la playa, fracturadas las cerraduras y tablas del fondo con todo arte.

‘Subalternas autoridades de bajo talento y peores hechos permitieron el robo a una cáfila de salvajes que utilizando nuestro exánime estado, al mismo tiempo que se aprovechaban, encubrían con el desorden a los verdaderos criminales originarios. Ignoro como sea posible una averiguación legal de los hechos como no vengan autoridades de nuestros vecinos africanos, pues se han ocupado muchos efectos del buque y se ha hallado dinero nuestro en mayores cantidades a personas de roce familiar con la representación de la justicia. En cuanto a los carabineros que ocurrieron al punto, abandonaron completamente la hacienda del gobierno por la suya. Y tocante a la protección por la Marina, algunos pasajeros y marineros la tuvieron debajo del sable del comandante de la línea de Gibraltar, quien les obligó a que cargaran los cadáveres de nuestros compañeros de infortunio, los que después de hacinados de su orden en un hoyo, me consta no falta alguno que es pasto de los perros.

‘No achaques mi lenguaje al estado en que me hallo: la historia que ha seguido a este naufragio no tiene fisonomía humana y si no hubiera sido por el amparo de nuestro paisano señor de Playa, mi suerte habría sido desastrosa.

‘Nuestra decisión es que se haga público; y puesto que nada he dejado de decir a la cara de estos infames, deseo que mi nombre sea, como ya es, el que suene sin ambages; por tanto puedes relatarlo a quien te parezca.

Blas Ibern’¹⁹

Aparte de las muy graves acusaciones contra gentes del lugar, carabineros, funcionarios de Justicia y autoridad de Marina, se ve que encontró amparo en un paisano de apellido Playa (consanguíneo del fallecido) afincado en Gibraltar. La publicación de su escrito –durísimo en el fondo y en la forma- precisamente en un periódico liberal, independiente y progresista puede responder no sólo a la amistad que parece unirle con alguien del mismo sino a que los otros diarios barceloneses serían de otra cuerda política, y él pretendió que el caso pasara a las más altas instan-

cias de la nación.

Y lo consiguió. Además, con toda celeridad. No estaba aún en poder de la prensa su escrito de queja, cuando en las Cortes el diputado por la provincia de Cádiz, Sr. Porto, interpelaba al ministro de la Guerra²⁰ en relación al acto escandaloso de haber sido robados 40.000 duros a los náufragos del bergantín *Bravo*, ello con la presencia e incluso aprobación de miembros de Carabineros del Reino. Al no hallarse en su escaño el interpelado, salió al paso el jefe de dicho Cuerpo, Sr. Iriarte, quien tras negar los hechos anunció estar resuelto a denunciar al autor del artículo periodístico por desfigurar la realidad y ofender a los que sólo cumplían con su deber. Como no estaba supuesto a hacer uso de la palabra, pidió que se leyera la correspondencia oficial recibida en referencia al caso. El presidente de la Cámara no veía necesidad de proceder a tal lectura «porque la palabra de V. S. bastará para que el Congreso forme su juicio». No obstante, ante la insistencia del proponente –a sabiendas que el contenido de los documentos convencería a la audiencia- se accedió a la petición.

El responsable de la Comandancia de Cádiz, Miguel Castellary, informaba al inspector general en Madrid que las fuerzas de caballería que acudieron en auxilio durante toda la mañana y la tarde expusieron su vida arrojándose al agua para salvar a 38 personas de las 60 a bordo. El tercer jefe de dicha provincia, José Alegre, incluía escrito de agradecimiento del capitán Mauri y del piloto, Paulo Ricoma, en que reconocían el esfuerzo, que desde el amanecer, realizaron los socorristas, quienes les proporcionaron ropa, todos los alimentos de que disponían y hasta habitación y lecho. Salvador González, alférez de la 1ª Compañía, al mando del operativo, en notificación a su superior en Cádiz, detallaba los pantalones de algodón azul entregados a los necesitados por varios carabineros, prendas que eran parte del uniforme de los señalados. Tras la relación de los miembros que componían el servicio (Cabo primero, Tomás Cambra; Cabos segundos, Francisco Dalmau y Manuel Martínez; Carabineros, Juan Ramírez Guerra, Antonio Rodríguez, Laureano Araujo, José Núñez, José Cebreiros, Cayetano Rojas, Tomás Martínez, Francisco Corral, Juan Morete, Manuel Rodríguez, Domingo Mancheño y Bartolomé Jiménez), Iriarte recomendaba y proponía a dicho oficial e individuos por tan brillante comportamiento.

Acto seguido, sin duda para aprovechar la ocasión, leyéronse las valientes actuaciones de carabineros en otros lugares de las costas durante el pasado diciembre. En la cita se incluye la felicitación del cónsul de Francia en Málaga referente al *Bombey*, ya mencionado.²¹ A Salvador González y Galindo, quien al mismo tiempo ostentaba por gracia el grado de teniente de Caballería, el año anterior le había sido otorgada una condecoración por el gran duque de Oldemburgo por auxiliar un buque naufragado de dicho Ducado. Se le concedió la Cruz de Isabel la Católica en recompensa de

los servicios prestados en relación a lo ocurrido al bergantín barcelonés.²²

La *Gaceta de Madrid* del 5 de enero venía a reforzar la favorable opinión y ampliaba datos de lo sucedido. El cargamento hubiera sido robado por completo por «los desalmados habitantes de la costa de Carbonera» de no ser por un cabo y cuatro números de la Guardia Civil, que acudieron tan pronto conocieron la catástrofe. Su jefe, el capitán Juan Morillas y Casas,²³ personose el día 14. Practicando un minucioso registro en los caseríos de los alrededores aprehendieron 171 pares de zapatos y botas, 24 docenas de pieles de charol, 54 plumeros para el polvo, 10 botijos de aceite, una caja de jabón, 11 medias barras de ídem y 6 ejemplares de la obra *Misterios del juego*. Los náufragos, junto a algunos de sus efectos personales, fueron trasladados a San Roque donde encontraron en sus habitantes y «particularmente en las señoras una acogida que no se puede recordar sin enternecimiento». En efecto, las esposas de Linares, Rendón de Mena, Shakery, Villalta y Zurita contribuyeron con ropas y donativos. Por otra parte, Cristóbal Linares, José Pinilla y José M. Tubino promovieron con éxito una colecta a favor de la joven Carmen Serra, a la que la Benemérita hizo entrega de pertenencias que le habían sido robadas.²⁴ Un grupo de los viajeros regresaba a Barcelona para Navidad.²⁵ Los tripulantes hicieron la travesía de retorno en un vapor llegando la mañana del 24 de diciembre.²⁶ Presumiblemente lo harían desde Gibraltar o Málaga.

Según lo relatado al *Corona de Aragón* por un pasajero y parte de la marinería, llegados la Noche Buena a su ciudad de salida, sabemos que la tripulación al completo pudo salvarse y que cuantas embarcaciones menores intentaron ayudar tuvieron que desistir. El capitán y el segundo quedaron en Carbonera para atender a lo que fuera posible salvar.

Del contenido de las reseñas de los diferentes periódicos españoles se extrae que la carga era de gran valor y que viajaban personas de alta categoría a las que acompañaban cantidades importantes de dinero en metálico. Sin disponer de estos datos, ya escribíamos –en una primera e incompleta versión– que el documento eclesiástico anteponía el título de don y doña a catorce de los nominados en la lista.²⁷ ¿Pero qué condición social tenían los restantes? La respuesta nos la da el diario calpense. Se trataba de una compañía de actores contratados por el Teatro de La Habana.²⁸ Las varias copias salvadas de una obra literaria quizás tuvieran que ver con su trabajo profesional. ¿Habría llegado el caso al Parlamento, de no tratarse en su mayoría de familias influyentes? Otra cuestión que adivinábamos se refería a que no se trataba de un transporte de emigrantes porque Cuba ya no atraía en esa época como lugar donde iniciar una vida mejor. En efecto, las razones eran de carácter familiar, laboral temporal o por tener allí intereses económicos previos.

El proceso de investigación

La cosa empezó con ocasión de la búsqueda minuciosa de los antecedentes genealógicos en los libros parroquiales de San Roque. Entre sus páginas llamaba la atención el referido asiento. El comprobar que la «Crónica» gibraltareña recogía los hechos infundió ánimos para saber más sobre el asunto. Un asunto no presente ni en el Archivo Municipal de San Roque ni en la memoria de los cronistas oficiales de esta ciudad y de La Línea. Casualmente en el índice del registro del cementerio católico de Gibraltar no constaba Pedro Playa, pero sí aparecía entre los enterrados en la fecha que sabíamos. Ni *El Comercio* ni el *Boletín Oficial de la Provincia*, ambos de Cádiz, mencionaban nada al respecto. Con el convencimiento de que la Autoridad de Marina redactaría un informe, se iniciaron las pesquisas –sin ningún éxito– en la Biblioteca General de Marina y en el Archivo de la Armada. Nada consta en el National Maritime Museum y nada saben los naufrólogos consultados. No se obtuvo respuesta de distintos departamentos de Cultura en La Habana.

Todo apuntaba a que estábamos ante un caso no analizado hasta el momento, lo que añadía mayor interés a la tarea. Así las cosas, transcurridos cinco años sin avanzar lo más mínimo en el conocimiento de aquél o de las circunstancias que lo rodearon, con motivo de un viaje de placer, durante el que se dedicaron dos jornadas al «turismo de archivos», se abrieron las fuentes de la información. La hemeroteca del Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona y la Biblioteca de Cataluña han sido definitivos para elaborar el presente trabajo. Un error en la transcripción periodística relacionada con el teniente supuestamente apellidado Mosillas cupo soslayarse por la intuición del personal del Servicio de Estudios Históricos de la Guardia Civil. El expediente correcto es el del por entonces capitán Morillas. Muchos detalles quedan aún por conocer, entre otros la reacción en La Habana, puerto que esperaba a los infortunados y las mercancías.

Recapitulación y conclusiones

Nombre = Bravo
Lugar construcción = Cataluña ?
Año construcción = 1854-1855 ?
Tipo = Bergantín
Casco = Madera
Propulsión = A vela
Desplazamiento = 500 toneladas ?
Eslora = ?
Manga = ?

Puntal = ?

Matrícula = Palamós

Armadores = Agustín Robert y Amell

Aseguradora = ?

Puerto salida = Barcelona

Puertos intermedios = Ninguno

Puerto destino = La Habana

Fecha despacho = 4 diciembre 1855

Fecha salida = 5 diciembre 1855

Día naufragio = 11 diciembre 1855

Hora naufragio = 1 de la madrugada

Lugar naufragio = Playa de la Carbonera o de Torre Carbonera, San Roque
(Cádiz)

Capitán = Daniel Maury o Mauri

Piloto = Paulo Ricoma

Tripulación = 15 (incluidos capitán y piloto). Se salvaron todos

Pasaje = 45

Ahogados = 22 (7 mujeres y 15 hombres)

Desaparecidos = 5 (incluidos entre la cifra de ahogados)

Supervivientes = 38 (Blas Ibern, Carmen Serra ... ?)

Enterramiento = 16 en la playa y 1 en Gibraltar

Carga = Vino, jabón, calzado, pieles, aceite, plumeros, papel y varios

Bagajes = Cofres con dinero en metálico

Socorro = Carabineros y pescadores del punto de La Línea

Solidaridad = Carabineros y sanroqueños

Rescate parcial carga y efectos = Guardia Civil y Carabineros.

A pesar del tiempo tormentoso imperante, el viento no era tan fuerte como las corrientes, el mar de fondo y la rompiente sobre la costa. Al acercarse demasiado a tierra por pérdida del rumbo se produjo probablemente una rotura en el casco al rozar con los escollos, no lejos de Punta Mala y de Mala Bahía, lugares éstos de tradicional peligrosidad como sus nombres indican. A merced de las olas, éstas lo golpearían contra los bajos rocosos hasta romper la quilla.

Muchos pasajeros, alarmados por la inundación creciente, se lanzaron al agua pero la resaca les impedía alcanzar la orilla. Los tripulantes, más expertos, permanecerían a bordo hasta el último momento. La mar gruesa del sudoeste de las jornadas siguientes no facilitó la recuperación de los ahogados y de restos de la carga. Los días

14 y 15, al amainar el viento y rolar a nordeste, se encontraron algunos cadáveres de desaparecidos.

A las barcas de las proximidades, pese a sus intentos, no les cupo ser de utilidad. Los carabineros acudieron solícitos pero poco más pudieron hacer que recoger los cuerpos y objetos que el mar les lanzaba. Algunos lugareños se unieron a la «recogida» de cuanto llegaba a sus manos. La intervención de la Guardia Civil ayudó a que cesara el pillaje y a localizar parte de lo hurtado. Impresentable resultó el comportamiento del ayudante de Marina, quien, además de no personarse hasta el medio día, en un exceso de autoritarismo hizo que los propios supervivientes sirvieran de enterradores. Funcionarios del Juzgado confundieron el depósito y custodia de las pertenencias y de los caudales aprehendidos con la autodisponibilidad de los mismos. Los responsables políticos aprovecharon el trance para ensalzar la benemérita actuación de las fuerzas del orden –que sin duda dieron muestras de pundonor y humanitarismo- pero silenciaron los actos que se produjeron de negligencia, rapiña, apropiación indebida y abuso de autoridad, por un lado, y de hospitalidad, por parte de los sanroqueños.

Lo que no perdonamos ni a unos ni a otros es que no colocaran una lápida, ni siquiera una cruz perdurable, en recuerdo de los allí sepultados. Su ubicación sería hoy de ayuda para desentrañar algo de lo desconocido de esta apasionante historia. ¿Albergará la mar parte del desventurado *Bravo*?

NOTAS

- (1) *Diario de Barcelona de Avisos y Noticias*, edición de la mañana, 342 (martes, 20-11-1855), Barcelona, pp. 9248
- (2) *Ídem*, edición de la tarde, 359 (miércoles, 5-12-1855), pp. 9714
- (3) *El Eco de la Actualidad*. Periódico de la Mañana, 22 (jueves, 6-12-1855), Barcelona, pp. última
- (4) LLOVET, Joaquím: *Constructors navals de l'ex-provincia marítima de Mataró*. 1816-1875, Premio Iluro 1970, Mataró, 1971
- (5) ARROYO RUÍZ-ZORRILLA, Ricardo: *Historia de las cuatro marinas españolas*. Marina Mercante, Madrid, Sílex, 2001, pp. 136
- (6) *Diario de Barcelona*, edición de la mañana, 361 (jueves, 27-12-1855), pp. 10327, que a su vez recoge la noticia del Corona de Aragón, sin fecha

- (7) Arroyo Ruíz-Zorrilla, R.: op. cit., pp. 137-138
- (8) *Gibraltar Chronicle and Commercial Intelligencer*, (miércoles, 12-12-1855), Gibraltar
- (9) COELLO, Francisco: «Mapa de la Provincia de Cádiz», Madrid, 1868, en *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*, de Pascual Madoz, nueva edición de la Provincia, preparada por Ramón Corzo y Margarita Toscano, Cádiz, 1987
- (10) GARCÍA ECHEGOYEN, Fernando José: «Mapa de la provincia de Málaga con los principales naufragios y accidentes marítimos acaecidos desde el año 1562», dibujado por Juan José Zarzalejos, Málaga, abril 1996, 2ª edic.
- (11) *Gibraltar Chronicle*, (martes, 11-12-1855), Gibraltar
- (12) *Avisador*, (25-12-1855), Málaga. El texto lo copiaban *Diario de Barcelona*, edición de la tarde, (4-01-1856) y *El Progreso Barcelonés*, edición de la mañana, (5-01-1856)
- (13) *El Comercio*, (sábado, 29-12-1855), Cádiz
- (14) *Gibraltar Chronicle*, (viernes, 14 diciembre 1855), Gibraltar
- (15) *Diario de Barcelona*, 364 (domingo, 30-12-1855), pp. 10434-10435, según contenido de la Gaceta de Madrid del día 25
- (16) Archivo Parroquial de Santa María la Coronada de San Roque, Defunciones, libros VIII, fol. 56, 19 diciembre 1855
- (17) Iglesia-Catedral de Santa María la Coronada, Gibraltar, libro de defunciones VII, fol. 172
- (18) Archivo Parroquial de San Roque, Defunciones, libros IV y V, 28 febrero 1856
- (19) *El Progreso Barcelonés*, edición de la mañana, 78 (miércoles, 9-01-1856)
- (20) *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, 279 (sesión del jueves, 3-01-1856), Madrid, pp. 9541-9543
- (21) BALLESTA GÓMEZ, Juan Manuel: «Naufragio en la boca del Guadiaro», presentado en junio 2003 a *La Revista de Sotogrande* para su publicación
- (22) Archivo General Militar de Segovia, sec. 1ª, leg. G.3673, fol. 5
- (23) Dirección General de la Guardia Civil, Servicio de Estudios Históricos, Archivo Central, expediente personal, s/n
- (24) *Diario de Barcelona*, edición de la tarde, 10 (jueves, 10-01-1856), pp. 293-294 y *Gaceta de Madrid*, (5-01-1856), pp. 4.
- (25) *Diario de Barcelona*, edición de la mañana, 360 (miércoles, 26-12-1855), pp. 10310
- (26) *El Eco de la Actualidad*, 41 (martes, 25-12-1855), pp. 3
- (27) Ballesta Gómez, J. M.: «Enterramiento en la playa de Levante», *La Línea Cultural*, 4 (primavera, 1998), Ayuntamiento de La Línea, pp. 10-11
- (28) *Gibraltar Chronicle*, (sábado, 15-12-1855).

EL PERRO, EL NACIMIENTO DEL PERIODISMO SANROQUEÑO

Antonio Pérez Girón

Cronista oficial de San Roque

Cuando San Roque alcanzaba el año de 1880, fecha en la que vería la luz su primer periódico, la ciudad había vivido intensamente un siglo marcado por la guerra contra los franceses, las contiendas entre absolutistas y liberales, las revoluciones de distinto signo, la llegada de la República y la proclamación del cantón sanroqueño, e incluso hechos tan traumáticos para el municipio como la segregación del barrio de La Línea.

La clase política local no había olvidado el papel de la Diputación Provincial a favor de la petición segregacionista. En su informe al órgano de la provincia, el Ayuntamiento de San Roque, exponía sus razones para oponerse a tal petición. El escrito realizado por los concejales Antonio Araujo y Manuel de las Casas mencionaba que el referido barrio sólo contaba con 391 vecinos, de los que muchos eran transeúntes. En este sentido se afirmaba, que “esta condición es muy atendible, pues, una población flotante, sin estabilidad y sin poder adquirir nunca el derecho seguro y fijo de vecindad, no puede en nuestro sentir, concedérseles las garantías que en este caso les corresponden como tales vecinos”.¹

Asimismo se analizaban los diferentes ingresos radicados en La Línea, concluyéndose que las cifras eran “muy escasas para cubrir sus atenciones. Los condicionantes del territorio por pertenecer la mayor parte a la jurisdicción militar, suponían, a criterio de San Roque, otra limitación para su independencia. “La Línea –se afirmaba– nunca ha tenido término propio, porque jamás ha figurado más que como barrio de esta ciudad, acrecentado a impulsos de circunstancias deplorables. Sin fábricas, sin industrias y sin agricultura, su vida precaria dependiente de la mayor o menos prosperidad de la colonia, a cuyo fuego de cañón está sometida (...)”.

Los deseos expresados por los ediles sanroqueños no se hicieron realidad, y en la sesión presidida por el alcalde José Huertas Carrasco, el 26 de marzo, se aceptaba la segregación concedida, dentro de una gran indignación. El Ayuntamiento volvió a reclamar la integridad de su territorio y la cobranza de algunos arbitrios como el de real en carga, “que donde verdaderamente se cobra es en la frontera de Gibraltar, en la

puerta de España, no de La Línea, cuya autoridad municipal ni siquiera tendrá jurisdicción en aquel sitio”, protestaba el Consistorio sanroqueño.

El 17 de julio de 1870, el alcalde de Algeciras, fue delegado por la Regencia del Reino para constituir el Ayuntamiento de La Línea, independiente del de San Roque. El establecimiento de los límites entre ambos municipios sería el conflicto siguiente y, la falta de acuerdo, creó problemas a la hora de establecer el pago de las contribuciones. En 1872, el Ayuntamiento sanroqueño consideró ante la Diputación Provincial como “indispensable que la demarcación del término municipal de La Línea de la Concepción se realice cuanto antes”, denunciando que la nueva población había señalado sus límites, utilizando mojones de forma arbitraria.

La ciudad del perro vivía una mala situación económica. Comparados los datos de 1869 respecto de 1870, sobre espectáculos y diversiones públicos, había pasado de siete a tres cafés, de seis mesas de billa a 1776 edificios y 33 calles. Su industria censaba una fábrica de cuerdas de pita, y varias de licores, fideos, jabón y curtidos de pieles, así como un importante número de molinos harineros.

Pero si el territorio municipal se había visto cercenado con la independencia de La Línea, un nuevo núcleo de pobladores venía a engrosar las aldeas de la ciudad. El nacimiento de San Enrique de Guadiaro se debió a la concentración de una gran propiedad en 1869, gracias a la promulgación de la Ley de Colonias Agrícolas, promulgada en junio del año anterior. Fue efectuada por la venta por parte de la Casa de Medina Sidonia a la familia Larios de catorce fincas pertenecientes a los términos de Jimena y Gaucín, al norte del municipio sanroqueño. La adquisición de nuevas fincas por parte de la mencionada familia, les llevó a constituir en 1887, la poderosa Sociedad Industrial y Agrícola de Guadiaro, que llega a contar con 329 repartidas entre los municipios de Jimena, San Roque, Los Barrios (en Cádiz), y Gaucín, Casares y Manilva (en Málaga). En ese período se comenzó crear colonias agrícolas que se transformaron en pequeñas poblaciones como San Pablo de Buceite y San Luis de Tesorillo, en Jimena; San Luis de Sabinillas, en Manilva, y San Enrique, en San Roque. Ésta última población en base a las conocidas fincas de Los Álamos y Las Bóvedas.

Los nombres de estos nuevos pueblos se debían a los de miembros de la familia Larios. Así, a San Enrique se le llamó de dicha forma, por Enrique Croke Larios, que ocupó la presidencia de la sociedad.

De otro lado, en el inicio de la década (1860), una de las grandes batallas del municipio fue la de oponerse a la decisión gubernamental de enajenar tierras del común. La anunciada subasta de la Sierra del Arca causó un gran malestar entre toda la población. El Estado estaba subastando los bienes de propios para la obtención de fondos, pero el Ayuntamiento defendía que esta sierra junto con la Carbonera y los

terrenos de las Gamas y Canutos del Guerrero eran las únicas que quedaban del común aprovechamiento y ejidos públicos, tras los repartos llevados a cabo con anterioridad.

La Sierra del Arca fue subastada el 6 de último junio, siendo adjudicada por la Junta Superior de Ventas el 30 del mismo mes en 145.300 reales de vellón, y notificado para el pago del primer plazo, su comprador fue el vecino José Infantes. Las tierras de Carbonera y las de las Lomas habían sido subastadas en 5 de julio, la primera en 501.000 reales de vellón y, la segunda, en 340.000.

El procedimiento fue largo, y en 1863, se interpuso recurso ante el Consejo de Estado para que se declarase inexistentes las ventas de ambas sierras y de la dehesa de las Gamas, que se recuperaría un año más tarde. Sin embargo el Arca, lugar habitado por un buen número de vecinos pasó a manos privadas.

Las consecuencias de los bienes comunales no se dejaron esperar. En 1864 uno de los compradores de la Sierra Carbonera, el sevillano José de Moya solicitó permiso para explotar unas canteras situadas en el Sabá, en la loma que se extendía desde la Piedra de los Pescadores al sitio conocido por Pedreras. El Ayuntamiento se opuso y calificó de especuladores de los bienes pertenecientes al pueblo a todos los que pretendían explotar terrenos que, en opinión municipal, no se habían incluido en las ventas. De nada sirvió la negativa del Consistorio, pues finalmente, fue obligado a dar el correspondiente permiso a Moya.

De otro lado, en 1860 Francisco María Montero, conocido en San Roque como Historiador Montero, uno de los personajes de la comarca más destacados en el siglo XIX, sacó a la luz el libro, *Historia de Gibraltar y de su Campo*, cuyo beneficio de venta dedicó a las viudas y huérfanos del Campo de Gibraltar, víctimas de la epidemia de cólera de 1855. A finales de mayo de ese año se despedía de la ciudad José Esteba Vidal, director del hospital instalado en el cuartel de Barracones, por la ciudad de Barcelona para heridos y enfermos procedentes de la guerra de Marruecos, y que había sido impulsado por el barcelonés Bernardo Castells Brunet. La junta promotora de este centro hospitalario, destinó también doce camas para el Hospital de Caridad, de las cuales seis fueron enviadas al de pobres del barrio de La Línea.

Y es que uno de los aspectos destacados era su representación militar, a pesar que el traslado de la Comandancia General a Algeciras supuso un mazazo para los intereses de la ciudad, que luego se vería especialmente afectada por la invasión de las tropas napoleónicas. A lo largo del siglo XIX San Roque continuó reclamando la preponderancia militar que hasta entonces había tenido. Reflejo de ello era el artículo aparecido en *El Perro*, el 28 de octubre de 1880.

Desde la fundación de esta ciudad después de la pérdida de Gibraltar, siempre

hubo en ella algunas fuerzas acantonadas de las que se destinaban el número necesario para el servicio de línea fronteriza con dicha plaza y puntos fortificados de la costa, llamándose en aquel entonces a este territorio en el lenguaje militar Campo de San Roque, donde residía el Comandante General de aquellas, y donde también estuvo establecido en el Cuartel General del jefe del ejército sitiador, en los diferentes asedios que sufrió la plaza inglesa.

Las ruinas de los distintos polvorines que se observan en las cercanías de esta ciudad y en las fortificaciones por la parte de la costa entre Campamento, Puente Mayorga y el Rocardillo son mudos testigos de la importancia militar de que gozaba este territorio en aquel tiempo, y a cuya época pertenecen también los cuarteles que hoy existen.

Retirada más tarde de este punto la Comandancia General y establecida la Comandancia Militar que hemos conservado, nunca quedó desguarnecida considerando lo importante de su posición con respecto a La Línea, pues la corta distancia que de ella le separa hace más fácil y cómodo el relevo de aquel destacamento que siempre debiera depender de la fuerza aquí acantonada, mientras la guarnición de Algeciras atendiera la de Tarifa.

Por otra parte, el Ayuntamiento determinó, en 1875, la eliminación de los colegios o secciones electorales de Campamento y Guadiaro, alegando el “insignificante número de votantes”, de dichas zonas. A partir de entonces debían votar en los tres colegios restantes, situados todos en el casco de la ciudad: Casa Consistorial, Pósito Público y Caridad. Se elegían a dieciséis concejales y los electores, sobre una población de 8.860 personas, era de 438.

Un motivo de alegría fue el final de la guerra carlista. La últimas fuerzas de este signo habían cruzado la frontera con Francia. Un telegrama del Gobierno Civil, recibido el 28 de febrero de 1876, daba la noticia a la Corporación, que mandó reproducir el mensaje por todo el municipio. Se organizó una fiesta que duró tres días y en la que se contó con iluminación especial de la fachada de la Casa Consistorial. Los actos fueron presididos por el Pendón de la ciudad, y se dieron raciones de pan y carne a los vecinos pobres. Asimismo se destinó doscientos reales al soldado José Vargas Rojas, que había quedado inválido por heridas de guerra.

La España de la Restauración parecía estabilizar el problema político, con trazos de romanticismo, adornados por la boda de don Alfonso XII con su prima María de las Mercedes, para lo que el Ayuntamiento, envió al rey un telegrama de felicitación.

Hasta el problema cantonal estaba superado, como quedaba de manifiesto con las medidas de gracia, dadas, por fin, en 1878, a los sanroqueños Juan Bejarano

Vázquez, Lutgardo Amo García, Diego Dutil Partal, Manuel Moreno Aguilera, Pedro Díaz Bustamante y Andrés Capacete Ramírez. En ese año finalizaba también la guerra en Cuba, tras diez largos años de sufrimiento.

Unas décadas de profundos cambios

En 1881 las continuas lluvias sumieron en la miseria a los braceros. El Consistorio les socorrió con 671 pesetas, en parte recogidas en una función benéfica de teatro y provenientes de la suscripción que para los pobres se abrió unos años antes.

La ciudad se preparaba para la entrada del sistema métrico decimal. En 1881 se aprobó la compra de una colección pesas y medidas. El extenso término sanroqueño obligaba a intentar cubrir servicios que las disposiciones económicas no permitían. En Guadiaro, varios vecinos, se dirigieron a la alcaldía para que se interesase por la educación en dicho lugar. Los padres pedían que el Ayuntamiento abonase los ocho reales diarios que cobraba José Andrades Cabello, por dar clases a los niños de dicha población

También en Guadiaro, la competencia ilegal de dos barquillas a los herederos de Juan Gil Sánchez, adjudicatario de la barca de paso del río, hizo que la autoridad municipal interviniese para poner las cosas en su sitio.

En marzo de ese año dimitieron ocho concejales ante la falta de recursos para afrontar los problemas del municipio, y en la esperanza de que otras personas pudieran enderezar la situación. En la sesión siguiente sería nombrado alcalde Joaquín Blanca, que se convertiría en blanco de las críticas de *El Perro*, como se verá más tarde.

El estado de las arcas municipales no mejoraba, lo que llevaría al siguiente año a la intervención de los fondos por parte de la Delegación de Hacienda, para atender los atrasos que se debían. El primer periódico de la localidad sería implacable con la gestión económica de las autoridades municipales.

En 1883 el diputado provincial Juan Muñoz por el distrito había logrado con-



El Loro, rival del Perro.

signar en los presupuestos la construcción de parte de la carretera desde San Roque a La Línea y el denominado Campo Neutral, a las puertas de Gibraltar. Posteriormente, el diputado provincial sanroqueño, Francisco Vicente Montero Riera gestionaría en 1885 la reconstrucción de dicha carretera en algunos de sus tramos, lo que vino a demostrar que las obras anteriores no fueron muy consistentes. La falta de comunicaciones era uno de los caballos de batalla de los pueblos de la comarca, como venía a demostrar la moción firmada por los regidores Andrés José Cano y Francisco Emilio Rendón, para que el Consistorio se dirigiera directamente al Ministerio de Fomento, “prescindiendo de toda clase de diputados por este distrito, que hasta la presente nada han hecho a favor de esta decaída ciudad para que en un plazo breve se saque a subasta el trozo de la carretera general que ha de unir esta provincia con la de Málaga en sus dos últimas secciones que faltan por construir, que son de Guadiaro a esta dicha ciudad y de aquí a Algeciras”.

El Ayuntamiento pedía mejorar la situación de la comarca, recordando la falta de puentes, caminos y muelles, aludiendo a la vecina Gibraltar, lugar visitado “por los más elevados personajes del mundo, y hasta por reyes y príncipes que, enseguida vienen a España a dar paseos, llevándose como es consiguiente, la impresión más desconsoladora”.

En el ámbito rural se entró en el conflicto con el municipio de Los Barrios, con el que, junto al de Algeciras, se explotaba mancomunadamente los frutos de los montes, que incluía la madera, corcho y bellota. El Ayuntamiento barreño afirmaba que a la pérdida de Gibraltar se practicó la división de los montes, quedando sólo algunos de aprovechamiento común. El inquieto concejal Andrés José Cano denunció la actitud del pueblo vecino. El mismo regidor estaba dispuesto a esclarecer el derecho de la ciudad sobre el puente conocido como El Tajo, en Ronda, al que el Ayuntamiento sanroqueño había colaborado a su construcción en el siglo anterior.

Las autoridades locales, presididas por José Vázquez Sandaza, se emplearon a fondo en 1885 para que la epidemia de cólera que afectaba Gibraltar y a La Línea no se extendiese al municipio. Los efectos de la enfermedad fueron mínimos en la población, que fuera de riesgo, declararían en 1886 hijo adoptivo al portugués Juan Roberto de Silva, vecino de San Roque, que se había distinguido con su entrega personal y material a la lucha contra dicha epidemia. En los aspectos más domésticos, los responsables municipales intentaban regular la venta de pescado en la calle (1885), pues en el mercado, que se situaba entre la Plaza de las Verduras (de la Iglesia) y la calle Gibraltar, existían quejas de los vendedores. Allí tenía el Consistorio locales dedicados a este menester y a buñolería, que solía arrendar a comerciantes, y que habían sido construidas en 1839. La administración del mercado era objeto de críticas conti-

nuevas por parte de la prensa local, que veía en ello no sólo una manera negativa de administrar, sino un aprovechamiento particular de los caudales públicos.

En 1887 se dio nombre de sanroqueños ilustres a calles de la localidad. A la calle Compañía se denominó General Lacy; a La Plata, Vallecillo Luján, y a Sol, Coronel Cadalso, que sin ser de San Roque perdió la vida frente a Gibraltar durante el Gran Sitio, en 1782. También se cambió la denominación de Bella Vista por la de Carteia. Por otro lado una mala interpretación de los guardas de montes municipales, llevó a abrir un conflicto con la ciudad de Castellar, a la que se acusó de haber variado los hitos de demarcación. La situación no tardó en aclararse.

La muerte en Sevilla, el 1888, del intelectual sanroqueño Francisco María Tubino causó gran dolor en la ciudad. El progresista Tubino había sido propietario y director del diario sevillano *La Andalucía*. El alcalde Francisco de Paula Freddi otorgó el nombre del escritor a la calle Algeciras, y mandó colocar una lápida en el número 20 de dicha calle, donde nació el mismo.²

Especial enfado causó al siguiente año la ausencia de la Guardia Civil a caballo del desfile del Corpus, y la presencia, sin embargo, de dicho cuerpo en la de La Línea. Como respuesta, el Ayuntamiento suspendió durante tres meses el pago del alquiler que de la casa-cuartel, y que corría a cuenta de los fondos municipales.

Un devenir ciudadano que la prensa recogería en determinados estadios de la historia sanroqueña. Es el momento de recuperar parte de ese relato.

El Perro, nace el periodismo local

Los antecedentes del periodismo local, o al menos de la crónica realizada y dirigida al conocimiento de los demás, bien podría situarse en las informaciones que desde el Consistorio se publicaban para dar a conocer un acontecimiento de relevancia acaecido en el municipio. Así, se conserva en el Archivo Histórico Nacional, un ejemplar de *Noticia de las funciones que ha celebrado la M. N. Y M. L. Ciudad de Gibraltar, residente en su*



El Perro, conciencia pública sanroqueña.

Campo de San Roque, en la proclamación del Señor Rey Don Carlos IV, y que fue editado en Madrid, en la Imprenta Real, en 1789. Del mismo modo, en el Museo Municipal de San Roque, se expone el *Testimonio Expresivo de los acuerdos, disposiciones y actos celebrados por el Ilustre Ayuntamiento Perpetuo de la M.N. y M.L. Ciudad de Gibraltar, residente en la de San Roque de su Campo, por la material pérdida de aquella Plaza, con el sublime motivo de la Solemne Proclamación de la Reina Ntra. Sra. D^a Isabel II*. Hasta el momento se trata del primer documento que se conserva impreso en la propia ciudad, en la imprenta de Cristóbal Cantilló en diciembre de 1833. La primera crónica cuenta con cuatro páginas impresa, y la segunda, con nueve.³

También es de destacar la aportación que al conocimiento de buena parte del siglo XIX sanroqueño hizo el cronista Lorenzo Valverde, que en varios manuscritos rescatados y publicados hace unos años, daba noticia de la actualidad local.⁴

Sin embargo, hasta la aparición de *El Perro* no nacería propiamente una prensa como tal. Con esta primera publicación periódica se iniciaba la historia del periodismo sanroqueño. “Periódico de intereses generales y de anuncios” fue fundado en 1880, siendo su primer director Francisco de Paula Monesterio Andrés, y en su segunda etapa por Juan Sáenz Luna, un dinámico periodista que trajo en jaque al Ayuntamiento presidido por Joaquín Blanca, y que había sido redactor en el primer período del semanario hasta abril de 1881. Tenía su redacción en el número 10 de la calle Almoraima, para pasar luego a la calle San Felipe 14. Aparecía los jueves.

Contó con corresponsales en Madrid (Ramón Vélez), Gibraltar (Juan F. Shakery), La Línea (Pedro Guerrero Roldán) y Los Barrios (Manuel Pérez Muñiz). En su redacción destacó Santiago J. Otero Rotondo que, en abril de 1881, abandonaría el periódico. Se incorporaría, por su parte, José María Tubino, oficial de la Secretaría Municipal y hermano del polígrafo sanroqueño Francisco María Tubino.

En torno al semanario se situaba el movimiento progresista sanroqueño heredero de la Revolución de Septiembre de 1868 y la I República. Su foro político era el Partido Democrático de San Roque, al que apenas si se aludiría en la publicación, salvo alguna nota suelta sobre una reunión mantenida en el teatro de la ciudad, el 14 de marzo de 1881. En dicha reunión se eligió el comité democrático, cuyo presidente sería Miguel Ventura Martínez, que había pertenecido a la junta revolucionaria de 1868 y al Ayuntamiento republicano, al igual que Ramón Moreno Corrales, que había sido elegido secretario, junto a Juan Velarde, y Manuel Olmedo Villalba, que lo había participado de vocal. Los tres habían formado parte del Consistorio que había declarado el cantón de San Roque, durante las luchas republicanas entre “benévolos” e “intransigentes”.

La ausencia de contenido político partidista se basaba en la Ley de Imprenta, que recogía en su artículo 13, que, “para la publicación de los periódicos que no sean políticos, bastará que se dé conocimiento al Gobernador de la capital de la provincia y al Alcalde en los demás pueblos”.

Como vicepresidente lo fue José Alcoba, y los vocales José Domínguez, Pedro Moñino, Francisco de Paula Monesterio Andrés- director de *El Perro*- y Juan Sáenz, redactor.

De la redacción del semanario formó parte también Luis Ojeda Martín, que se separaría del mismo tempranamente. Según la publicación “por no hallarse conforme con la marcha seguida en el tercer número”. Ojeda había sido elegido alcalde en 1872 en las filas del Partido Progresista, a poco de la proclamación de la República.⁵

Con Juan Sáenz en la dirección el periódico alcanzó su grado más combativo y en varias ocasiones fue objeto de denuncias por parte de las autoridades.

En su primer número aparecido el 21 de octubre de 1880, y firmado por la Redacción, se daba a conocer la línea de actuación de una publicación, que daría mucho quebraderos a las autoridades por su constante denuncia de las presuntas irregularidades dentro de la administración municipal. Sus ladridos, mordiscos, colmillazos y aullidos fueron ejemplo de marcaje implacable contra el abuso y el caciquismo.

NUESTRA PUBLICACIÓN

Hace largo tiempo que sentíase esta Ciudad necesitada de un órgano en la prensa; por entonces nos pareció el conseguirlo empresa insuperable; más hoy convencidos hasta la saciedad, que el establecimiento de un periódico que vele cual avanzado centinela por los decaídos intereses de esta virtuosa cuanto olvidada población, es de tan vital necesidad, que el solo hecho de oponer el más trivial obstáculo constituiría una punible falta. Venidas fueron en el acto todas las dificultades innumerables con las que se luchaba, allanándose como por ensalmo el difícil sendero.

(...) Natural creímos que el periódico que por vez primera vez veía la luz pública en nuestra querida Ciudad, llevase por nombre el atributo de su Santo Tutelar, por lo que unánimemente quedó así acordado.

(...) El plan de conducta a que nos proponemos seguir es tan razonable; se encuentra basado en cimientos tan firmes y sólidos, que jamás tempestad alguna cimbrará su fábrica.

Todos los asuntos que tengan relación con los intereses de esta Ciudad, serán tratados con la cordura, prudencia y aplomo más exquisitos, cir-

cunstancia que siempre caracterizarán la buena fe que nos anima.

Nuestras advertencias serán lógicas, nuestras quejas justificadas (...) Jamás en las columnas de nuestra modesta y digna publicación se dará cabida ni se debatirán asuntos personales de ningún género que solo sirven para prostituir la alta y noble misión de la prensa periódica.

A conseguir que se nos atienda, dedicaremos todos nuestros esfuerzos; y dichoso día en que podamos contemplar a esta nuestra amadísima Ciudad, sujeta hoy por desgracia al inconmensurable eslabonamiento de tantos sacrificios, iluminada de nuevo por el esplendoroso sol de su antigua preponderancia.

Por su parte, Sáenz también se dirigía “*A mis buenos favorecidos*” afirmando;

Errado estuve hasta hace breves días, y no tengo rubor en confesarlo, juzgando prematuramente el periódico que hoy tenemos el honor de presentaros.

Su magnífico plan ha desvanecido satisfactoriamente mi extravío.

(...) El presente día debe considerarse en nuestra ciudad como un paso a la cultura, ilustración y progreso, y como un hecho fausto para todos.

En el mismo número se recogía la muerte del prestigioso sanroqueño Antonio Vallecillo Luján, transcribiendo una nota de *La Iberia*, de Madrid.

El eminente escritor jurídico-militar D. Antonio Vallecillo falleció a las cuatro de la mañana del 10 del actual, y su cadáver ha sido conducido a las 10 de la mañana de ayer al cementerio de la sacramental de San Martín.

Una docena de amigos, si pocos en número bastantes en razón por su ilustración y sus virtudes militares, han compuesto el fúnebre cortejo de este hombre respetable que por su carácter enérgico e independiente ha bajado al sepulcro pobre de bienes, aunque rico de glorias(...).⁶

A propósito de los debates entre *El último Telegrama* (Algeciras) y *La Línea* en torno a cuestiones de preponderancia comercial entre dichas ciudades, desde San Roque, atento a la actualidad campogibaltareña, *El Perro*, en el referido número, aportaba su opinión:

Estamos presenciando los debates que vienen sucediéndose un día y

otro entre nuestros colegas *El Último Telegrama* y *La Línea* ventilándose en ellos cuestiones de gran trascendencia para el campo de Gibraltar, y no aun casualmente hemos visto atravesarse en la polémica el nombre de nuestra población, como si para nosotros no encerrase interés alguno el asunto que se debate o debiésemos estar desheredados de los derechos que, legítimamente nos corresponde.

(...) En el pasado año de 1869 la agrupación de casas y chozas conocida con el nombre de La Línea de Gibraltar, solicitó su emancipación del distrito municipal a que pertenecía. Nadie ayudó a San Roque en aquella fecha a oponerse a la desmembración de su término, y la misma Algeciras, que ha sido hoy la primera en levantar el pendón de la cruzada, se mostró no sólo indiferente, sino que presenció con cierta fruición el suceso, sin comprender que iba a constituirse una población, que había de arrebatarse con el tiempo todo su tráfico, todo su manejo, por encontrarse en mejor posición topográfica para ello, y sin conocer tampoco que había de ser la sola perjudicada y no San Roque, que contaba con un elemento de riqueza positivo como la práctica ha venido demostrando.

(...) Los almacenistas o comerciantes de Gibraltar, comprendiendo sus intereses, a la vez que estimulados por pingües rentas, no titubearon en fomentar y alimentar los medios de construcción, dándose hoy el espectáculo de que una población española pertenezca en casi su totalidad a súbditos ingleses por propiedad o por hipotecas. Estas fueron las bases de la constitución de La Línea, una colonia británica mezclada (con honrosas excepciones) con una agrupación que no pertenece a nación alguna y que se titula española.

Al Último Telegrama.

« (...) Parece como que quiera remediar todos estos males, cercenando la habilidad con que goza la aduana de La Línea. Pero no, caro colega, eso podría convenir a los intereses de la población que representa, pero en modo alguno pondría coto a los males que se describen (...) Para qué quiere Algeciras mayor habilitación en sus artículos que la que hoy disfruta? ¿Podría nunca hacer circular por el país los géneros que, procedentes de Gibraltar, fuesen legitimamente adeudados? La misma ley nos demuestra que no. En razón al excesivo adeudo que se le marca a la procedencia a que nos referimos

El 11 de noviembre, escribía:

A nuestros colegas circunvecinos.

¿Es cierto que la Guardia Civil ha sido vejada y atropellada por centinelas ingleses? ¿Es cierto que los mismos han causado heridas al paisano Meneses y que todo ello ha acaecido en el campo llamado neutral? Pues si son ciertos todos estos hechos que no se atreverá por constar oficialmente. Es cierto que los habitantes de La Línea al constituirse en municipio quisieron bautizar su nueva población con el nombre de la reina británica? ¿Es cierto que hasta ha existido algún oficial inglés que ha intervenido en las luchas municipales de aquella población?»

Del mismo día:

(...) Para demostrar la exactitud de nuestro aserto respecto a las estafas que se vienen cometiendo por aquellos mismos llamados a evitar el fraude, debemos añadir que el cabo de carabineros Eugenio González había amenazado de muerte a Sebastián Ginés quien había presenciado la salida de bultos de la oficina del Cuerpo (...)

De gran interés sería el artículo firmado por el director Francisco de Paula Monesterio, el 18 de noviembre, y que en buena medida serviría para que el Ayuntamiento tomara cartas en el asunto:

El cementerio de nuestra ciudad

(...) Todos hemos tenido ocasión de conocer y censurar el punible abandono a que está relegado tan sagrado recinto(...) donde espontáneamente crecían las hierbas hasta una gran altura encubriendo no pocos veces cadáveres insepultos, o miembros de los mismos (...)

La usurpación de nichos llegó a ser escandalosa. Porción de familias cuyos antepasados fueron sepultados convenientemente en bóveda propia se vieron privados de restos tan venerados, contemplando con horror las fosas sin que pudiesen averiguar donde aquellos se encontraban.

Tan abominables abusos que por sí solos constituyen los crímenes horrendos de exhumaciones clandestinas, despojos infames y terribles

profanaciones, han tenido lugar desgraciadamente en nuestro camposanto.

(...) Desde el pasado 1874 varió relativamente de aspecto la desoladora administración de nuestro cementerio. Siendo alcalde en esa época nuestro particular amigo Don André J. Cano fijó su atención debidamente y se propuso, con un celo digno de encomio, mejorar reformando todo aquel dédalo incomprensible(...) Ayudado por la decidida cooperación del entonces diputado provincial Don Miguel Rodríguez, también emprendieron la obra comenzando por formar el reglamento que hoy rige y disponiendo las reparaciones necesarias.

(...) Pero no por eso, como dejo apuntado, cesaron en absoluto, los fundamentos capitales de otro género de abusos, que de tiempo inmemorial se han venido consintiendo.

(...) Prevenido está en distintas disposiciones, que haya un lugar no consagrado en los cementerios para que puedan verificarse las inhumaciones de los niños que mueren sin bautismo, de los suicidas, y de los que fallecen fuera de la comunión católica. Pues bien aquí sin duda no debe existir esto, puesto que vemos con gran frecuencia que a los niños que se encuentran en aquel caso, a los suicidas y a los sectarios, que dejan esta vida, se les niega una fosa en el panteón, y en cambio a los primeros, se les enterraba antes en cualquier pared y a los segundo se les cava un mal hoyo en el patio del Hospital de Beneficiencia, y sin más precaución se embuten en él y asunto concluido (...) No voy a proponer, seguramente, la construcción de un nuevo cementerio, porque sería presentar un proyecto hoy utópico por completo, dada la crisis financiera que en general se experimenta, pero si diré que ampliándose aquél, se evitaban todos los inconvenientes....

Las deficientes infraestructuras ocuparon una parte importante de las páginas del semanario. Estas son algunas muestras:

Quisiéramos saber o al menos vislumbrar cual es la razón, la causa, el fundamento, si alguno existe, en que pueda radicarse el eterno abandono a que relegados se hallan los caminos que a nuestra olvidada ciudad conducen, y en particular el más frecuentado, el más necesario, el más indispensable, el que nos enlaza a otras inmediatas aldeas de Puente Mayorga y Campamento a la vecina de La Línea (...) En efecto quién es capaz de enumerar los multiplicados inconvenientes que ofrecen esos abismos, llamados impropriamente caminos de herradura, sin puentes con que hacer practicable

el paso de los crecidos ríos, desbordadas gargantas, rápidos torrentes, espumosas ramblas que continuamente detienen el paso del atemorizado caminante que mira próxima la terminación de su precaria existencia en las intranquilas aguas de aquellas titánicas corrientes (...)

(23-10-1880)

(...) Que es una necesidad que el camino del Chorro y del Almendral se hagan transitables, no admite género de dudas(...) Podría suceder, que no se ponga en práctica, conforme, pero no por eso desmayaremos en nuestro propósito (...)

(2-12-1880)

Y en medio, la continua polémica, no exenta de buen humor, con *La Línea*:

Dice *La Línea*, “*El Perro de San Roque*”, que según el cantar no tiene rabo, y luego continúa «*apostamos la cabeza contra el rabo de dicho Perro*», pero señora *La Línea*, que no recta sino curva debéis ser, a juzgar por lo torcido de vuestro entendimiento. Si *El Perro* de San Roque no tiene rabo ¿Cómo queréis apostar contra el mismo? ¡Ah ya comprendemos! Vale tan poco vuestra cabeza que justipreciáis en nada.

Convenido desde hoy mudamos de parecer con respecto a vosotros. Sois unos sabios. Sois verdaderos amantes de la sabiduría, filósofos.

¡Nosce te ipsum!

En el número correspondiente al 29 enero, se abordaba la cuestión del comercio en San Roque:

Cierto es por ejemplo que en Gibraltar y Algeciras pueden obtenerse algunos efectos a más conveniente precio, pero a la vez existe la manera de obtenerlos en San Roque con mayores ventajas.

Si todos, absolutamente todos, apreciáramos en algo nuestro amadísimo suelo, trataríamos de estimular a los comerciantes de esta localidad, haciéndoles comprender de la necesidad de que estuviesen provistos de todos los artículos o enseres que se compran en diferentes puntos. Abriéramos la íntima convicción de que nada faltaría entonces en los establecimientos e igualmente tenemos la seguridad de que se obtendría todo con notable diferencia de precios en favor de los consumidores (...)

El 4 de abril de 1881 daba cuenta de los cambios producidos en la alcaldía, “después de un breve discurso, que respiraba cierta tristeza, el señor Sola tomó la Caña de Indias y se la pasó en la mano al agraciado Blanca, quien resplandeciente de júbilo pronunció su arenga, que hizo estremecer de gozo al *senatus populusque sanroqueño*”. A partir de entonces, el nuevo alcalde, Joaquín Blanca, destacado almanista y propietario de una fábrica de corcho en Puente Mayorga, estaría en el punto de mira de la publicación. Principalmente, a partir de la segunda etapa, protagonizada por Juan Saénz.

La primera etapa de *El Perro* estaba llamada a concluir. Los costes económicos, agravados con los impuestos aplicados a la publicación, haría que anunciara su desaparición en un suplemento aparecido el 2 de mayo de 1881:

Con este suplemento, ha terminado en el estadio de la prensa, la noble misión que se había impuesto el primer periódico, que con el nombre indicado, comenzó a ver la luz pública, semanalmente en esta ciudad el 21 de octubre del año próximo pasado.

Una circunstancia inesperada, por lo inoportuna y poco procedente, dadas las exiguas bases metálicas en que se apoyaba el sostenimiento de su publicación, ha hecho imposible, que un periódico, fundado únicamente para velar por los decaídos intereses de este abandonado pueblo, ajena a su redacción todo pensamiento lucrativo, pueda continuar la difícil campaña que espontáneamente abrió, después de exigírsele la extraordinaria contribución que se le ha impuesto.

Con hondo sentimiento, así nos vemos obligados a manifestarlo a nuestros favorecedores de buena fe, que por fortuna constituyen la inmensa mayoría de nuestros convecinos(...)

Sólo nos resta añadir, que al terminar bajo la presión de tan malos auspicios, un periódico tan necesario en la localidad, y en el cual se ha demostrado más de una vez el círculo independiente en que giraban sus redactores(...)



TESTIMONIO

ESPRESIVO DE LOS ACUERDOS,
DISPOSICIONES Y ACTOS CELEBRADOS
POR EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO PERPETUO
DE LA M. N. Y M. L. CIUDAD DE GIBRALTAR,
RESIDENTE EN LA DE SAN ROQUE
DE SU CAMPO,

por la material pérdida de aquella Plaza, con el
sublime motivo de la Solemne Proclamacion de la
Reyna Ntra. Sra.

D. ISABEL II.

Y en cumplimiento de una Real Carta de S. M.
la Reyna Gobernadora su Augusta Madre.



SAN ROQUE.
Imprenta de D. Cristobal Contilló.
Diciembre de 1833.

Publicación sobre la proclamación
de Isabel II.

Segunda época de *El Perro*

El sábado 11 de febrero de 1882 volvería *El Perro* a su cita interrumpida con los lectores. “Lo publica Juan Saenz” recogía la cabecera, y en él no volvería a aparecer la firma del anterior director. Subtitulado, “semanario humorístico, impolítico” coincidiría con *El Loro* al que no daría cuartel por entender que era una prolongación de la política del alcalde conservador Joaquín Blanca. Su estilo sería más duro y satírico que en la anterior etapa. La redacción se hallaba en la calle Compañía 31 – actual General Lacy-, y en su presentación afirmaba:

Advertencia importantísima. Todos nuestros lectores habrán oído muchas veces «Estos son los mismos perros con diferentes collares». Pues bien este «perro» es el mismo que vio la luz pública el 21 de octubre de 1880, con la sola diferencia de haber variado de collar, esto es, de editor, o como si dijéramos, de dueño. El objeto, pues, de la presente advertencia, es el poner en conocimiento del público que difiriendo absolutamente de la anterior no entiende de cuentas con «serranos». O lo que es lo mismo, las personas que tengan que ventilar cualesquiera asuntos referente a la primera campaña podrán avistar con el Sr. Don Pedro Mesa y Sala (Almoraima 10) quien responderá como bueno de cuanto hubiese autorizado con su firma.

Conste así, que nosotros no queremos, ni debemos, ni podemos ocuparnos de asuntos que no nos incumben.

Siempre en la brecha.

Destruir, aniquilar la mistificación y la cábala es nuestro ideal. La incondicional verdad nuestro lema, y el mayor apogeo de los intereses locales, nuestra noble ambición.

Comenzamos pues una nueva era. Y al abrir por segunda vez el templo de Jano, en señal de franca guerra contra todo lo que se oponga a la buena gestión local administrativa, no necesitamos por cierto justificarnos demostrando la razón y oportunidad de nuestra inflexible actitud: siempre es tiempo para ello (...) Impulsados por tan noble objeto, y aguijoneados por un sagrado deber, hacemos reaparecer en el estadio de la prensa *El Perro* de esta ciudad, cuyos intereses supo defender con tal lealtad y valentía, durante el esplendoroso periodo que constituyó su época primera(...) Sere- mos inflexibles contra la perniciosa taifa de parásitos cuyo odioso lema ha sido hasta el presente: «Lo ancho del embudo para nosotros, lo estrecho

para ti, pueblo de San Roque.

Desde el primer momento, inició su enfrentamiento con *El Loro*:

¡Ay lo que me han contado!

¡Dicen que *El Loro* está subvencionado!

Y en efecto, el periódico local *El Loro* está asalariado. No tenemos inconveniente en asegurarlo así, pues además de haberlo oído a su propio director, sabemos que éste lo ha confesado de igual suerte el día 6 de enero del corriente año, ante dos amigos nuestro, que en caso necesario sabrán patentizar la verdad.

Esto es grave y escandaloso, pero al propio tiempo explica el porqué de la domesticidad del abigarrado avechuchu.

Si no fuese así, hace ya larga fecha que habría concluido, porque según cuentan las crónicas, apenas si tienen suscripciones. Y en efecto ¿Quién es capaz de leer pacientemente las insulsas machaquerías perpetradas por esa infeliz sección del género humano, que osa apellidarse redacción (...)

.....

Pregunta *El Loro* dónde se meten los serenos las noches que hay baile.

¿Dónde se han de meter? En los hornos a oler el pan caliente.

El Perro no tardaría en identificarse con su primer periodo. En su segundo número, el día 18, publicaba:

Después del parto

Apenas terminada la distribución del primer número de nuestro periódico, se presentó en la perrera el conocido Olivares, (personaje que advertimos no debe confundirse con el famoso conde-duque) y con semblante mesurado nos participó que la autoridad popular nos esperaba en su despacho.

Nosotros, que simbolizamos la obediencia suma, echamos pan en las alforjas, y muy en breve nos encontramos frente a frente con el Iltmo. Sr. don Joaquín Blaca y Ruiz, alcalde de San Roque y sus alrededores, en esencia, presencia y potencia.

(...) Tomamos pues asiento, según benévola indicación «del jefe sencillo», y una gran dosis de curiosidad, aguardamos a que su señoría nos dirigiese la palabra. No se hizo rogar mucho, y con la mayor finura y «diplomacia», procuró «persuadirnos» a mudar de estilo, poniéndonos de relieve el ridículo, en que según él, cae la Corporación municipal, por efecto de nuestra manera de decir, pero nosotros, que no somos muchos le hicimos observar, que los citados escritos son «inocentes tiros sin balas», y que por lo tanto no ofrecen ese inconveniente, que más dicen del supremo Gobierno de la nación los periódicos políticos, y que nadie se queja de ello (...)

Nos hizo observar que le agrada nos ocupemos de criticar sus actos, pues que así, dice, hará que se estimulen los empleados, y tuvo gran empeño en convencernos de que se halla animado de las mejores intenciones (...)

Y cuando ya nos pareció que habíamos echado un ratito de palique, y que se agotaba la provisión de frases galantes, de puro usadas por ambos interlocutores (...) partimos sin más compañía que la de dos amigos, que sólo por placer nos habían acompañado, aun cuando saben perfectamente, que aquella casa se halla para nosotros exenta de todo peligro y asechanza.

Y de la sección de anuncios:

Casi, casi dan ganas de morirse, sólo por tener el gusto de verse cubierto por una de las hermosas lápidas que prepara el acreditado Don José de Piña. San Nicolás, 23. Desde seis duros en adelante.

Informaciones del 4 de marzo:

Un recuerdo sencillo

Andando ahora mismo en el cajón de la mesa, se nos ha venido a las manos un papel que contiene lo principal del discursito «recitado de memoria» citado por el Sr. D. Joaquín Blanca y Ruiz, que entonces no era ilustrísimo señor, ni jefe, ni «sencillo» en el acto de tomar posesión de la Alcaldía en marzo del año pasado de 1881.

Explanando sus pensamientos y lo que intentaba hacer, dijo.

«Auxiliado por todos los hombres de bien, hacer todo lo posible por esta ciudad, a la que quiero como si en ella hubiese nacido. En política sostener la libertad que el Gobierno ha proclamado, y en administración, por mantenerla en toda su pureza, hacer cuanto las fuerzas humanas alcan-

cen” .Ya ven ustedes que no ha desmentido su programa.

Homni soít qui mal y pense.

.....

¿Qué sueldo tiene usted ? preguntaba un amigo al sereno de su barrio.

Dos pesetas, y para eso tengo que sacar tres cuartos para el aceite del farol.

¡Vaya un Ayuntamiento rumboso!

.....

Mire Ud. vecina, mire Ud. lo que dice *El Perro*, que al cabo de consumos le han subido el salario.

¡Esas cosas y otras como esas son las que tienen perdido este rincón! Y dígame Ud. ¿Cuánto le han aumentado? Veinte y tres céntimos diarios. Ya verá como junta dinero.

Yo a este Ayuntamiento alabo,
que acordó en sesión formal
aumentar el sueldo al cabo
en la suma de... un ochavo
le falta para un real.

Ante una esplendidez tal
no hay frase en el diccionario,
¡Si al menos fuera cabal,
pero si para un real
falta un ochavo diario!

COSA BARATA- El doctor Eusebio Blasco ha descubierto una nueva droga que es de un éxito certísimo aun en aquellos casos que resistan al empleo de la morfina.

Por tres reales mensuales se tienen a mano el gran narcótico. No hacen ustedes más que suscribirse al *Loro* y cada vez que lo lean adquieren el sueño de San Juan, que le duró tres días

No hubo sesión el jueves, porque según el alcalde, el número de asis-

tentes no «cubría» los requisitos legales.

Faltaba un «miembro» para poder «cubrirlos».

.....

A los empleados que tienen dos pesetas de sueldo, se les exige una para las obras del cementerio.

Lo cual equivale a darla a los muertos.

Pero si la dan, se mueren sus hijos de hambre.

Luego la peseta viene a recaer en provecho de sus hijos.

¿Y no sería mejor que se la coman en pan, y se ahorren el trabajo de morirse?

Del 11 de marzo:

Dice *El Loro* que el alcalde no puede estar en todas partes y que por lo tanto no ha podido evitar los excesos que se cometen constantemente en la pescadería.

Tiene mucha razón el «doméstico» al sincerar a su divino ídolo. El Sr. Blanca ocupa preferentemente su atención en los asuntos de «consumos».

Esto lo sabe todo el mundo perfectamente, sin necesidad de que *El Loro* venga a recordarlo.

.....

No se moleste usted en mandar encender las farolas. Así andamos más despacio y no se rompe tanto calzado.

Si se encendieran, echaríamos de menos en los sitios públicos, los anuncios de los días en que deben celebrarse las sesiones del Ayuntamiento. Y quién sabe si algún curioso llevaría el gran chasco hartándose de ir hasta las puertas de las Casas Consistoriales a ver el sitio donde debieran ponerse los estados trimestrales que usted no se ha dignado todavía hacernos conocer.

¿No se ríe usted de esto Sr. Blanca?

.....

Señor alcalde por qué no se digna disponer que la carne sea mejor?

Mire usted que los enemigos del alma son tres: el mundo, el demonio y la carne...cuando es mala

.....

El cabo de los serenos es tan celoso en el cumplimiento de su cometido, que las más noches, sin duda para evitar que haya borrachos, entra en cualquier establecimiento, y mira por aquí, registra por allí. Se lleva toda la noche hecho un mártir, hasta que llega la hora de retirarse.

.....

Esta vez tampoco hemos tenido mesa ni asiento, ni luz en el acto de presenciar la sesión del Ayuntamiento.

Como el alcalde es tan «sencillo» no habrá caído en ello tal vez. De paso llamamos la atención de la prensa acerca de un acto que parece lleva envuelta la intención de alejarnos, para que no presenciemos lo que allí sucede.

El 18 de marzo el semanario informaba de la intervención de los fondos que recaudaba el municipio a cargo de la Jefatura Económica de la Provincia. El débito con la hacienda pública alcanzaba las 112.024 pesetas, y al medida corroboraba las denuncias que el periódico hacía sobre la mala administración del municipio:

Los fondos públicos, que para cubrir las atenciones del presupuesto local de gastos recauda nuestro triste y por tanto bienaventurado municipio, están intervenidos desde el día tres del mes que rige.

Es la primera vez que ocurre en esta ciudad caso igual a un Ayuntamiento, y hoy menos que nunca lo esperábamos, apoyados y con fundamento en los honores de jefe de administración con que fue agraciado, el presidente de aquel ilustre cuerpo.

(...) ¿Dónde se encuentra la intuitiva capacidad del Sr. Blanca y sus profundos conocimientos en la importante ciencia económico-político-rentístico-financiera, que no ha sabido disipar el turbión que todos sus antecesores, buenos, medianos y malos han podido evitarse, salvando con todos sus esfuerzos, ese horrible estado que en sí trae para su pueblo, una intervención en sus legales ingresos?

(...) Y gracias debemos dar, a pesar de todo al Sr. alcalde, que con su poderosa influencia, ha podido alcanzar...»del comisionado», queden fuera de cuenta los gastos de la cárcel, de la beneficencia y de la secretaría del Ayuntamiento (...)

En cambio resulta, que sin saber cómo ni cuándo, tenemos la firme seguridad, de que todos los empleados del municipio cumplen en esta cuaresma el precepto, ayunando rigurosamente toda ella con inclusión de sus respectivas familias, por haberle sido imposible de toda imposibilidad a su jefe natural adquirirles la bula de exención correspondiente-

Nada, Sr. alcalde, ánimo, pecho a agua...¿Qué se dirá? Cavile usted, piense usted con detenimiento; y si por medio de otra rifa, o un recurso de esos tan originales que usted conoce, logra salvar la combatida nave de la hacienda municipal, del temible ciclón que trata de engullirla. *El Loro* agrado, como genuino representante de los intereses del pueblo, le erigirá un monumento megalítico que perpetúe la gloria de hecho tan portentoso.

Y algunos mordiscos:

El Loro sigue con la «tos convulsiva», que no le deja hablar una palabra.

Han llegado a nuestra ciudad las reses morunas.
Estamos sentenciados a no comer carne de vaca.

En el tiempo que llevamos de publicación aún no hemos visto que de la redacción de *El Loro* vaya nadie a tomar datos las noches que hay sesión de Ayuntamiento.

Por consiguiente, sólo puede poner lo que le remiten de secretaría.
¡Bonito modo de interesarse por la investigación de la verdad!

Noticias del 25 de marzo:

Dicen que don Joaquín va a despedir a los serenos porque no tiene dinero con que pagarles.

¿Y entonces cómo nos vamos a arreglar?
¿Va a salir por ahí con el pito y el farol?

.....

El Loro se queja de que el diputado a Cortes, señor González Roncero no haya venido acá.

Nosotros creemos, con perdón de SS, que aquí hace la misma falta que los perros en misa.

Del 1 de abril:

Por malos que hayan sido los alcaldes de esta ciudad, siempre han permitido que los concertados compraran el aceite en la administración de Consumos, rebajándoseles el derecho. Y con mucha más razón que se surtiesen de él en el mismo radio es decir en las inmediaciones de la ciudad.

Pero eso era porque nunca había sido alcalde un comerciante que tuviera despacho de aceite.

Apenas empezó la dictadura de don Joaquín, so pretexto de evitar el contrabando, se prohibió, no sólo que lo tomasen en la administración, sino también en sus predios, de modo que los pobres hacenderos después de pagar lo estipulado se ven obligados a venir al pueblo a proveerse de aceite, pagando así doble derecho(...)

.....

Hallazgo.- La persona que hubiese encontrado un Loro, que ha perdido el don de la palabra, tendrá la bondad de entregarlo en la Hijuela de Expósitos donde recibirá una gratificación de don Joaquín.

Número del 8 de abril:

Dice *El Loro*. «A fuer de imparciales podemos asegurar que el Sr. Blanca se halla muy querido de la inmensa mayoría de nuestros convecinos»

(Manifestación natural de un estómago agradecido!

.....

Una obra «pía».- Bajo los auspicios de don Fulano, se abre en esta población una escuela de primera enseñanza, regentada por acreditados profesores. El objeto es, según parece, educar a los cerdos, y tenerlos entretenidos

dos a fin de que no anden vagando por esas calles con general escándalo.

Se creará, asimismo, un «amiga» de gallinas, que tampoco faltan.

Las palomeras están prohibidas en las poblaciones civilizadas, pero como en África empieza en «Los Chaparrales», resulta que en San Roque no sucede eso.

Efectivamente, don Joaquín ha logrado que el pueblo se convierta en el arca de Noé.

Sobre el cambio en la dirección de su rival *El Loro*, antiguo redactor de *El Perro*, el 15 de abril:

Don Santiago Otero deja la dirección de *El Loro* para dedicarse a los asuntos de su nuevo empleo.

Naturalmente se encargará de ella D. Pedro Mesa

¡Qué pluma!

En el mismo número:

La *parte visible* de la redacción de *El Loro* se compone de tres empleados.

Así a *fuer de imparciales* entonan cánticos de alabanza al Sr. Blanca.

La fuerza del *destino* les hace verlo todo de color de rosa.

Del 29 de abril:

La Historia da un buen consejo al Sr. Blanca

Le exhorta a que publique las cantidades que han pagado por derechos de consumos la casa Cano-Blanca, desde el tiempo en que cree empuñó la vara niveladora

Le añade que en ciertas situaciones no basta ser honrado, sino que es necesario acreditarlo

¿Necesita usted de *El Perro* para publicar esos valores?

Pues cuente usted con él gratuitamente

Del 13 mayo:

Se necesita en esta redacción un intérprete, que sepa traducir *El Loro*

al castellano.

Con el tono irónico propio de la prensa de la época, el 27 de mayo, aludía a la falta de asistencia a la reuniones municipales de los ediles:

El Ayuntamiento, según puede conjeturarse, ha determinado tenderse a la bartola, y no reunirse ni aun por causalidad, como si no estuviesen obligados a ello los señores que le forman (...) El alcalde tiene medios de congregarse a las ovejas descarriladas; por ejemplo, una multa que aligerando los bolsillos de los señores regidores, les haga más fáciles de trasladar; que aun cuando todos estamos seguros de que no habrá de obtenerse ningún portento de lo que ellos discurren, no obstante, pueden hallar un filón que sea explotable en beneficio del pueblo, consiguiendo así hacerse memorables y dignos del aprecio general (...)

Y con igual tono, el 3 de junio, un comentario sobre el editor y redactor de *El Loro*, Pedro Mesa:

¿Estofada? Se dice que Don Pedro Mesa será nombrado académico de la Lengua.

El 10 de junio daría cuenta de la marcha de Joaquín Blanca, y que se había plasmado en el pleno municipal del día 3, una fecha a la que el semanario pedía “grabar con letras de oro en las calles y plazas”. A esta noticia una buena parte de la información, aunque todo podría resumirse en el siguiente epitafio:

Aquí yace...más no, soltó la vara
Y a su almacén a descansar voló.
¿Quién los consumos más moralizó,
ni que administración nos fue tan cara

Y bajo el dibujo de un féretro el comentario: “Su señoría el alcalde ha pasado a mejor vida”.

En ese mismo número, el 18 de su segunda época, reconociendo su objetivo cumplido, *El Perro* decía adiós a sus lectores:

Cuatro palabras

El Perro cree cumplida la misión que había de desempeñar en su segunda época.

Triunfante se retira, como un nuevo Cincinato, entonado el himno de la victoria, a disfrutar en paz el premio que la tranquilidad de la conciencia proporciona a todo el que practica el bien, sin otro interés que la satisfacción que brota espontáneamente del ejercicio de la verdad y la virtud

No creemos que el actual Ayuntamiento regentado por dos hombres celosos del cumplimiento de su deber, necesite una oposición incontrastable, que le haga abandonar el banco azul; pero sí es cierto, que en el momento que la marcha de los asuntos o el proceder de los hombres lo hagan necesario, El Perro resurgirá vigoroso y decidido a extirpar el cáncer donde quiera que se encuentre.

(...) Damos las gracias del modo más sincero y afectuoso a la distinción con que la prensa se ha designado tratarnos, como asimismo al considerable número de personas que nos han favorecido con su suscripción.

Pedimos continuar un día más, fuera para nosotros la exigencia de un penoso sacrificio, que sólo volveremos a cargar sobre nuestros hombros, en el momento que los intereses de San Roque así lo reclamen

NOTAS

1-Los entrecomillados ajenos a los textos periodísticos se corresponden con los acuerdos recogidos en las Actas Capitulares del Ayuntamiento de San Roque.

2- Nació en San Roque en 1833, y falleció a los cincuenta y cinco años en Sevilla, en 1888. En la capital hispalense estudió Filosofía y Letras, sintiendo muy pronto la vocación periodística. Como periodista vivió la guerra de África de 1859-1860, desarrollando su trabajo en Cádiz, Sevilla y Madrid, donde fundó la *Revista de Bellas Artes* y la *Revista de Arqueología*. Especial mención merece su actividad en el diario de Sevilla *La Andalucía*, que se publicó desde 1857 a 1899 y fue portavoz del primer regionalismo andaluz. A partir del 15 de noviembre de 1860 y hasta 1887 en que cedió a su hermano Juan, Tubino consta como director y propietario. Desde la dirección del periódico apostó por una línea andalucista, incorporando al subtítulo: “Órgano de la Unión Bético Extremeña”, dos territorios, “cuya historia se confunde a veces, cuyos destinos parecen idénticos, cuyo porvenir está escrito por el mismo libro, no pueden separares, ni rivalizar” (editorial por él escrito el 17 noviembre de 1860). Su

labor como arqueólogo ha sido ampliamente destacada en numerosos estudios. En su haber figura el rescate de una serie de códices árabes que cedió a la Universidad de Sevilla.

Asimismo destacó como cervantista y su producción literaria e investigaciones sobre arte, le abrieron las puertas de varias academias extranjeras. Fue comisario español en exposiciones internacionales. Uno de los grandes logros de Tubino fue la consecución, en 1882, del regreso de los restos del Cid Campeador y su esposa Jimena, que habían sido profanados y sacados de España por las tropas napoleónicas. Cuenta con una extensa producción literaria en el orden histórico, en la sociología y en la política, así como en el estudio de las artes. En el agitado año de 1873 sacó a la luz en la capital del reino su libro *Patria y federalismo*

3- San Roque había vivido con gran júbilo la proclamación de Isabel II. Escrito como verdadera noticia periodística, da cuenta detallada de los actos que tuvieron lugar, entre los que figuró la acuñación de monedas de plata por parte del Ayuntamiento, al igual que ocurriese con la proclamación de Carlos IV, el otro impreso a que me refiero.

4- No puede aludirse al Siglo XIX sanroqueño sin contemplar la ingente crónica de Lorenzo Valverde de Casas y Calatrava (1775-1859), del que el Ayuntamiento de San Roque y el Instituto de Estudios Campogibraltareños editaron sus cuadernos, una crónica extraordinaria de una centuria marcada por los vaivenes políticos y las guerras.

5- Luis Ojeda había nacido en San Roque en 1845 y falleció en la finca La Granja, en el término de Los Barrios, en 1923. Sus restos fueron trasladados al cementerio sanroqueño cumpliendo su deseo ser enterrado en su pueblo natal.

Tuvo un especial compromiso con los más desfavorecidos, realizando préstamos a los obreros sin intereses en un intento de acabar con los prestamistas que asfixiaban a la clase trabajadora. Asimismo dedicó un médico para estas familias. Cuando había dejado la política hizo traer de Madrid a un juez especial para la investigación del famoso crimen de La Alcaidesa, donde guardas de campo dieron muerte a un cazador.

El salto a la política nacional se produjo tras ser elegido diputado a Cortes. Así en la sesión municipal celebrada el 18 de marzo de 1893 se dio cuenta del escrito de Ojeda en el que comunicaba que había sido proclamado diputado a Cortes por el distrito de Algeciras y, por tanto, se veía obligado a renunciar a su cargo de concejal. El político ofrecía sus servicios “para todo cuanto interese a esta Corporación y al pueblo de San Roque”. Esta representación finalizaría tras la renuncia de los republicanos a presentarse a las elecciones de 1896, al considerar que el Gobierno no respondía a las continuas vejaciones de Estados Unidos en el conflicto de Cuba. Más tarde sería senador (1910-1911).

6- En 1873 formó parte de la comisión reorganizadora del Ejército. Dos años más tarde fue nombrado oficial mayor del Consejo de Estado. Con anterioridad había ocupado el cargo de secretario de la Inspección de Carabineros, y en 1849 fue llamado para participar en la redacción de las nuevas ordenanzas militares Su obra sobre legislación militar es amplísima, como demuestra su variada bibliografía y sus artículos publicados en la prensa especializada de la época. Algunas de estas obras fueron *Los comentarios históricos y eruditos a la Ordenanzas Militares y Legislación Militar de España antigua y moderna*. Entre las publicaciones en las que colaboró con sus trabajos figuran *La Gaceta Militar*, *El Correo Militar* y *El Archivo Militar*, que llegó a dirigir.

ANÁLISIS DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN ROQUE

Adriana Pérez Paredes

Archivera Municipal de San Roque

«la identidad cultural es un derecho del hombre y este derecho del hombre no puede estar asegurado más que por la historia y la memoria».

Bronislaw Geremek.

Introducción

El Archivo de la Ciudad de San Roque es un archivo de titularidad municipal, gestionado por el Ayuntamiento de San Roque y constituido básicamente por el conjunto de documentos producidos por el mismo en el ejercicio de sus funciones a lo largo de su historia.

San Roque es un municipio creado a partir de la pérdida de la ciudad de Gibraltar, el 4 de agosto de 1704, asentándose dicha población exiliada en el actual emplazamiento, estableciéndose en él el lugar habitual de las reuniones de cabildo de la ciudad de Gibraltar en el exilio, circunstancia refrendada por una Real Provisión de Felipe V dada el 21 de mayo de 1706, conservando los privilegios de Gibraltar por confirmaciones reales posteriores.

Las reuniones del cabildo tuvieron lugar en domicilios particulares hasta que en 1716, al nombrarse corregidor, tienen lugar en los domicilios de éstos, debiendo pasar también sus archivos por las casas de los corregidores. En una Real Provisión de 29 de mayo de 1767, se concede que los ayuntamientos y demás juntas se celebren en la casa del corregidor, y se mantengan en las casas consistoriales todos los archivos.

En el acta capitular de 11 de mayo de 1789 se da a entender que la Casa Consistorial estaba entonces en la calle San Nicolás.

Más tarde se alquila para el archivo de la ciudad la casa del juez de 1ª Instancia, hasta 1812 que pasa el archivo a la actual Casa Consistorial en la plaza de Armas, recogiendo este hecho en el Acta Capitular de 22 de diciembre de 1812 “*No seguir*

pagando los alquileres de las casas que habita el Juez de 1ª Instancia de esta Ciudad, mediante a que el archivo de ella se halla ya en las Casas Consistoriales”.

En 1922 el Consistorio junto con su archivo se muda provisionalmente de forma precipitada a la “Casa de los Cañones” (propiedad de la Sociedad Industrial y Agrícola del Guadiaro) por amenaza de derrumbe de la casa consistorial, circunstancia corroborada por plenos de dicho año, siendo el del 15 de diciembre al punto 3º donde se dice que ya está instalada la casa consistorial en la casa arrendada para tal fin.

A lo largo de la 2ª mitad del siglo XX, el archivo municipal, fue trasladándose a distintos edificios municipales, teniendo la documentación repartida hasta en tres edificios diferentes (la Casa Consistorial, el Palacio de los Gobernadores y el departamento de Salud y Servicios Sociales). En 1987 fueron trasladados estos fondos a la planta baja de un edificio del año 1864, compartido con la escuela de adultos; la superficie del local se quedó pequeña y no reunía las condiciones adecuadas para la conservación de la documentación. Desde el año 2001 el Archivo Municipal cuenta con instalaciones propias en la calle La Ermita.

El fondo del Archivo Municipal lo conforma documentación en formato papel (7.400 cajas de documentos), documentación en formato microfilm (172 rollos), documentación en formato digital (40 cds y 8 dvds), así como planos, carteles, fotografías, libros, y documentos fotocopiados o microfilmados procedentes de otros Archivos referentes a San Roque.

El fondo Municipal está formado por el Archivo Histórico, desde 1502 (el documento más antiguo, procedente de la plaza de Gibraltar) hasta hace 100 años cuando todo documento es considerado histórico, y el Archivo Central y Administrativo desde hace 100 años (1908) hasta el año 2003.

La documentación en formato digital del Archivo Municipal, son actas capitulares, padrones, quintas, documentación económica, etc (documentación histórica) que son consultadas por los investigadores a fin de evitar el deterioro de la documentación original.

La cartelería la forman principalmente carteles de ferias y fiestas del término de San Roque, toros, Carnaval, Semana Santa, cursos de verano, exposiciones, y todo acto celebrado en el término municipal de San Roque.

El archivo fotográfico lo componen fotografías antiguas de la ciudad, de actividades que realizaba el Ayuntamiento como arreglo de calles, fiestas, cursos de verano, visitas de personas de reconocido renombre, inauguraciones, etc.

La biblioteca auxiliar se compone de libros referentes a la historia local, comarcal y de Gibraltar, libros de autores sanroqueños, enciclopedia, obras de derecho y legislación española, etc.

La documentación procedente de otros archivos, viene formada por documentos fotocopiados y microfilmados del Archivo Histórico Nacional de Madrid, el Archivo Militar de Segovia, el Archivo de Simancas, etc. Importante la reciente incorporación de 14 rollos de microfilms sobre la masonería en San Roque procedentes del Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, que el Ayuntamiento adquirió a través de Angel Adrián Ortíz, persona muy vinculada a San Roque, quien amablemente se prestó para la realización de esta importante adquisición para el Archivo Municipal de San Roque. Esta documentación contenida en microfilms ha sido digitalizada recientemente para facilitar la consulta a los investigadores y en general a todos los vecinos interesados en el tema.

Todo este fondo documental, del más antiguo al más reciente, escritos sobre pergamino o papel, manuscritos, mecanografiados o legibles por ordenador, coexisten en el Archivo, que es el depositario de la Historia de nuestra ciudad, formando parte del patrimonio documental del municipio sanroqueño.

Dentro del fondo Municipal encontramos algunas lagunas documentales que reflejan las vicisitudes sufridas por éste. Se tiene constancia de diversos momentos en que el archivo ha sufrido destrucciones más o menos voluntarias con motivo de guerras, como la invasión de Gibraltar por las tropas anglo-holandesas en 1704, o el período de ocupación por parte de tropas francesas durante la guerra de la independencia (1808 - 1814). Así en el acta capitular de 23 de noviembre de 1812 aparece la siguiente mención: “...por la pérdida de papeles que había en la escribanía de cabildo de resulta de las frecuentes invasiones del enemigo”.

En el acta capitular de 22 de enero de 1813 se hace referencia a la pérdida del padrón de habitantes de 1797.

En el Acta de 19 de mayo de 1892, en el punto 9º, se dice: “... como todos los sres. Concejales saben, el archivo municipal en el mayor estado de confusión, desorden y abandono hasta el extremo de que documentos de importancia relativos al primero, se encuentran hacinados en un cuarto en el que penetra el agua por el mal estado de su techo...”



Actas Capitulares.

En las Actas hay algunas lagunas, mientras que en otras series documentales dichas lagunas son enormes, particularmente del siglo XVIII.

En 1922, junto a un documento deteriorado por el ataque de hongos, aparece un escrito manuscrito que hace referencia a la pérdida de documentos del archivo por la precipitada mudanza que se hizo del mismo. En 1942 nos encontramos con un expediente formado para la venta de papel viejo del Archivo, para su posterior transformación en pasta, debido a la escasez de este material.

SERIES DOCUMENTALES DEL ARCHIVO MUNICIPAL.

Para la realización de este trabajo he seleccionado aquellas series y documentos que me han parecido relevantes.

1.00 GOBIERNO:

1.01 Concejo/Ayuntamiento :

En esta subsección nos encontramos con la serie de **Libros de Acuerdos (Actas Capitulares)**, que recogen por escrito lo tratado en las reuniones del Concejo, hoy Ayuntamiento, donde se resuelven los asuntos de gobierno de la ciudad.

Los temas contenidos en los Libros de Actas Capitulares son muy variados, todos relacionados con la vida de la ciudad en sus distintas vertientes, políticas, económicas, sociales, etc. Se plasman las decisiones de los gobernantes municipales, las disposiciones enviadas por la Corte real y de todo tipo.

Es una de las series más importante del Archivo, con libros que recogen acuerdos desde 1706 (fecha de la fundación de la Ciudad), se conserva ininterrumpidamente hasta nuestros días, exceptuando algunas lagunas, que abarcan los años 1752 a 1756, 1777 y 1778, 1803 a 1809.

Debemos destacar el **Testimonio del Cabildo de Gibraltar** de 4 de agosto de 1704, por el que se acuerda entregar la ciudad a las fuerzas aliadas anglo-holandesas que actuaban en nombre del Archiduque de Austria. (documento procedente de Gibraltar)

Al ser San Roque cabeza de Corregimiento, va a poseer documentos derivados de las funciones propias de los corregidores. Así nos encontramos con **Expedientes de nombramientos y toma de posesión**. Esta ceremonia deja su huella documental en el Libro de Acuerdos porque ocurre dentro de una sesión solemne del Ayuntamiento, convocada expresamente para recibir dignamente al nuevo delegado regio, con sus títulos y oír sus juramentos. Así por ejemplo nos encontramos con el nombramiento

del primer corregidor del Campo de Gibraltar (Bernardo Díaz de Isla), otorgado por Felipe V, el 20 de Septiembre de 1716, Libro nº 1, fols. 244 – 245. También aparecen **expedientes de licencias**, ya que necesitaban el permiso de la Corporación para poder ausentarse de la ciudad, **Mandamientos**, pues su primera misión es hacer cumplir las leyes, etc.

La serie de **Disposiciones recibidas**, se compone de una agrupación heterogénea de disposiciones de diferente jerarquía y tipología (Circulares, Instrucciones, Órdenes, Proclamas, Reales Cédulas, Reales Acuerdos, Reales Decretos, Reales Provisiones...), emitidas por instituciones supramunicipales del Antiguo Régimen (Consejos y Audiencias de la Monarquía) **con la finalidad de que sean cumplidas por la corporación.**

La subserie más antigua es la de **Privilegios Reales**, que se inicia en 1502 (procedente de Gibraltar), con sus posteriores confirmaciones reales. Existiendo una Real Cédula del año 1502 en que los Reyes Católicos conceden a la ciudad de Gibraltar su escudo de armas, un privilegio, de la misma fecha, otorgado por los Reyes católicos a la ciudad de Gibraltar, donde se le hace donación de la de Algeciras con todos sus términos y jurisdicciones civil y criminal, igualmente otro privilegio concedido a la ciudad de Gibraltar por los susodichos reyes en la misma fecha por el que la ciudad quedaba exenta del pago de almojarifazgo, alcabalas y otros impuestos y cargas. Así como un traslado del año 1627, de una provisión de 1506 de la reina Juana concediendo a la ciudad de Gibraltar el título de Noble y Más Leal.

- Real Provisión de Felipe V, dada el 10 de diciembre de 1708 en Madrid, mandando que a los vecinos de Gibraltar les guarden y hagan guardar los privilegios que le están concedidos.

- Instrucciones y órdenes dadas a Gibraltar por los reyes Felipe II, Felipe III, Felipe IV, Carlos II, Felipe V, así como instrucciones dadas por el duque de Medina Sidonia, el ingeniero militar Luis Bravo de Acuña, comunicaciones de los regidores y corregidores de Gibraltar, etc.

- Real Cédula de 22 de enero de 1734, dada en el Pardo por la que se concede licencia y facultad a la ciudad, para que pueda arrendar por cinco años el prado de Fontetar, para que con su producto se contribuya a los reparos necesarios de la ermita de San Roque, que sirve de iglesia, como también para fabricar una casa Pósito para la conservación de los granos.

- Copia del **Plan de Gobierno de (Fernando VI) 1755 y 1756. Confirmado por Carlos III con nuevas declaraciones en 1768**, conteniendo los privilegios concedidos en 1502 a la Ciudad de Gibraltar. Firmada por José Tarragó y Jiménez en San Roque en 1815.

El expediente se forma por la petición de segregación de Algeciras y Los Barrios de la de San Roque. Se desarrolla un plan de gobierno por el que debían regirse las nuevas poblaciones, este plan, ordenado por Fernando VI, versa sobre la división de los términos de San Roque, Algeciras y Los Barrios y sus nuevos límites; sobre el aprovechamiento comunal de los pastos de las dehesas, de los frutos de bellotas y demás aprovechamientos, excepciones y privilegios, la elección de oficios; sobre que la Junta de Caudales Públicos subsista en la forma y como está prevenida por el Concejo, pero que los sujetos que la compongan sean en adelante seis en lugar de cuatro, un regidor y un vecino criador de cada una de las tres poblaciones; la existencia, aparte de los procuradores síndicos particulares de cada población, de un procurador síndico general para las tres poblaciones que tenga a su cargo toda la dependencia de dicha junta, siga los pleitos y ponga las demandas convenientes, y con su intervención se despachen los libramientos de los negocios que ocurran de los arrendamientos de pastos, frutos de bellotas y su distribución, y denuncias de fuegos y talas de montes; que las órdenes sobre pósito, cria de caballos y otras generales se dirijan a San Roque.

En 1768 el rey Carlos III, confirma el Plan de Gobierno anterior y añade siete declaraciones, en las cuales se mantiene la preminencia de San Roque sobre las otras dos poblaciones, obligando a los alcaldes mayores de Algeciras y Los Barrios a presentar sus títulos ante el Ayuntamiento de Gibraltar en San Roque, separando el gobierno civil y criminal del militar, correspondiendo el primero al alcalde mayor de San Roque, despachándosele en adelante el título con denominación de corregidor con las facultades de tal en los otros dos pueblos; obligando a los ayuntamientos de Algeciras y Los Barrios a dar conocimiento a San Roque de la elección de los oficios de Justicia y Capitulares para que se anotasen en los libros capitulares; que la Junta de Caudales se compusiera del corregidor, como presidente de ella, y de otros siete individuos, tres por la población de Gibraltar, dos por Algeciras y otros dos por Los Barrios. La Junta de Caudales debía atender en todo lo político y gubernativo tocante a los montes de la Ciudad de Gibraltar.

- Existe asimismo un **Memorándum** de 1763, emitido por la ciudad de San Roque, en el que se exponen al Rey Felipe V las razones históricas, administrativas y económicas por las cuales dicha ciudad se muestra en desacuerdo con la concesión a Algeciras de jurisdicción y término municipal propios.

- Testimonio de los acuerdos y actos celebrados por el Ayuntamiento de San Roque, con motivo de la proclamación de la Reina Isabel II. Impreso en San Roque, en la imprenta de Cristóbal Contilló, en diciembre de 1833.

Los **expedientes de normas municipales**. Son disposiciones de regimen interior de los municipios de obligado cumplimiento para los vecinos, dictadas para

la regulación de su vida, organización y actividad municipal.

- El Libro de Ordenanzas Municipales de Gibraltar, en el que se recogen las sucesivas normativas promulgadas desde 1.525 a 1.623. Así como las ordenanzas de pesca de la Ciudad de Gibraltar de 1556 (procedentes de Gibraltar)

1.02 Alcalde:

En esta sección los documentos reflejan las atribuciones legalmente encomendadas al Alcalde; básicamente: dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales; dictar bandos; disponer los gastos dentro de los límites de su competencia; desempeñar la jefatura superior de todo el personal; publicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos municipales; asimismo, aprobación de determinados instrumentos de planeamiento y gestión urbanística, así como de licencias de urbanismo.

- **Nombramientos de Guardas Jurados** desde 1876, son expedientes por el que el alcalde nombra a una persona encargada de la custodia de bienes particulares mediante propuesta del propietario de los mismos.

- **Juicios de Conciliación** (por impago de deudas, insultos, calumnias, etc) de 1840 a 1856

1.03 Comisiones de Gobierno:

Anteriormente denominadas **Comisiones Permanentes**, contienen información sobre la toma de decisiones municipales en aquellos ámbitos no reservados legalmente al pleno o al alcalde; si bien las competencias de las comisiones de gobierno han sido variables a lo largo del tiempo, han ejercido atribuciones en materia de contratación de obras y servicios, nombramiento de funcionarios, desarrollo de la gestión económica -de acuerdo al presupuesto municipal aprobado-, así como en determinados aspectos referentes al patrimonio municipal o al urbanismo.

- Los Libros de Actas de la Comisión Municipal Permanente de San Roque comienzan en 1924 hasta 1979, encontrándose en la Secretaría del Ilustre Ayuntamiento el resto que llega hasta nuestros días, con el cambio de denominación realizado en 1985, estando en el Archivo los expedientes de las sesiones desde 1968 a 2003.

La gran importancia de esta serie es que recoge con minuciosidad la vida cotidiana de los habitantes de San Roque, su problemática, sus inquietudes, iniciativas, etc. Se puede hacer un seguimiento de fiestas o de creación de infraestructura local, así como del quehacer de la Administración, semana a semana.

2.00 ADMINISTRACIÓN

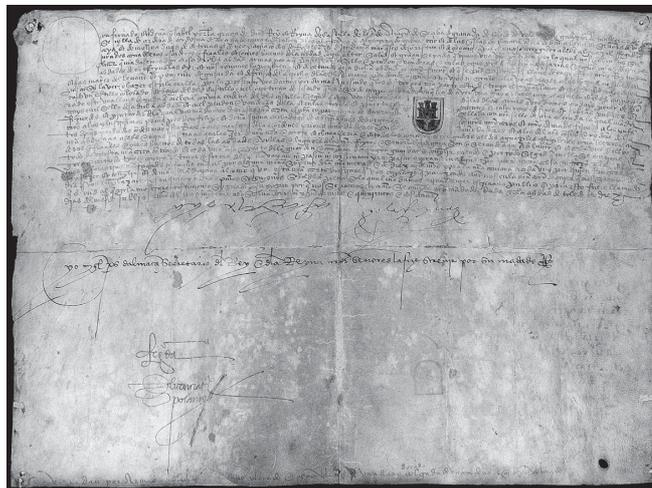
2.01 Secretaría

En sus atribuciones de garante de la fe pública y de asesora legal de la corporación, la Secretaría General produce **certificaciones e informes**, generalmente incorporados en los correspondientes expedientes; durante buena parte del siglo XX, y de acuerdo a lo preceptuado por la legislación, generó también **memorias anuales** que resumían las principales actividades de la administración municipal. Encontrándonos en el Archivo Las **memorias anuales de secretaría** de los años 1948 a 1981

2.02 Registro General

El registro general de entrada y salida de documentos confiere efectos jurídicos a los actos, hechos o datos que a él se incorporan. Paralelamente, ofrece una información extensiva, básica y sucinta de la práctica totalidad de los asuntos objeto de la actividad municipal (fecha, autor, resumen de contenido del escrito...).

A pesar de lo escueto de la información que aportan los libros de registro, es una ayuda importante a la hora de localizar un expediente o una determinada actividad, la serie de **Libros de Registro General de Entrada de documentos** se remonta a 1916 y la de **Libros de Registro General de Salida de documentos** a 1921



Cédula Real de 1502.

2.03 Patrimonio

Los documentos testimonian la adquisición, administración, protección, alteración y enajenación de bienes muebles e inmuebles pertenecientes al patrimonio municipal.

Aunque incompleta, es una serie importante, dada la riqueza patrimonial del municipio, al ser los montes del procomunal, lo que ha generado a lo largo de los años una gran cantidad de documentación. En el Archivo Municipal aparece la subserie de **“Disfrute y aprovechamiento de bienes”** a partir 1746, **“repartimientos de tierras”** desde 1785, resaltando una importante documentación sobre montes y sus aprovechamientos comunes de San Roque, Algeciras y Los Barrios.

Paso a describir algunos expedientes de esta serie:

- Reconocimiento, medición y división en cortijos y caballerías de la dehesa del Novillero, uno de los propios de esta Ciudad, con los aprecio de su anual arrendamiento a pasto y labor. 1765.

- Hacimientos para arrendar el fruto de la Bellota de las seis majadas en que están divididas las dos *dehesas del Carril y Algamasilla* desde 1778.

- Expediente sobre el repartimiento de tierras de la dehesa del Algarrobo y Novillero. 1805 – 1806.

- Expediente de reparto de tierras (*Guadacorte*) verificado en el año 1807.

- Expediente formado para el reparto de las tierras *del Prado de Fontetar (Guadarranque)* 1810.

- Sorteo de las tierras pertenecientes al Gremio Patriota. 1822.

- Suertes de tierras repartidas en este término a los militares con exclusión de las pertenecientes al Crédito Público. (*en Costa de Levante, Guadarranque y Los Chaparrales*) 1823.

- Expedientes formados para la subasta y remate del fruto de bellotas de los tres pueblos que componen la Ciudad de Gibraltar (San Roque, Algeciras y Los Barrios) de 1835 a 1904.

- Suertes de tierra y sus linderos en el partido *del Sabá y Costas de Levante*, 1839.

- Expediente instruido para el reparto de tierras situada en el partido y llanos del *Sabá, en la Sierra Carbonera, Sierra del Arca, Canutos del Guerrero, y Las Gamas*. 1843.

- Expediente de deslinde de la *Haza del Rocardillo*, perteneciente a la Casa de Beneficiencia de esta Ciudad. 1849.

- Expediente instruido para la creación de una dehesa en los terrenos de común aprovechamiento denominados *Canutos de Guerrero, Las Gamas y Canutos de los Insurgentes*. 1854.

- Expediente sobre la decisión del Ayuntamiento constituir en dehesa boyal las *sierras del Arca y Las Gamas*. 1860.

- Expediente instruido a virtud del deslinde mandado practicar por el Señor

Gobernador en la dehesa de *Las Gamas* en este término. 1861.

- Expediente formado para reducir el coto de *Sierra Carbonera* a sus verdaderos límites, 1861.

- Expediente instruido a consecuencia del deslinde solicitado por el Ayuntamiento de Castellar, del término de aquella villa con el de esta ciudad, 1861.

- Interrogatorio sobre bienes de propios, 1851 – 1853.

2.04 Personal

Contiene expedientes, registros y correspondencia relacionados con la organización, administración, selección, condiciones y relaciones laborales, disciplina y control, seguridad social, clases pasivas y asuntos mutuales, así como retribuciones de los trabajadores del Ayuntamiento.

Serie relativamente reciente, pues se inicia en 1931 con **expedientes de selección de personal**, tiene grandes lagunas.

3.00 SERVICIOS

3.01 Obras y urbanismo

Esta Subsección contiene documentos que reflejan las funciones y actividades de la administración municipal en dos ámbitos: Planificación y control del cumplimiento de la normativa sobre ordenación del espacio urbano; prestación de servicios de obras públicas ejecutados de manera directa por la administración municipal.

- Expedientes de Planeamiento Urbanístico.

En la subserie de **vías pecuarias**. Nos encontramos con el expediente sobre *deslido de tierras, señalamiento de cañadas reales, servidumbres, egidos, vías pecuarias* desde 1821

- Expedientes de Disciplina Urbanística.

Se trata de la serie más voluminosa de las conservadas en el Archivo, dada las características de los expedientes de obras.

En la subserie **Licencias de Obras**, nos encontramos con expedientes de San Roque y barriadas con planos desde 1871:

Dentro de los **Expedientes de Licencias Obras Mayores** aparecen los siguientes:

En Guadiaro:

- Antonio Serrano Guillén, solicita reconstrucción de casa en calle de la Venta en Guadiaro. (contiene plano fachada) 1872.
- Expediente formado a instancia de los vecinos de Guadiaro, solicitando autorización para la construcción de un cementerio. 1875.

En Puente mayorga:

- Antonio Caraballo, solicita autorización para edificar una casa en Puente Mayorga, que sirva de almacén para descarga de los buques que van al puerto, 1870.
- Andrés Domínguez Santy, solicita autorización para edificar una casa de planta baja, en un pedazo de terreno sito en Puente Mayorga. (un plano de fachada) 1902.
- Juan Abrines, solicita licencia construcción finca nueva en Puente Mayorga. (un plano papel) 1904.
- Juan Pino Garesse, solicita licencia para edificar en terreno de su propiedad en Puente Mayorga (Playa), (contiene plano), 1905.

En Campamento:

- Antonio Garece Escarniche, solicita autorización para reedificar una casa de su propiedad, situada en Campamento. (plano de fachada) 1902.
- Luis Delgado, en nombre de Ernesto Peluffo, solicita autorización para reformar la fachada de una casa situada en Campamento. (plano de fachada) 1903.
- Clotilde Montegriffo, solicita autorización para reedificar una casa, en calle Real de Campamento. (plano) 1904.
- Félix J. Riccone, solicita autorización reforma de fachada y reedificación de casa en c/ Real, nº 40 de Campamento. (plano planta y fachada) 1906.
- Antonio Mauricio Escame, solicita reedificación de una casa en c/ Marina, de Campamento. (plano tela) 1906.
- Juan Valarino Pérez, solicita reedificación de la casa en c/ Real, nº 35 de Campamento. (Plano planta y fachada) 1907.
- José Marcenaro, solicita autorización para la reedificación de fachada de la casa c/ Real de Campamento, propiedad de Carolina Pons. (plano fachada). 1908.
- Antonio Gareze Scarvidia, reedificación de finca en c/ Nueva y Marina, Campamento. (plano fachada) 1908.
- Pedro y Juan Lions, solicita autorización para reedificación de fincas en la calle Real de Campamento. (plano fachada e interior) 1909.
- M. Benaim, solicita autorización para reformar fachada de casa de su propiedad y rectificación de lindes, en c/ Real de Campamento. (plano fachada, en papel cebolla)

y plano alineación) 1911.

En San Roque Casco:

- Federico García Chápoli, solicita autorización para reedificar la fachada de la casa c/ Libertad, nº 13. (un plano) 1904.
- José Ruiz Osuna, solicita autorización para construir una finca de nueva planta en el sitio del «Toril» de esta Ciudad. (un plano fachada) 1904.
- Luís Aldana Carretín, solicita autorización para reedificar la casa c/ Gracia, nº 2 y c/ San Nicolás, nº 32. (plano papel) 1905.
- Antonio Almagro Benítez, solicita reedificación de la fachada de la casa c/ la Cruz, nº 12. (plano fachada) 1905.
- Jaime Herrera Blanca, solicita autorización para reedificar casa nº 15 c/ Málaga a c/ Vallecillo Luján. (plano fachada). 1906.
- Ana Ruiz, solicita reedificación de la fachada casa c/ Viudas, nº 9, de esta Ciudad. (Plano fachada) 1907.

- Expedientes de Licencias Obras Menores:

- María de la Concepción Ojeda y Martín, solicita autorización para la obra de reforma de la fachada de su casa en c/ Los Reyes esquina a c/ Artillero. (plano) 1893.
- José Valenzuela Baena, solicita autorización para la variación de huecos de la fachada de la casa c/ Málaga, nº 18. (plano fachada) 1905.
- Nicolás Cortés Mena, solicita autorización para reformas de la fachada de la casa en c/ Real, nº 44 de Campamento. (plano fachada, papel) 1906.

De la subserie de **Expedientes de declaración de ruina**, destacamos:

- Expediente sobre la demolición y venta del Caserón en ruinas de la c/ Consuelo, propiedad del presbítero Gonzalo José Caravaca, 1824.
- Expediente sobre la declaración de ruina de la casa de Manuel Causú, conocida por la de Monroy, en Los Cañones. 1847.
- Denuncia de varias casas por su estado ruinoso, una en la c/ Cañones, de Manuel Causú; Cochera de la Capellanía del Padre Méndez; otra en c/ Prevención, de José Segura y Comitre; otra en la c/ Larga, de Ramón Bustamante; otra en la c/ San Gregorio, de Manuel del Real, 1848.
- Denuncia por estado ruinoso, de la casa de la c/ San Bernardo, de Samuel Benzimbra, 1852.
- Denuncia de varias casas ruinosas, una casa en c/ Consuelo, de José Vera; c/ Herrerías, de Manuel Villalba; c/ Tuna, de M^a Antonia Cortés; c/ Algeciras, Capellanía

que administra Ramón Linares; Plaza Cuadro, de M^a Rajel, 1855.

- Expediente instruido contra José Infantes Vallecillo, para que proceda al derribo de las casas arruinadas, sitas en la c/ Algeciras, 1865.

- Expediente instruido contra Narciso Montesinos, para que proceda al derribo o reparación de la casa n^o 1, en la c/ Sol, que da vista a la plaza de la Constitución, 1865.

- Denuncia de Juan Morales Barranco, por el estado ruinoso de la casa de la c/ Almoraima, n^o 7, 1870.

- Estado ruinoso en que se encuentra la casa n^o 2 de la Plaza Espartero, de Josefa de la Vega y Cuadro, 1879.

- Denuncia por estado ruinoso de las casas de la c/ Larga, n^o 29; c/ Reina, n^o 3 y 5; y «Patio de la Bringa» de la misma calle, 1907.

- Denuncia por estado ruinoso de las casas c/ Santa Bárbara, n^o 13 y 15; c/ Cruz, n^o 28; c/ Almoraima, n^o 3, 1907.

- Denuncia por estado ruinoso de muro de la casa n^o 18, de la calle Tambor a la de la calle Tuna, 1907.

- Denuncia por estado ruinoso de las casas c/ Nueva, n^o 27; c/ Correos, n^o 7, 1907.

- Denuncia por estado ruinoso de las casas c/ Consuelo, n^o 13 y 15; c/ Coronel Cadalso, n^o 17 y 29, 1907.

- Denuncia por estado ruinoso de las casas c/ Consuelo, n^o 5; c/ Paz, n^o 2 y accesorias a esta, 1907.

- Denuncia por estado ruinoso de las casas c/ Cañones Altos, n^o 8 y sin n^o, 1907.

- Denuncia por estado ruinoso de la casa c/ San Francisco, propiedad de los herederos de Fernando Pecino, 1912.

De la serie Obras Municipales y Obras Públicas: Fomento:

- Diligencias para la construcción del Camino hacia Puente Mayorga y Puente del Cachón de Jimena. 97 h. 1767 (firma y rúbrica de Diego Tabares, Comandante General del Campo de Gibraltar).

- Diligencias a pedimento del Síndico y Diputados del Común, sobre el agua de la Fuente M^a España y Fuente del Chorro, 1774.

- Autos formados sobre la construcción del Puente de la Madre Vieja. Contiene Real Provisión de Carlos III, concediendo Real Licencia de Obras, 1774 .

- Expediente formado sobre los puentes de los rios de Palmones, Guadarranque y Barcas de pasaje, 1776.

- Construcción del Puente de la Madre Vieja. Contiene Real Provisión de Carlos III, 1777.
- Expediente sobre composición de la Fuente del Chorro, 1778.
- Expediente formado sobre el deterioro de los caminos, calzadas, puentes y fuentes, del término municipal y emprender su reconstrucción, 1785.
- Expediente instruido para acreditar la utilidad y necesidad de las obras que en el mismo se proponen y aparecen acordadas; Obras de reparación de la casa Consistorial, arreglo c/Larga, Gibraltar, Prevención, Puente Colmena y Madre Vieja, 1840.
- Expediente formado para el reparo del Puente de la Madre Vieja, 1842.
- Expediente instruido para la reparación del Hospicio de Franciscos, cedido por el Gobierno, para Cárcel del Partido Judicial, 1843.
- Expediente formado para la subasta de la obra de la solería del Pósito Público de esta Ciudad, 1844.
- Expediente instruido para la subasta de las obras pendientes de conclusión en el Edificio de la Nueva Cárcel, 1847.
- Expediente instruido para la formación del presupuesto de gastos para la construcción de un Cuartel para la Guardia Civil, 1850.
- Expediente instruido para la obra de reparación de las Casas Consistoriales de esta Ciudad (plano de fachada) 1851.
- Expediente formado para la construcción de un carro fúnebre que conduzca los cadáveres de los puntos de La Línea, Campamento y Puente Mayorga, de esta jurisdicción a la parroquia de Santa María La Coronada. (plano) 1851.
- Expediente instruido para restituir el atrio de la iglesia de San Felipe, por parte del Ayuntamiento, 1851.
- Expediente instruido para la obra que se proyecta en el sitio de los Cañones, 1851 – 1856.
- Varios expedientes formados para las obras de empedrados de las calles de San Roque de los años 1852, 1859, 1860, etc.
- Expediente formado para la construcción de dos puentes de piedra en los ríos Palmones y Guadarranque, 1856 – 1857.
- Expediente instruido para la reparación del puente de Colmenas de esta Ciudad, 1859.
- Expediente formado para realizar las obras de un nuevo cielo raso en el edificio donde se encuentra la Casa Capitular, 1860.
- Expediente instruido para la obra de un pozo en el patio del edificio de la Casa Consistorial, 1864.

- Expediente instruido para la subasta de la obra de la alcantarilla, en el camino que sale de esta ciudad para la villa de Gaucín, 1864 (plano encerado).

Nos encontramos también tres expedientes sobre obras de reparaciones y reformas de la casa de la misericordia y hospital de la Caridad con planos de 1866 a 1867.

- Expediente formado para conocer el estado de seguridad en que se encuentra el teatro de la Posada del Toro, 1876.

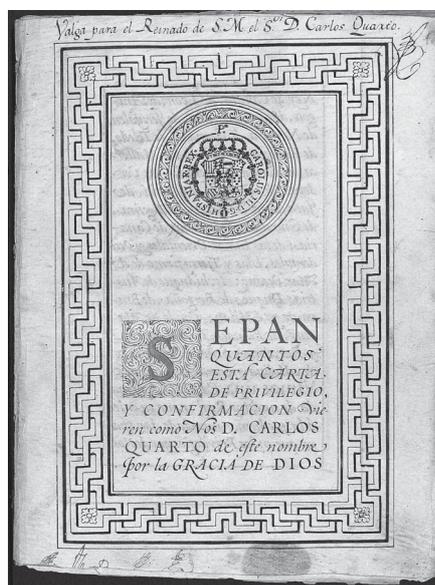
- Expediente para la construcción de una carretera del Campamento a La Línea, 1892.

- Expediente instruido para la com-postura del local que ocupa el reloj público de esta ciudad, 1894.

- Expediente sobre obras de reparación en la Cárcel, 1895.

- Expediente instruido en virtud del proyecto de una carretera, que enlazando con la general del Estado conduzca a la Estación de Ferrocarril de esta ciudad, 1897 a 1898.

- Expediente seguido a consecuencia de instancia de la Junta Local de Defensa, solicitando se subvencione la construcción de un ramal del tranvía eléctrico desde el Toril a la Alameda, 1913.



Confirmación de los privilegios de 1502 por Carlos IV.

3.02 SERVICIOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES

Esta serie agrupa varias subseries que se pueden resumir en fomento de la riqueza y el desarrollo local. La documentación es muy dispersa, en la subsección **Agricultura** y **Ganadería** nos encontramos con documentos desde 1881. Y en la subsección **Reformas Sociales** desde 1891.

3.03 ABASTOS Y CONSUMOS

Dentro de esta serie hay importantes subseries, destaca por encima de todas la del **Pósito Agrícola**. Los pósitos eran instituciones municipales, destinadas a almacenar cereales para su préstamo a los campesinos en épocas de escasez. El Pósito, como tantas otras instituciones municipales autónomas, tiene su propia administración y

archivo. La documentación que se conserva es a partir de 1708. A través de esta subserie se puede seguir la evolución socioeconómica de la ciudad desde su fundación.

Así en **Pósito** aparecen:

- Expedientes de cuentas del Pósito desde 1708.
- Escrituras de Obligación hipotecarias a favor del Pósito desde 1804.
- Expedientes ejecutivos contra deudor por vía de apremio desde 1810.
- Relaciones de deudores al pósito desde 1856.
- Expedientes de Préstamos desde 1862.
- Actas de la Junta del Pósito desde 1762.
- Libros de Entrada del Capital desde 1841.
- Libros de Salida del Capital desde 1842.
- Libros de Entrada del Grano desde 1841.
- Libros de Salida del Grano desde 1842.

3.04 TRANSPORTE

Serie relativamente reciente, pues comienza en 1913 con expedientes sobre el ferrocarril.

3.05 SEGURIDAD CIUDADANA

Dentro de esta serie se encuentran documentos de orden público desde 1872. En interesante la parte correspondiente a la Guerra Civil Española y años inmediatamente posteriores, sobre todo lo referente a los expedientes de antecedentes políticos y conductas de vecinos. Existiendo una relación de individuos que fueron asesinados, fusilados, heridos y detenidos, de 1938.

3.06 SANIDAD

La prevención de epidemias y enfermedades forma parte de las atribuciones que el Concejo tiene en materia de salud. Contra las plagas o epidemias se producen la organización de cordones sanitarios y la puesta a punto de servicios médicos extraordinarios, lazaretos para los contagiados, generando expedientes sanitarios con instrucciones precisas sobre el control de las puertas y los transeúntes, partes diarios de la evolución de la epidemia hasta su conclusión y registros de los enfermos.

Se conservan dentro de esta serie las **Actas de la Junta Local de Sanidad** desde 1830, así como expedientes sobre epidemias desde 1907:

- Expediente seguido sobre aplicación de medidas preventivas para evitar la

propagación de epidemia aparecida en costas de Marruecos de 1907.

- Expediente sobre epidemia de gripe de 1918.
- Estado diario de las invasiones, altas y defunciones ocurridas en esta Ciudad a consecuencia de la epidemia de gripe en 1918.
- Expediente seguido sobre casos de lepra en esta Ciudad de 1928.

La Subserie de **Cementerio** comienza en 1874, encontrándonos con expedientes de creación de cementerios de barriadas como el de Puente Mayorga – Campamento de 1908 a 1918, y el de la Estación Férrea de 1928.

3.07 BENEFICENCIA Y ASISTENCIA SOCIAL

Los Ayuntamientos tienen la obligación de asistir a sus enfermos y además deben atender la subsistencia de sus pobres.

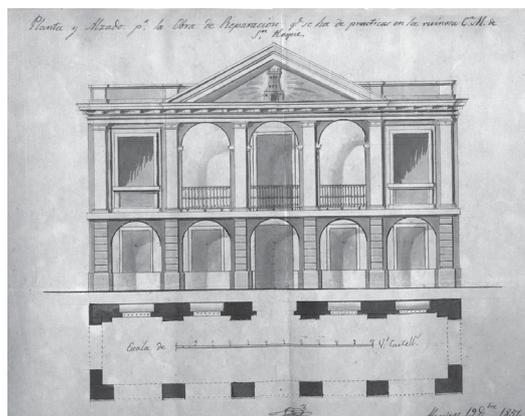
Destacan de esta serie los padrones, tanto de asistencia a necesitados, o transeúntes, como los de familias pobres y mendigos desde 1822. Estadística de Beneficencia Pública, Casa de Expósitos y Maternidad de San Roque. Preguntas y respuestas. Tabla de edades de los niños de 1821.

Es interesante la subserie de la **Junta Local de Beneficencia**, en cuyas reuniones se decidía cómo y quién debía recibir ayuda entre los pobres de su distrito, iniciándose estas actas en 1834 .

3.08 EDUCACIÓN

Esta serie documental comienza en 1822, aunque se encuentran referencias anteriores en las Actas Capitulares sobre nombramiento y sueldo del “maestro de gramática” o “primeras letras”, el mantenimiento del edificio, etc.

- Expedientes de provisión de plazas de maestros desde 1852.
- Expedientes sobre averiguaciones de conductas de maestros desde 1861.
- Expedientes sobre estado escuelas desde 1862.
- Destacamos un escrito contestación, que hace el Ayuntamiento de San Roque, a las preguntas que comprende la orden que le remitió el Jefe Superior Político de la provincia, relativo a los establecimientos de



Reparación Casa Consistorial 1851.

instrucción pública en 1822.

- Actas de la Junta de Instrucción primaria desde 1841.

3.11 POBLACIÓN

Los documentos de la subsección «Población» reflejan las competencias municipales para constatar la residencia y el domicilio habitual de los vecinos en el municipio.

- Una de las series más destacables dentro de esta subsección son los **expedientes de pruebas de sangre o hidalguía** de los años 1682 a 1809. Se trata de documentos generados por vecinos que quieren gozar de privilegios inherentes a la nobleza, como exención de impuestos o acceder al gobierno municipal.

- Expedientes de roturaciones de calles y numeración de casas desde 1847.

- Cuadro Sinóptico de Población, con la clasificación en categoría, estado, profesión de 1858.

- Expediente sobre el estado que demuestra el número de calles, edificios, habitaciones, y habitantes que existían en este distrito municipal en 1859.

- Expediente relativo a la situación de establecimientos de recreos, empleados municipales, carruajes de transportes, teatros y plazas de toros, haberes de los empleados municipales, poseedores de colmenas, animales dañinos, padrón o relación numérica de cafés, billares, y tabernas, gallísticas, sociedad de ocio de 1861 a 1870.

- Padrones de extranjeros transeuntes y domiciliados en esta Ciudad de 1815 a 1919. Las justicias de las ciudades estaban obligadas a elaborar un padrón exacto de los mismos, sus familias, nombres, patrias, religión, oficio, destino, etc.

- Permisos de vecindad concedidos por Felipe V de 1734 a 1741, y permisos concedidos por fernando VI 1748 a 1749.

- Resumen de los habitantes de hecho y derecho. Resultados obtenidos en las recitificaciones anuales desde 1935 a 1975.

- De los **padrones de población** sólo se conservan desde 1955, y el borrador del Padrón de habitantes de 1940.

3.12 QUINTAS Y MILICIAS

Dentro de esta subsección nos encontramos con documentos que testimonian las actividades seguidas por la administración municipal en el procedimiento de reclutamiento de soldados y otros servicios prestados al Ejército.

- Expedientes Generales de Quintas (actas de sorteos y padrones de alistamientos) desde 1762.

- Expedientes de revisiones desde 1883.

- Expedientes de suministros a la tropa desde 1850.

- Expedientes para la organización de las milicias. 1833 a 1855.

3.13 ELECCIONES

Se forma con documentos que testimonian las actividades de la administración municipal y de la Junta Electoral Local en los diversos procesos electorales de carácter local, territorial y estatal, así como en la formación y rectificación de los censos electorales.

- Expedientes de elecciones desde 1821.

3.14 FESTEJOS

Una parte fundamental de las actividades del Ayuntamiento como órgano rector de la ciudad está centrada en la organización de las fiestas comunes.

- Los expedientes de fiestas:

Los orígenes de las fiestas, incluso la naturaleza de las mismas son muy variados. Se venera el patrón religioso, se celebran los nacimientos, matrimonios y defunciones de los reyes, se solemnizan los acontecimientos políticos, paces y guerras. La organización de estas actividades genera un expediente que incluye siempre el acta del pleno en que se discute quiénes, cómo, cuándo y dónde se celebrarán los actos. Informes de los regidores responsables de la fiesta, programas, cuentas de gastos, etc.

- En el Archivo Municipal aparece un expediente de Feria y Mercados de San Roque, celebrado del 6 al 13 de Agosto de 1899.

4.00 HACIENDA

Las haciendas locales se nutrían principalmente de las aportaciones que les proporcionaban los **propios** (rentas producidas por sus bienes muebles e inmuebles, alhóndiga, carnicería, mercados, dehesas, etc.) y **arbitrios** (impuestos sobre artículos de consumo).

Estas Juntas aprueban tanto gastos como ingresos y fiscalizan las cuentas anuales presentadas por el mayordomo.

El funcionamiento de la Junta venía determinado por el acuerdo municipal sobre algún gasto, ordenando su pago, siempre que correspondiese a una partida de las reseñadas en el Reglamento. La Junta, una vez analizada la petición concejil, libraba los capitales correspondientes. Si era preciso un gasto extraordinario, no especificado en el Reglamento, su libramiento debía de estar autorizado por Madrid.

En el Archivo Municipal se encuentran las **Actas de la Junta de Propios y Arbitrios** desde 1755 a 1819.

- **Junta Municipal de Asociados.** Las Juntas Municipales de Asociados aparecieron en 1868, a las que les corresponde la aprobación de los presupuestos de gastos e ingresos, la creación y modificación de impuestos, la fiscalización de las cuentas municipales, así como la formalización de préstamos y otros aspectos de la financiación municipal etc.

Estas juntas estaban formadas por todos los concejales del Ayuntamiento y de una asamblea de vocales asociados en un número igual o triplo del de concejales, a los que les correspondía la revisión y censura de las cuentas municipales. Para ser designado como asociado era necesario ser vecino contribuyente y su designación se hacía por sorteo y desempeñaban su cargo durante todo el año económico.

Existen en San Roque las Actas de la Junta Municipal de Asociados desde 1873 a 1919.

4.01 INTERVENCION ECONOMICA

Documentos que informan sobre la cantidad y tipo de ingresos y gastos del Ayuntamiento así como, en general, de todo lo referente a la gestión y control del presupuesto municipal.

Toda la serie que se inicia en 1868, es interesante para ver la evolución económica y los sistemas de contabilidad del municipio a lo largo del siglo XIX y XX. De la subserie de los “mandamientos de pago” así como de los de “ingreso” sólo se conservan desde 1984, y algunos años sueltos de 1935 a 1948.

- Expedientes del Presupuesto Ordinario desde 1868.
- Expedientes del Presupuesto de Inversiones (extraordinario) desde 1869.
- Expedientes del Presupuesto Especial Carcelario desde 1869 a 1944.
- Cuenta General del Presupuesto Ordinario desde 1869.
- Libros Diarios de Intervención de Ingresos y gastos desde 1869.

4.02 FINANCIACION Y TRIBUTACIÓN

Documentación que testimonia la estructura y evolución de los ingresos en la hacienda municipal (créditos, subvenciones, cobro de tasas e impuestos); paralelamente, ofrece información sobre la situación económico-social del vecindario al incluir expedientes y registros fiscales de diferentes conceptos tributarios (propiedad territorial, actividades económicas, etc.).

Se conserva una aceptable cantidad de padrones de impuestos y tasas municipales de los siglos XIX y XX, que aportan una inestimable información sobre las actividades económicas del municipio, así como de su repercusión económica:

- Padrón o lista de los vecinos pudientes de la Ciudad de Gibraltar residentes

en San Roque para el establecimiento de las contribuciones de 1799 (bastante deteriorado por hongos).

- Padrón General del Vecindario para proceder al reparto de las fanegas de sal de 1823.

También existen documentos económicos importantes como:

- Copia del expediente formado por la Ciudad de Gibraltar en extracto de sus Respuestas Generales para la Única Contribución (Catastro del marqués de la Ensenada). (Bastante deteriorado por hongos). Posiblemente copia de 1755, (el documento original a que hace referencia es de 1752). Existe una copia del documento realizada en Sevilla en 1755, fotocopia cedida por el investigador Manuel Corro.

Este expediente es un cuestionario enviado a todas las villas y ciudades para intentar aglutinar en una Única Contribución los numerosos tributos existentes. A partir de las Respuestas Generales la Real Hacienda pretendía calcular, para cada pueblo, la valoración de todas las actividades económicas y los beneficios anuales proporcionados por los mismos, con la finalidad de evaluar la base imponible del nuevo impuesto. El catastro se llevó a cabo pero la Única Contribución nunca entró en vigor; de tal manera que los datos obtenidos en cada uno de los pueblos se han conservado como una fuente estadística fundamental para la historia.

- **Actas de la Junta Pericial** desde 1859 a 1923.

Surgen a partir de 1845, y tiene entre sus funciones la de evaluar y señalar la cuota de contribución territorial que debían abonar los vecinos contribuyentes. Estaría compuesta en cada pueblo por los peritos repartidores, de entre los que se elegiría un presidente y un secretario, la junta pericial de evaluación y repartimiento de la contribución territorial de inmuebles, cultivo y ganadería.

- **Actas de la Junta de Consumos** desde 1879.

Esta Junta tenía como función hacer efectivos los encabezamientos de Consumos, Impuesto indirecto sobre el consumo que grava el vino, aceite, vinagre y carne.

- **Contribución Extraordinaria de Guerra**, 1813 – 1816.

Impuesto extraordinario para la manutención de la tropa, conteniendo el padrón o relación de vecinos contribuyentes y sus aportaciones. Estos arbitrios fueron provocados por gastos extraordinarios, que se recaudan para atender a necesidades extraordinarias.

- **Libros Cobratorios de la contribución de Culto y Clero**, 1841 a 1845.

Tras la desamortizaciones de Mendizábal y Espartero, en las que se despojó al clero de sus bienes, desaparecido el tributo del diezmo, se sustituyó por la contribución general de Culto y Clero establecida en 1841 que recaía por reparto vecinal gravando

la riqueza territorial, pecuaria e industrial, para cubrir la dotación del clero parroquial de cada pueblo, el culto de la parroquia, así como para la conservación y reparación de ésta.

- Registros de Cédulas Personales desde 1877.
- Listas cobratorias de cédulas personales desde 1885.
- Reparto de la contribución de bienes Inmuebles, Cultivo y Ganadería desde 1845.
- Repartimiento de la Contribución Territorial Pecuaria y Urbana desde 1890.
- Repartimiento de la Contribución Territorial, por Rústica y Pecuaria desde 1895.
- Repartimiento General de Utilidades desde 1918.
- Listas Cobratorias del Impuesto sobre Carruajes de Lujo desde 1919.

Estos cuadernillos o listas cobratorias son de gran interés para la historia de nuestro pueblo, pues para poder hacer el reparto de la contribución entre los vecinos había que realizar un padrón de contribuyentes, así nos encontramos con una relación de los vecinos que contribuían por poseer inmuebles y ganados (dando cuenta del número de vivienda, calle o lugar), y los que contribuían por ejercer su oficio y comercio (nombrándose los oficios de cada uno y los comercios que existían en el término), etc.

4.03 TESORERÍA

Los documentos generados por la tesorería municipal permiten conocer la evolución de la gestión de los pagos y cobros de la administración municipal a lo largo de su historia. Iniciándose la serie en 1804.

- Cuentas de propios y arbitrios desde 1804.
- Cuentas de caudales desde 1869.
- Expedientes de subasta del arbitrio de un real en carga de los que pasen por el punto de La Línea para la Plaza de Gibraltar, destinado a los fondos de Propios desde 1851.
- Expedientes de subasta del arbitrio de los derechos en los ganados vacunos, lanar y de cerda, que en vivo pasen por la puerta de La Línea a la Plaza de Gibraltar desde 1868.
- Libros de Actas de Arqueo desde 1868.
- Libros de Caja del presupuesto municipal ordinario desde 1936.
- Libros de Cuentas Corrientes del presup. Municipal, por Capítulos. Ingresos de 1872.
- Libro de Cuentas Corrientes de Empleados, dependientes municipales y demás

obligaciones. Gastos de 1882.

- Libros auxiliares de Ingresos por capítulos y artículos desde 1898.
- Libros auxiliares de Gastos por capítulos y artículos desde 1913.
- Libros auxiliares de Ingresos por partidas desde 1926.
- Libros auxiliares de Gastos por partidas desde 1923.
- Libros de Recaudación desde 1929.

BIBLIOGRAFÍA

AMSR. (Archivo Municipal de San Roque) Libro de Actas Capitulares nº 1.

AMSR. Legajos 61-3, 61-4, 61-5, 61-11, 62-2, 62-4, 62-8, 62-14, 63-4, 63-5, 63-6, 63-12, 62-14, 2103-1, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 124, 182, 373 a 383, 405 a 452, 453-8, 453-9, 453-11, 453-12, 453-13, 456-1, 456-8, 459-2, 459-5, 459-8, 459-9, 459-10, 459-13, 459-23, 480, 481, 836-1, 1668-1, 1668-2, 1668-3, 1668-4, 1668-5, 1668-7, 1668-9, 1668-10, 1668-11, 1669-1, 1669-4, 1669-6, 1669-7, 1669-8, 1669-9, 1669-11, 1669-13, 1669-14, 1669-15, 1669-16, 1669-17, 1669-18, 1669-19, 1669-21, 1670-1, 1670-2, 1670-11, 1670-12, 1670-13, 1670-16, 1670-18, 1670-19, 1674-1, 1674-2, 1674-5, 1677-8, 1677-13, 1677-14, 1677-15, 1677-16, 1677-17, 1677-19, 1677-20, 1677-21, 1677-27, 1677-31, 1677-33, 1677-34, 1677-38, 1677-41, 1677-42, 1677-43, 1677-44, 1677-45, 1677-46, 1678-7, 1678-8, 1678-12, 1678-15, 1678-24, 1681-1, 1681-2, 1681-4, 1681-5, 1681-6, 1681-11, 1681-13, 1681-22, 1681-31, 1682-12, 1682-15, 1682-22, 1682-16, 1682-32, 1682-33, 1682-36, 1682-37, 1683, 1691 a 1697, 1726 a 1759, 1762, 1782 a 1798, 1801, 1802, 1845 a 1863, 1963, 1964, 2019, 2020, 2046-1, 2057, 2058, 2088-1, 2100- 4, 2100-5, 2100-9, 2101-1, 2101-5, 2101-6, 2101-7, 2101-8, 2101-10, 2101-11, 2101-12, 2101-13, 2101-14, 2101-15, 2101-16, 2101-17, 2101-18, 2101-19, 2101-20, 2101-21, 2101-22, 2101-25, 2103-3, 2103-5, 2103-7, 2163, 2167 a 2428, 2430, 2456 a 2458, 2459, 2480, 2496, 2497, 2532, 2850, 2851, 2877, 2882-6, 2882- 7, 2882-8, 2883-3, 2883-4, 2883-5, 2884, 2936, 2937, 4550 a 4557,

CAYETANO MARTÍN, María del Carmen...[et. al.] “Los Archivos de la Administración Local”, en *Cuadernos de Archivos y Bibliotecas de Castilla-La Mancha. I*

GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano. “Los ayuntamientos españoles y la educación. Competencias y producción documental”. En *Archivo Secreto. Revista cultural de Toledo nº 1*. Págs. 62 – 109. Toledo, 2002.

GRUPO DE ARCHIVEROS MUNICIPALES DE MADRID. *Tipología Documental Municipal*. Madrid, ediciones Gavia, 1994.

ANALISIS DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN ROQUE

PÉREZ PAREDES, A. [et. al.] *Documentos del archivo municipal de San Roque (1502-1704)*. Cádiz, edita Ilustre Ayuntamiento de San Roque, 2003.

PÉREZ PAREDES, A. [et. al.] *Las Ordenanzas de Gibraltar (1525-1623)*, en Colección Albalate nº 7. San Roque, F.M.C. Luis Ortega Brú, 2006.

Normas de colaboración

1.- Los originales serán enviados a la dirección electrónica de la revista (revistalacy@sanroque.es), acompañados de una líneas donde figure: título del trabajo, nombre del autor/a, autores/as, dirección postal, teléfono. O enviarlo en CD a la dirección de la Fundación Municipal de Cultura Luis Ortega Bru. Revista Lacy, c/ Rubín de Celis, nº 1. CP 11360 San Roque.

2.- Los originales deberán ser inéditos, relacionados con temas del Campo de Gibraltar, con preferencia de temas sanroqueños - Historia, geografía, Arqueología, Artes, Letras, Costumbres, Ciencias, etc.

3.- Los manuscritos se presentarán en programa word 97, 2000 o XP, la extensión de los trabajos no deberá ser inferior a tres folios ni superior a diecisiete con fotografías incluidas en formato JPEG y resolución de 300 pp. La fuente utilizada será *Times New Roman*, tamaño 12 e interlineado 1,5. Para las notas a pie de página la misma fuente pero tamaño 10 e interlineado sencillo. Además deberán ir introducidos por un resumen (máximo diez líneas).

4.- Las citas seguirán los siguientes modelos:

a) Libros:

DETIENNE, M., *Los jardines de Adonis*, trad. Esp. Madrid, 1983.

b) Artículos:

GALLEGO MORELL, A., "El mito de Faetón en la literatura española I. Evolución Histórica" *Clav* 37 (1956) 13-26

5.- El Consejo de Redacción de la revista será el encargado de la selección de los trabajos a publicar.

6.- No se devolverán los originales.

7.- La Revista LACY no se responsabiliza de los contenidos de los artículos y reseñas publicados.

